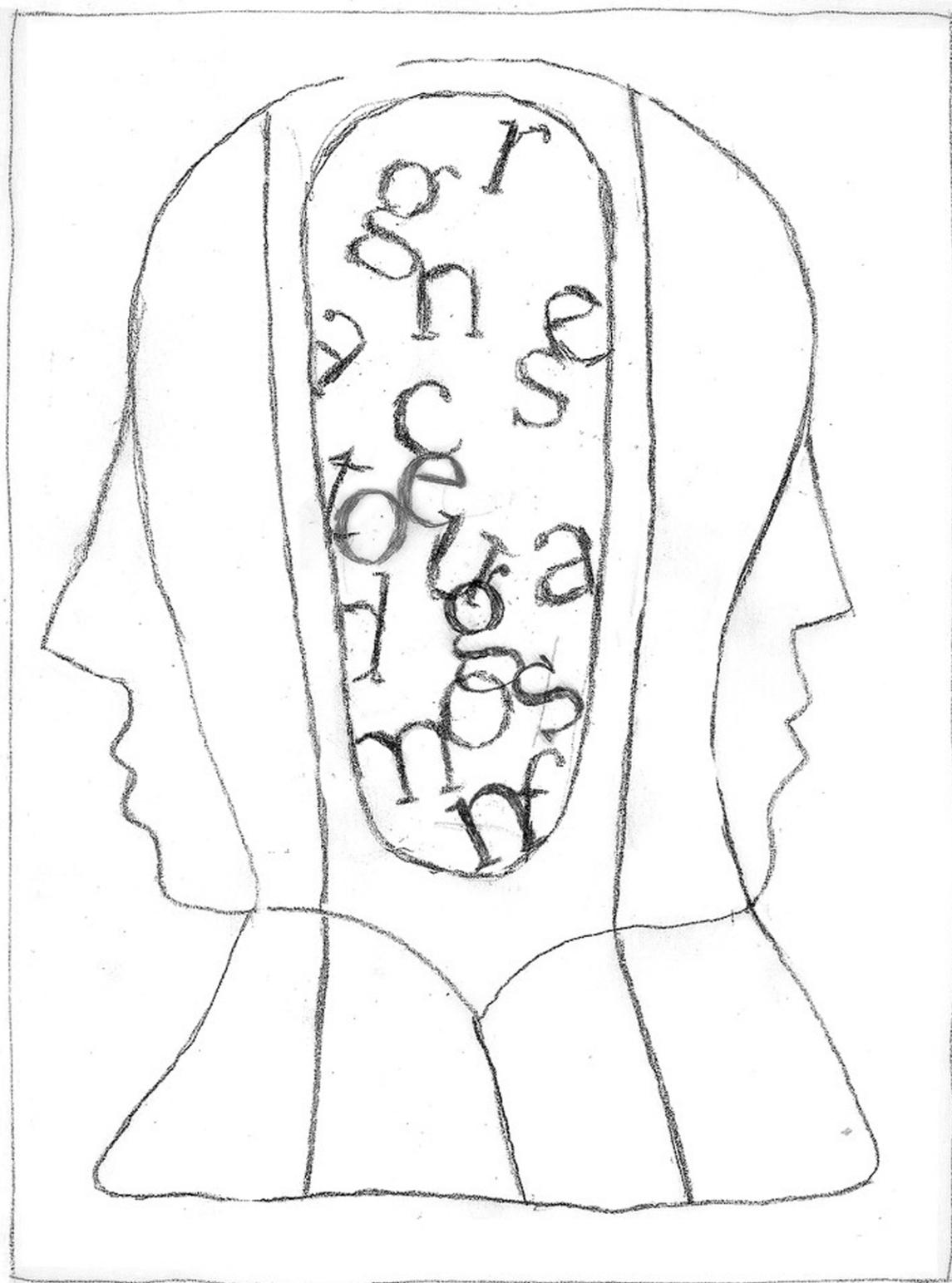


estudios de género

# Symploké



**Integrantes de la Revista**

Saavedra, Lucía D. :: Directora  
 Fernández Romeral, Juliana :: Directora  
 Fabbio, Rocío P. :: Directora  
 Kreis, Manuela :: Cordinadora  
 Saavedra, Jimena V. :: Correctora  
 Mauri, Evangelina M. :: Comunicación  
 Cisneros, Evelyn :: Collage digital de tapa

# La Revista

**Comité científico**

Alvarez Broz, Mariana :: Dra. en Sociología por la Universidad Nacional de San Martín

Arango, Catalina :: Mg. en Sociología Económica por la Universidad Nacional de San Martín

Cassouto, Gisela :: Lic. en Psicología por la Universidad de Buenos Aires

Fernández Vázquez, Sandra S. :: Mg. en Ciencia Política por la Universitat Autònoma de Barcelona

Lenta, María Malena :: Mg. en Psicología Social Comunitaria por la Universidad de Buenos Aires

Marentes, Maximiliano :: Lic. en Sociología por la Universidad Nacional de San Martín

Moreno, Aluminé :: MSc in Gender and Social Policy (London School of Economics and Political Science)

Moreno, María Luz :: Prof. de enseñanza media y superior en Filosofía por la Universidad de Buenos Aires

Perla, Laura Mariel :: Lic. en Psicología por la Universidad de Buenos Aires

Pierri, Carla :: Mg. en Epidemiología Gestión y Políticas de Salud por la Universidad Nacional de Lanús

Reid, Graciela :: Mg. en Psicoanálisis por la AEAPG/UNLaM

Scaserra, José Ignacio :: Prof. de Enseñanza superior y media en Filosofía en la Universidad de Buenos Aires

Testa, SaSa :: Mg. en Estudios y Políticas de Género por la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Becarix doctoral CONICET

Tortosa, Paula Inés :: Lic. y Prof. en Psicología por la Universidad de Buenos Aires

**Consejo científico externo**

Barrancos, Dora :: Profesora Consulta (UBA). Investigadora Principal (CONICET)

Benno de Keijzer :: Dr. en Salud Mental Comunitaria (UNAM/Universidad Veracruzana)

Bleschter, Facundo :: Magister en Clínica Psicoanalítica (UCSF, UCSE)

Butler, Judith :: University of California, Berkeley

Fabbri, Luciano :: Dr. en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires

Sanchez, Ariel :: Lic. en Ciencias de la Comunicación (UNLP/Instituto Masculinidades y Cambio Social)

Tajer, Débora :: Dra. en Psicología por la Universidad de Buenos Aires

Tarducci, Mónica :: Dra. en Antropología por la Universidad de Buenos Aires

Revista Symploké  
 ISSN: 2468-9777  
 hola@revistasymploke.com  
 www.revistasymploke.com  
 Pacheco 2558  
 CP 1431  
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
 Argentina

# Nota de las Directoras

Estimadxs lectorxs y autorxs, una vez más nos encontramos entre ideas y reflexiones sobre temas de actualidad que recorren el vasto campo de los Estudios de Géneros.

En un mundo signado por los avatares de la crisis socio-político-sanitaria, habilitar un espacio-tiempo para pensar, estar y narrar es un compromiso que asumimos con entusiasmo y responsabilidad.

Es nuestro deseo que los artículos aquí presentes contribuyan a ampliar nuestra mirada sobre los fenómenos que nos atraviesan.

Agradecemos profundamente a las personas que participaron de la escritura y que han confiado en nuestra revista para su publicación.

Les invitamos a leer este número, esperando que sea un punto de partida que abra nuevos sentidos, discursos y reflexiones.

Lucía Saavedra  
Juliana Fernández Romeral  
Rocío Fabbio  
Directoras

# Índice

Nota de las Directoras Lucía Saavedra - Juliana Fernández Romeral - Rocío Fabbio .....	3
Amor libre: potencias de una utopía Michelle Evangelina Mauri .....	5
La construcción filmica de lo femenino: del cine clásico argentino al documental feminista Elizabeth Ormart .....	12
La ruta crítica en situaciones de trata con fines de explotación sexual Milena Sapey .....	21
Reflexiones éticas en torno a la gestación subrogada. (Des)encuentros entre derechos reproductivos y mandatos sociales Florencia Noelia Collado Aulestiarte - María Paula Paragis .....	35
Danzar las memorias sobre el Terrorismo de Estado: reflexiones sobre la propuesta del Hedor de América Paula Tortosa .....	50
De masculinidades en contextos de encierro Lorena Barale y María Eugenia Flores .....	63
Reseña del libro “El derecho al aborto en la formación Psi, Tensiones – demandas y desafíos” María Milagros Argañaraz .....	70

# Amor libre: potencias de una utopía

Michelle Evangelina Mauri  
Psicología - UBA

Recibido: 20/08/2021

Aceptado: 07/09/2021

## Resumen

Este artículo aborda la temática sobre los contratos dentro del espectro de la sexualidad concebidos como *amor libre*, desde la perspectiva de géneros y basándose en la hipótesis de si es posible dar lugar a una novedad y a una potencia o si, por el contrario, se reproduce lo mismo que se problematiza con tan sólo un cambio de terminología. Para ello, se considera crucial la elucidación crítica para no patologizar o estigmatizar aquello que es, en realidad, resultado de construcciones sociales y epocales, efecto de contextos particulares que regulan la circulación, así como la subjetivación de los distintos géneros, y la obligatoriedad de la heterosexualidad en tiempos neoliberales.

Palabras clave: Amor libre – Contratos – Género – Ética afectiva – Subjetividad

## Abstract

This article addresses the issues of contracts within the spectrum of sexuality usually conceived as *free love* from a gender perspective. It's based on the hypothesis of whether it is possible to give rise to a novelty and a potency, or if, on the contrary, it reproduces the same thing that is problematized with just a change of terminology. To answer this, critical elucidation is crucial in order to not pathologize nor stigmatize what is, in reality, the result of social and epochal constructions, as much as an effect of particular contexts that regulate circulation and the subjectivation of the different genders; a consequence, as well, of compulsory heterosexuality in neoliberal times.

Keywords: Free love – Contracts – Gender – Affective ethics – Subjectivity

## Introducción

El presente artículo trata sobre las concepciones del llamado “amor libre”, intentando reconocer sus potencialidades, alcances, propuestas, puntos de fuga, así como sus límites, carencias y ficciones; comenzándolo a concebir, en principio, desde una utopía, debido a su imposible realización plena en un mundo asimétrico y desigual.

Estas cuestiones nos llevan a realizar un análisis histórico que permita deconstruir concepciones naturalizadas con respecto a lo que se entiende socialmente como pareja, amor, matrimonio, sexualidad, monogamia, entre otras. Estas últimas categorías dan cuenta de una norma que es usada como medida naturalizada y obligatoria para el resto de las relaciones amorosas o sexual-afectivas, y que a su vez serán el preámbulo para comprender a posteriori una diferencia en los modos de vincularse desde el movimiento conocido como amor libre. Dicho entendimiento es necesario para recuperar sus concepciones y prácticas, que comienzan sus desarrollos mucho tiempo antes de que la temática del amor libre se pusiese en voga en la actualidad: aproximadamente unos 150 años, de la mano del anarquismo y su apuesta política de poner en primer plano la crítica a los valores e instituciones tradicionales de la modernidad capitalista y patriarcal. La desigualdad que existe entre feminidad y masculinidad desde lo social, económico y político y su legalidad en las parejas a través del matrimonio es cuestionada con fuerza y se establecieron nociones de compañerismo, camaradería afectiva, amor y “*educación sentimental*” (Baigorria, 2006).

Por lo antes mencionado, es posible enmarcar un binarismo conceptual sobre el cual analizar esta temática: por un lado, existe la reproducción de lo dado en el amor romántico moderno y monógamo; por otro, pensar en las nuevas formas de relacionarse sexo-afectivamente conlleva también diferenciarse de un consumo de los cuerpos. Es menester hacerse la pregunta entonces sobre si podrían desarrollarse las condiciones de posibilidad para romper con lo binario mencionado, y que acontezca así una “terceridad”, una opción donde existan otras potencialidades; una propuesta superadora que sea capaz de tomar el amor y la libertad sin caer en lo romántico moderno (polo femenino) o en lo libre individualista (polo masculino). O, por lo menos, plantear esta utopía para no naturalizar e invisibilizar los problemas que contienen.

Es importante realizar una aclaración sobre la elección del concepto de amor libre por sobre el de poliamor para referirnos en este trabajo. El término poliamor deja de lado la propuesta política por la libertad, a la vez que concibe una ilusión de igualdad con respecto al sentimiento de amor o al tipo de relación que se tiene con todos los vínculos; así como también deja el acento puesto en lo cuantitativo y, además, en el posible consumo de estas relaciones (Alberich Nistal, 2019). Con respecto al amor libre, da cuenta de orígenes y desarrollos provenientes del anarquismo, dando una crítica principalmente a los modos instituidos de relación amorosa (como el matrimonio, en primera instancia); pero también a las formas liberales (y no libres) que pueden adoptar.

Por último, resulta menester aclarar la intención de no invisibilizar a la comunidad LGBTTTI-QPA+, y es por ello que, en principio, se hace mención a los polos femenino y masculino y no a significantes como “mujer” y “hombre”. Sin embargo, esta primera clasificación es también binaria, pero se debe a que se parte de las construcciones sociales en torno a los imaginarios y las formas naturalizadas de pareja, en una cultura patriarcal y polar que piensa desde la heterosexualidad cis-género y obligatoria. Como tal, estos atravesamientos forman parte de todas las personas, produciendo subjetividad, al decir de Silvia Bleichmar (citada en Tajer, 2009), y de esta manera será la norma la que se pondrá bajo el ojo crítico de cuestionamientos y no a lo que se sale de ella. Así, que el amor libre intente ir más allá de todo binarismo es también plantear posibilidades y potencialidades de relaciones y no quedarse en la fijeza, independientemente de las particularidades que adquirirán dichos vínculos y la advertencia de no generalizarlos.

## Amor

Comenzando con este concepto, es menester destacar la fuerza que cobra la construcción de mitos

en torno al mismo en el mundo de las relaciones. En especial, consignar el mito del amor romántico como aquello que es fomentado desde la propagandística social a través de revistas, novelas, películas, canciones, etcétera; las cuales son el material utilizado para el análisis de las características de las relaciones amorosas, como lo hacen M. L. Esteban (2011), E. Illouz (2012), A. De Miguel (2015) y T. Tenenbaum (2019).

Este mito en específico da cuenta de un público particular hacia el que están dirigidas esas producciones literarias, apareciendo con fuerza en la modernidad, y que son las mujeres. Es así que forma parte de uno de los tres mitos de la feminidad, junto con el de la Mujer=Madre y la pasivización erótica femenina (Fernández, 1993). Antes de referir más sus particularidades, es importante remarcar la pregnancy y la apropiación que se hace del mito en general, dado que produce consensos en una sociedad “generando los anclajes económicos, sociales, políticos, simbólicos, pero también eróticos y subjetivos de los actores sociales en las instituciones, haciendo posible el disciplinamiento” (Fernández, 1993, p. 247). Estas cuestiones se naturalizan y pasan a ser considerados esencialismos, creando ideas sobre “la naturaleza femenina”, en este caso, como sentimental, y que aquello sea un objetivo y necesidad para ser mujer. Ahora, si se examina en específico al amor romántico, puede distinguirse la existencia de lo que conlleva en su contenido: las “almas gemelas”, la “media naranja”, siempre dos; desde la monogamia, en una propuesta de heteronorma establecida entre hombre y mujer, y que define el destino del polo femenino; la idea de protección y del “príncipe azul”; estando separado de lo sexual como alonormado, por pensarse lo sentimental-tierno predominante en la feminidad. Así, pensada la mujer (cis) como portadora de una subjetividad organizada en clave sentimental, dependiente de un hombre que le da sentido y la confirma, cuando en realidad los hombres se reconocen sólo entre sí como semejantes, desde una dimensión ética de la diferencia. Envuelta ella así en su deseo de reconocimiento más que en el reconocimiento del deseo (Fernández, 1993).

Para la reproducción de los dispositivos de poder no sólo tienen que existir leyes y normativas, sino también llamar o invitar a las pasiones (emblemas, rituales, mitos) que provoque que se enlacen los deseos al poder, se anuden. El imaginario social opera en las emociones, las voluntades, los sentimientos, y “sus rituales promueven las formas que adquirirán los comportamientos de agresión, de temor, de amor, de seducción que son las formas como el deseo se anuda al poder” (Fernández, 1993, p. 241). Los deseos que no se anudan al poder son aquellos que C. Castoriadis llama como imaginario social instituyente, aquellos nuevos organizadores de sentido que generan desorden social. Organizadores de sentido que marcan los límites sociales, de lo permitido, lo moral, lo estético, lo correcto, y su contracara: lo incorrecto, lo inmoral, lo Otro, una vez más. En esta línea se intenta inscribir también el amor libre, sus ideales y prácticas que se diferencian de lo instituido, y que destacaría al amor en su potencia y no como empobrecimiento, por sus rupturas con lo que los/as sujetos han apropiado como tal.

## Libertad

Conceptualizar la idea sobre la libertad conlleva ver sus determinaciones políticas, sociales e históricas según las cuales quedará definida. Entre las posturas posibles que podrían tomarse frente a ella, consideramos a J. P. Sartre (1973):

Si Dios no existiera, todo estaría permitido. Este es el punto de partida del existencialismo. En efecto, todo está permitido si Dios no existe y, en consecuencia, el hombre está abandonado, porque no encuentra ni en sí ni fuera de sí una posibilidad de aferrarse. No encuentra ante todo excusas. Si, en efecto, la existencia precede a la esencia, no se podrá jamás explicar la referencia a una naturaleza humana dada y fija; dicho de otro modo, no hay determinismo, el hombre es libre, el hombre es libertad. Si, por otra parte, Dios no existe, no encontramos frente a nosotros valores u órdenes que legitimen nuestra conducta. Así, no tenemos ni detrás ni delante de nosotros, en el dominio luminoso de los valores, justificaciones o excusas. Estamos solos, sin excusas. Es lo que expresaré diciendo que el hombre está condenado a

ser libre. Condenado, porque no se ha creado a sí mismo, y sin embargo, por otro lado, libre, porque una vez arrojado al mundo es responsable de todo lo que hace. (p.5)

Esto nos permite concebir a una naturaleza dejada de lado en el caso humano, no existiendo una verdad absoluta a la cual aferrarse para obtener respuestas, sino teniendo que crear ese sentido para una existencia ya dada. Se vuelve pertinente, entonces, pensar en un malestar en la cultura desde S. Freud (1930), en el que es el orden social mismo el que instaura las reglas y limita aquellas libertades, siendo esa la responsabilidad elegida para hacerse cargo, y en realidad no “de todo lo que hace”. Aquel malestar no será igual para todos/as, si pensamos en las tres dimensiones de análisis antes citadas, ya que hay desigualdades y asimetrías por las relaciones de poder, de saber y éticas.

A su vez, entrelazando a la libertad como concepto con sus propias cadenas culturales, políticas e históricas, podemos pensar que, como nos refiere E. Illouz (2012), “la libertad es la marca registrada de la modernidad por antonomasia, es la reivindicación suprema de los grupos oprimidos, la gloria de las democracias, el orgullo de los sistemas económicos capitalistas y el motivo de reproche contra los regímenes autoritarios” (p.86). Pero también, esos hechos históricos significativos que han alzado tales banderas, se logran vaciar de historia y dan lugar a un discurso de la libertad que ha servido para otros fines, para una tecnología del poder siempre perfeccionada, como concebiría Foucault (1975). En su marca actual, es la idea individualista que corresponde al neoliberalismo, que hace un uso de los/as sujetos como objetos, un consumo de los mismos (Bauman, 2005) y sus cuerpos, y las lógicas de propiedad que allí se ponen en juego desde una subjetivación capitalista (De Miguel, 2015). Si pensamos en el apartado anterior donde se describe al amor, esta postura sobre la libertad podría ser su contracara, más cercano a lo sexual despojado de todo compromiso.

El sentido de lo puramente corporal-sexual alonormado, y el alejamiento de lo afectivo, también daría cuenta de las construcciones que subjetivan a la masculinidad desde lo más tradicional (Tajer, 2009), y que este consumismo que pretende ser “libre”, se habilita principalmente para los cisvarones. E. Illouz (2012) sostendrá que los hombres en la actualidad logran seguir ejerciendo un poder jerárquico, debido a que han perdido espacios de dominio en el mundo laboral, social y público en general ocupado por las mujeres en los últimos tiempos. Retomando la autora a Bourdieu, habla de la “dominación emocional” como la ejercida por la parte que tiene un mayor desapego y control en la interacción. Desde el lado contrario, el polo opuesto y socialmente complementario en lo femenino es el depositario de los sentimientos y el amor, como se ve en el mito del amor romántico antes explicado, y que esto conforma la identidad femenina, el centro de la vida, pero no así la masculina (De Miguel, 2015, p.13). Esto genera sufrimiento en las mujeres ante un trato indiferente y despojado del romance que tanto se idealiza, al no mostrar un verdadero interés en ellas más allá de lo sexual. Sin embargo, sería posible pensar en ésta una libertad restringida, puesto que, ¿cómo existiría lo libre en las relaciones si hay que reprimir/suprimir lo afectivo?

Para E. Illouz (2012), también es necesario pensar que, pese a que prescindir de cuestiones de apego e involucramiento afectivo sea una consecuencia de este tipo de libertad en la actualidad, tal vez no sea lo único de lo cual se “libran” con esto, ya que aparece un alto costo a pagar cuando “la libertad se transforma en una aporía, pues en su forma concreta genera la incapacidad o la falta de deseo para ejercer la elección” (p.146), incluso en el campo sexual.

Será un desafío posible para el amor libre también evitar esta desunión, este desapego.

## Historizar el matrimonio

Ver a la institución matrimonial como producto acabado y separado de sus orígenes dio lugar a la naturalizada idea de que en ella se da una relación de igualdad entre dos personas libres para elegir, con un pacto de amor, y con los mismos derechos; invisibilizando las asimetrías de poder en lo político, social, económico y sexual. Con respecto a este último, y en palabras textuales de A. M. Fernández (1993):

La conyugalidad, más allá de las diversas características que ha adoptado a lo largo de la historia de Occidente, ha sido secularmente la forma instituida del control de la sexualidad de las mujeres. No sólo -como señaló Engels- para controlar su descendencia legítima, sino para introducir su propia percepción de inferioridad. Una pieza clave en la gestión de sus fragilidades ha sido la pasivización de su erotismo. Debe pensarse que el matrimonio monogámico -esto es el derecho exclusivo del marido sobre la sexualidad de la esposa- sólo puede sostenerse a través de un proceso histórico-social de producción de una particular forma de subjetividad por la cual la mujer se aliena de la propiedad y exploración de su cuerpo, registro de sus deseos, búsqueda activa de sus placeres, etcétera. (p. 188-189)

Este control sobre la sexualidad de las mujeres, además del mundo sentimental, tiene una importancia capital para comprender el ejercicio del poder que anteriormente se ha mencionado en relación con la “libertad” de los varones cis, y que dan cuenta de que “a pesar de los avances hacia la igualdad, el sistema patriarcal está profundamente anclado en la estructura social y, como ha mostrado recurrentemente la historia, puede transformarse para no desaparecer” (De Miguel, 2015, p.33). Para entender estas representaciones actuales es necesario marcar los hitos históricos anteriores. En especial, la modernidad: aquel momento de “cambio del viejo mundo al nuevo mundo, uno simboliza la religión, la comunidad, el orden y la estabilidad, y el otro equivale al cambio arrollador, la secularidad, la disolución de los lazos comunales, la reivindicación sobre la igualdad” (Illouz, 2012, p. 17). Y que, dentro de la misma, existirán también transformaciones significativas con respecto al matrimonio.

En este sentido, para B. Vasallo (2018), la monogamia en sí misma constituye una estructura de poder y dominación sobre el polo femenino en el sentido de que, como sostiene también T. Tenenbaum (2019), la exclusividad no es tal para ambas partes de la pareja. El varón cis ha contado con diversos y distintos privilegios en los diferentes contextos históricamente, y este no es una excepción: se acepta su infidelidad socialmente, aludiendo a explicaciones hasta biologicistas para ello. El problema en sí mismo refleja el hecho de mantener un compromiso en donde el dominio sea sobre la vida sexual de las, históricamente, mujeres cis. Mencionadas en la historia como mujeres, pero contemplando todo lo Otro de las identidades de género -comunidad travesti/trans, no binarie, identidades intersex, género fluido, entre otras- que quedan por fuera del Hombre cis, medida de todas las cosas.

## Ética afectiva

Un aporte fundamental para el entendimiento y desarrollo del concepto de ética es el concebido por Silvia Bleichmar (citada en Tajer, 2009), quien la piensa como la dimensión del semejante. Este miramiento por esos/as otros/as puede ser de dos maneras: el o la semejante es toda la humanidad, o lo es de forma acotada o de baja intensidad (círculo cercano, camaradería de varones cis, clase social, entre otras posibles). Históricamente, todo lo que queda por fuera de la representación del Hombre=humanidad (Fernández, 1993) es lo Otro, lo alternativo, y comprende a todas las minorías de género, sexuales, de raza, etnia, y otras interseccionalidades. El desafío, entonces, será construir aquel/a semejante rompiendo con la diferencia desigualada para alcanzar una verdadera ética afectiva en el amor libre.

Pensando en estas referencias, se propone hacer un cambio de concepción, y no tan sólo de terminología, para hablar de *ética afectiva*. Pero ¿por qué es problemático hablar de “responsabilidad” afectiva? La palabra conlleva serios problemas, y puede observarse este hecho en otro campo: el psicoanálisis. En esta corriente es usual la utilización del término de responsabilidad subjetiva que, como explicita Alfredo Eidelsztien (2015), refiere a la culpabilización del sujeto al exigirle ese “hacerse cargo de”. De todas formas, también este autor aclara que ni Freud, ni Lacan han hablado de ello en tales términos o palabras, sino que proviene de otro ámbito, el jurídico, y desde allí el análisis etimológico remite a que *responsabilidad* es responder, asumir un compromiso, una obligación con otros/as. Incluso, sostiene el autor, sería responder por lo que es imposible de “hacerse cargo”, como lo es el determinismo inconsciente. Es decir, la *responsabilidad* proviene de una moral individualista

que lejos está de una ética posible y de una posición/postura desde dónde los/as sujetos/as se sostienen, y pueden co-construir sus vinculaciones. Considerando lo anteriormente dicho, Caserola (2013) explicita: “Una Ética se opone a la moral. Ética, siguiendo a Spinoza y a Deleuze, es la disciplina de lo bueno para mi cuerpo, es decir aquello que estimula e incrementa mis pasiones alegres y mis potencias, aquello que me compone con más cuerpos y en más afinidades y alegrías” (p. 3).

De este modo, puede pensarse que, allí donde uno/a otro/a se muestra expuesto/a en su vulnerabilidad, elegir no ejercer un poder es un acto ético. Y ese ejercicio de poder puede tomar muchas formas, tanto desde la violencia física, así como de otro tipo, pudiendo ser manipulaciones, silencios, donde se expone la asimetría sin ningún intento de generar acuerdos a través de la palabra. En referencia a estos acuerdos, existe la noción de contrato en el amor libre como herramienta posible para establecer acuerdos. Estos acuerdos serían la posibilidad de poner en palabras los contratos sociales obligatorios que ya existen de forma implícita, y que culturalmente la expectativa es cumplirlos, se esté de acuerdo con los mismos o no. En esa misma lógica entran tanto la heteronorma, así como la cisnorma y la alonorma, en conjunto con la mononorma pensada como régimen político obligatorio, en el decir de Vasallo (2018). Establecer contratos compartidos con otros/as y hacerlo de forma particularizada, y no desde la universalidad, brinda un mayor grado de libertad.

### Límites y líneas de fuga

El amor libre nos lleva a pensar en reglas, en puntos de fuga, en deconstrucción y construcción rizomática, en el sentido de Deleuze y Guattari (1985). Implica creaciones y cambios, pero también es cierto que estas ambiciones no deben llevar a la idea de una perfección o idealización de este tipo de vínculos como única posibilidad. Como se ha mencionado anteriormente sobre anarquismo, el amor libre intenta no hacer lo que sí ha hecho la monogamia: establecerse como obligatoriedad y no como opción. Es así que también merece nombrar que:

De la definición teórica y de la práctica concreta del poliamor, también deducimos que “el poliamor va de la mano del feminismo, inseparablemente”. No se entiende uno sin el otro, ya que asume radicalmente y como punto de partida la igualdad de derechos entre todas las personas. Desde esta perspectiva el planteamiento del poliamor es feminista, pero esto no supone que el feminismo sea poliamoroso. (Alberich Nistal, 2019, p. 106)

Sin embargo, también se requiere entonces preguntarse: ¿Cómo puede hablarse de igualdad frente a la asimetría económica y la social existiendo una diferencia desigualada? Diferencia desigualada que pone por encima a lo masculino por sobre lo femenino y las diversidades. Cuestiones aún a considerar, a trabajar y repensar en un sistema estructural patriarcal, colonial y capitalista.

Con respecto a la fidelidad y la lealtad, se piensa al deseo como diverso y cambiante, no fijo, circulante. Estas implicaciones son cruciales para pensar en conformar una relación o vínculo con otros/as. Así, se llega a la idea de “red de relaciones”, como co-construcciones que no dejen aislados/as a las personas como sucede con las relaciones monogámicas con respecto al resto de sus relaciones (amistades, familiares); y también no concentrar todas las expectativas en una sola persona (Alberich Nistal, 2019). En la misma línea de pensamiento, Vasallo (2018) establece superar ese “nosotros de a dos” en que queda encerrada la pareja. Esto no quiere decir que deban negarse sentimientos que pensamos “superados” o complicados, como los celos o las inseguridades, que existen, y darles lugar y ponerles nombre permite reconocerlos y trabajar sobre ellos, dejando de lado también la utopía de que las relaciones libres no tienen conflictivas de este tipo.

Modificar y reapropiar estas construcciones, sin embargo, no es tarea fácil. Se destaca lo nuevo en sí mismo como temática a tratar, que da cuenta de un rechazo de los problemas de la dominación, pero abre los de la libertad, con sus distintos modos de amor, de erotismo, de vinculación. La utopía aún está en demasía, pero también, da ese costado de motor. Motor del cambio que puede generar las condiciones de posibilidad (Fernández, 1993) para repensarnos, (re)construimos, liberarnos, amar-

nos, y sentirnos, en la experiencia, en el cuerpo; en lo singular, pero también en una intersubjetividad que vaya de la mano del reconocimiento mutuo y no del dominio. Siendo habitados/as aún por la historia, pero no necesariamente determinados en su totalidad por ella. Será siempre, entonces, un no-todo a poner en juego, una apuesta de confianza donde se dé lugar a nuevas prácticas, más igualitarias y desde el afecto, y no como imposiciones y totalidades cerradas que cristalicen a las identidades en géneros binarios y de manera jerárquica, estableciendo una sola forma de relacionarse entre los mismos. Darle lugar a lo vivencial a través del análisis crítico y la deconstrucción de lo dado será entonces ese primer paso para, al menos, desde la negativa, saber qué no se quiere repetir, y desde lo positivo, la potencia de la co-construcción de ir hacia un más allá del amor y la libertad.

## Referencias bibliográficas

- Alberich Nistal, T. (2019) ¿Poliamor, amor libre o en libertad? Potencialidades y dificultades. *MLS Psychology Research* 2 (1), 99-116 doi: 10.33000/mlspr.v2i1.212
- Baigorria, O. (comp.) (2006) *Amor libre. Eros y Anarquía*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Utopía Libertaria.
- Bauman, Z. (2005) *Amor Líquido*. Buenos Aires, Argentina: FCE
- Deleuze, G. y Guattari, F. (1985) *El anti-Edipo*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- De Miguel, A. (2015) *Neoliberalismo sexual*. Madrid, España: Ediciones Cátedra.
- Caserola, M. (2013). *LUDDISMO SEXXUALES: Ética amatoria del deseo libertario*. Buenos Aires, Argentina: Colección (im)pensados.
- Eidelsztien, A. (2015) La “responsabilidad subjetiva” en psicoanálisis. *El rey está desnudo*, 8(8), 1-15.
- Esteban, M. L. (2011) *Crítica del pensamiento amoroso*. Barcelona, España: Edicions Ballesteras.
- Fernández, A. M. (1993) *La mujer de la ilusión*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Foucault, M. (1975) *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Freud, S. (1930) *El malestar en la cultura*. Obras Completas: Sigmund Freud . Tomo XXI. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Illouz, E. (2012) *Por qué duele el amor*. Buenos Aires, Argentina: Katz Editores.
- Sartre, J.P. (1973) *El existencialismo es un humanismo*. Buenos Aires, Argentina: Sur.
- Tajer, D. (2009) Modos de subjetivación: modos de vivir, de enfermar y de morir. En *Heridos Corazones. Vulnerabilidad Coronaria en Varones y Mujeres* (pp 47 – 68). Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Tajer, D. (8 de junio de 2019) Descubrir la pólvora: les feministes menos pensades. Latfem . Recuperado de <http://www.latfem.org>
- Tenenbaum, T. (2019) *El fin del amor*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Ariel.
- Vasallo, B. (2018) *Pensamiento monógamo, terror poliamoroso*. Madrid, España: La oveja roja.

# La construcción fílmica de lo femenino: del cine clásico argentino al documental feminista

Elizabeth Ormart  
Universidad de Buenos Aires

Recibido: 18/04/2021

Aceptado: 06/06/2021

El soldado viejo posee la verdad de la experiencia  
y el soldado joven la verdad de la ficción. Nunca son idénticas pero,  
aunque sean de orden diferente, a veces pueden no ser contradictorias-dice Pichón.  
Saer, 2005: 146

## Resumen

En el presente escrito se manifiesta la evolución del cine argentino, desde el modelo de mujer-madre al modelo de mujer empoderada y trabajadora por fuera del hogar. Dicho pasaje se explora en la tensión entre las películas de principios del cine clásico al cine documental feminista de María Luisa Bemberg. Los documentales de Bemberg resultan una denuncia a los estereotipos de género, son concebidos desde la lucha activa contra el patriarcado. Podemos pensar que constituyen un esfuerzo superador del relato homogéneo y naturalizado sobre lo femenino que el cine clásico ha sabido mostrar como lo esperable y lo moralmente bueno.

Palabras clave: feminismo - ética - ideales - representaciones sociales - cine

## Abstract

In this writing, the evolution of Argentine cinema is manifested, from the model of a woman-mother to the model of an empowered and working woman outside the home. Said passage is explored in the tension between Bemberg's early classical cinema films to feminist documentary cinema. Bemberg's documentaries are a denunciation of gender stereotypes, they are conceived from the active struggle against patriarchy. We can think that they constitute an effort to overcome the homogeneous and naturalized narrative about the feminine that classical cinema has shown as the expected and the morally good.

Keywords: feminism / ethics / ideals / social representations/movie.

## 1. Introducción

En el presente trabajo me gustaría tomar dos momentos en el análisis de la representación de lo femenino. Un primer momento, el de las películas argentinas de la época de oro del cine nacional, desde fines de los años 30 a principios de los años 50. Y un segundo momento, que está marcado por los comienzos del cine documental realizado por una mujer y en torno a la cuestión del feminismo. Estos dos momentos demandan un análisis de la posición epistemológica del carácter ficcional del documental y el afán realista del cine clásico. Será necesario detenerse en una propedéutica analítica de algunos conceptos centrales como verdad, ficción, verosimilitud, relato, representación, construcción en el cine y en el documental.

En ese abanico de sentidos intentaremos delinear lo que llamaremos un realismo ingenuo (Ormart & Bunetti, 2005), organizado en un relato homogéneo en torno a ciertos ideales colectivos, que pueden ser leídos a posteriori como esfuerzos de una industria naciente y un aparato político que adopta el cine como una herramienta de adoctrinamiento social. Por otro lado, el movimiento feminista encarnado en la cámara de María Luisa Bemberg busca plasmar su reclamo contra el patriarcado que necesita también de un relato unificado. Pero en este esfuerzo de epopeya libertadora, no podemos dejar de señalar que el afán emancipatorio de los documentales de Bemberg son también construcciones sociales sesgadas por el afán del activismo feminista. Haciéndose necesaria una posición tercera, de superación, propuesta por Judith Butler. Se presentan entonces dos discursos A y no A en la lógica binaria de enfrentamiento entre la propuesta de lo femenino delineado por el cine popular y lo femenino postulado por el feminismo contra el relato previo. Ambos paradigmas (Barthes, 2004) se sostienen en una lucha continua de polos opuestos inasimilables. Se trata de pares de oposición de la mujer oprimida a la empoderada, de la mujer atada a sus hijos a la mujer independiente. Se trata de marcar las diferencias entre los géneros y al interior del género femenino.

## 2. La realidad hecha ficción: los comienzos del cine nacional y la narrativa de lo femenino

La industria cinematográfica argentina que comenzó erráticamente en la década del 30 y se fue afianzando los veinte años siguientes, fue amasando un relato en sus producciones que a posteriori leemos con cierta homogeneidad. Podemos comenzar estableciendo que el dialogo intertextual (entre filmes) es diálogo entre textos, es analizar los textos “como si” dialogaran entre sí. Estos relatos intertextuales nos ofrecen la construcción filmica de lo femenino epocal. No podemos decir que un film refleje la realidad, podríamos sostener que las películas nos brindan una impresión de realidad, sostenida en el intertexto pero también en los recursos filmicos a los que recurre el cine del sentimiento. Tampoco podemos calificar a un film como que refleja la verdad de la época o la sociedad. Pero sí que logra verosimilitud. Según Stam, (2001) “La exactitud representativa de los detalles importaba menos que su papel como creadores de una ilusión óptica de verdad. Al borrar los signos de la producción, el cine dominante persuadía a los espectadores de que tomasen lo que no era sino efectos recreados como representación transparente de lo real” (pág. 172). La verosimilitud consiste en la construcción de ciertas categorías o personajes que el observador, en un pacto tácito con el realizador, acepta como verdaderas porque son similares a las vistas en otras películas (textos). Las películas del cine del sentimiento (entre los años 30 y 50) dialogan entre sí construyendo categorías y representaciones homogéneas, se trata de un relato y de una forma de filmar que el cine nacional emula del hollywoodense.

Según Pardo (2017. Pág. 76) “La uniformización y estandarización caracterizaron a esas producciones, así como el borrado del corte y el uso de la fragmentación al servicio del relato. Entre las características del cine clásico hollywoodense se encuentran, además, la frontalidad, la utilización de diversas clases de *raccord*, la reversibilidad del espacio -campo y fuera de campo no son fijos-, los movimientos de cámara en función de la diégesis y, en términos generales, la creación de un espacio que no existe en la realidad. Sánchez-Biosca advierte entonces que el lenguaje del cine clásico, que muchas veces fue considerado una suerte de lenguaje “natural”, no es sino un constructo de carácter

discursivo.”

Los valores de la familia, la amistad, el trabajo y los roles de género, se encontraban simplificados en un relato unificado, que se podía transmitir a las grandes masas populares. Ese relato naturalizado de contenidos morales –lo bueno para todos- se vuelve un factor de cohesión y adoctrinamiento social. El eje de ese relato socio político, que propongo llamar “hacer patria” supone un llamado a cada uno a su manera a responder al modelo que se va gestando como diálogo abierto entre el realizador y la sociedad. Modelo de mujer, de trabajador, modelo de hombre, de madre, etc. *Hacer patria* es hacer sacrificios en pos del ideal. Hacer sacrificios por la familia, como veíamos en el *último payador*; la abnegada mujer del payador que perdona la infidelidad de su marido o en *Cándida millonaria*, cuando ella sacrifica sus joyas por su deseo de hacer feliz a su familia, o en *Los árboles mueren de pie*, cuando todos los personajes a su manera, hasta la abuela engañada terminan sacrificando hasta la inocencia por amor a sus seres queridos. A los personajes se les demanda un amor eterno, no hay nada que lo destruya, ni la infidelidad (*el último payador*), ni el paso del tiempo (*la barra de la esquina*), ni la pobreza (*las aguas bajan turbias*), ni la distancia (*la vida es un tango*), ni los celos (*los isleños*), ni las sospechas de inmoralidad (*besos brujos*). Este amor es irreal, pero es una propuesta idealizada del amor. Y claramente, el cine del sentimiento propone lo ideal por sobre lo real.

“El modo de representación institucional del cine realista clásico estaba constituido por un conjunto de parámetros formales que incluyen prácticas de montaje, usos de la cámara y del sonido que suscitan la apariencia de continuidad espacial y temporal. Dicha continuidad se obtenía en el cine clásico de Hollywood, mediante protocolos en la presentación de nuevas escenas (la progresión coreografiada desde un plano de conjunto a un plano medio o primer plano), dispositivos convencionales para evocar el paso del tiempo (fundidos, efectos iris), técnicas de montaje para suavizar la transición entre plano y plano (la regla de los 30 grados, el *raccord* de posición, el *raccord* de dirección, el *raccord* de movimiento, los insertos para cubrir discontinuidades inevitables) y dispositivos que sugieren la subjetividad (el monólogo interior, los planos subjetivos, el *raccord* de miradas, la música empática). El cine clásico realista era “transparente” porque pretendía borrar todos los rastros del “trabajo del filme”, presentándolo como algo natural. El cine clásico realista también recurría a lo que Roland Barthes (2004) denominó efectos de realidad, es decir la orquestación artística de detalles aparentemente superfluos como garantes de la autenticidad.

## La caracterización de lo femenino en el cine clásico

En esta co-construcción de relatos verosímiles, la categoría femenino es una de las representadas por las películas de esta época. Vamos a tomar algunos rasgos de lo femenino que se van delineando en el cine de los comienzos.

### 2.1. La mujer que espera

*La barra de la esquina* (1950), *La vida es un tango* (1939), *El último payador* (1950), *Besos brujos* (1937). En todas las películas hay un denominador común, la buena mujer espera al hombre que ama. La Marga de *Besos brujos* es secuestrada y alejada de su verdadero amor y es capaz de negarlo, para salvarle la vida, pero no lo olvida y sólo anhela su felicidad. Al cantor de *La vida es un tango* es el amor de Elisa el que lo cura y le devuelve la capacidad para cantar. Lo que no logró el amor de María en *El último payador*; lo logra Elisa en *La vida es un tango*. Sin embargo, María le perdona la infidelidad y el desdén de Betinotti. Elisa espera a su amor por veinte años en la misma ventana que Alberto la dejó. Las películas de esta serie terminan con el abrazo entre el cantante y la mujer amada. En *Besos brujos*, es la cantante y el hombre amado, pero finaliza de la misma manera.

### 2.2. La mujer atrás del hombre

Si bien encontramos películas en el que el personaje central es una mujer, como lo son las pelícu-

las de Nini Marshal, Libertad Lamarque o Tita Merello, en el que el renombre de las actrices le da un estilo a la película en el que el relato gira en torno a la figura central. La cómica Niní; la cantante, Lamarque, o la mujer fuerte, Tita han sido recreadas desde un personaje que anticipa su lugar en la película. El film es construido a la medida del personaje. Finalmente, la figura central encuentra su final feliz cuando un hombre la elige y la convierte en su mujer adoptando una posición de cierta sumisión al mismo.

De Niní tomamos las películas Educando a Nini (1940), Cándida Millonaria (1941), Divorcio en Montevideo (1939) y Casamiento en Buenos Aires (1940), la mujer que cumple su destino de ser esposa está claro. En esta última película, Nini y Sabina Olmos serán las mujeres que necesitan de un hombre que las quiera y respete como esposas, y abandonen sus salidas nocturnas con otras malas mujeres. El esfuerzo heroico de las buenas mujeres está encaminado a casar a Nini con un hombre presto a seguir a la mujer que se le cruza en el camino. Y la lucha de la buena mujer, encarnada en Sabina Olmos en conservar su marido, contra la mala mujer que quiere arrebatarlo. El recurso al que apelan las mujeres desesperadas por conservar a sus maridos es quedar embarazadas. Los hijos se presentan como la garantía de estabilidad matrimonial. Tita Merello, encarna en Filomena Marturano (Mottura, 1950) a una mujer humilde que se sacrifica para mantener con dignidad a sus tres hijos “sin padre”. Esta mujer convive con un hombre a quien ella, Filomena, presiona para casarse. A lo largo de todo el relato, Filomena acciona para presionar de diferentes formas a este hombre para que se case y la forma que encuentra es no decirle cuál de sus tres hijos es de él, de modo que acepte ser el padre de todos.

### 2.3. El destino de esposa y madre

Podríamos preguntarnos ¿por qué tantos esfuerzos y sacrificios por casarse con un hombre que no tiene voluntad de hacerlo? o ¿por qué el engaño es una buena herramienta de presión para mantener el matrimonio a toda costa? En los años cuarenta y cincuenta, el matrimonio era considerado el hito fundacional de la familia, en la medida que otorgaba legitimidad a los hijos, funcionaba como patrón regulativo de las relaciones de consanguinidad, sellaba las formas de trasmisión del patrimonio y demarcaba las formas de respetabilidad familiar (Cocce, 2006, 25 y 26). Según Calzón Flores, Tita Merello en su vida personal no encarnada el destino de mujer de casa. Sin embargo, en el cine sus papeles estaban performados a la medida de los ideales de la mujer su época. Tita Merello se mostrará como una mujer de fuerte carácter, como describimos en Filomena Marturano o en la *carancho* de *Los Isleros*, y por estar desajustada al modelo de mujer sumisa será domesticada a cintazos por su marido. Un hombre para demostrar su hombría tiene que dejar bien claro quién es el que manda, quien es el que da las órdenes, quien es el que comanda el barco familiar. Luego, la *carancho* se encauza con la llegada del hijo y su instinto maternal es tan grande que daría la vida por él. En el *Mercado de Abasto* su mal genio es domesticado por el matrimonio con un mal hombre, que escapa cuando es descubierto como bígamo. Entonces ella necesitará de otro hombre que la ayude en la crianza de su hijo y allí estará presente Pepe Arias encarnando al bonachón que cargará con la mujer abandonada.

*Esposa último modelo* (Carlos Schlieper, 1950) es una película cargada de estereotipos de género, en los que lo positivo de una mujer es que sea ama de casa y si no lo hace se aleja del parámetro de lo esperable y esto la lleva a la cárcel. Los impulsos femeninos son irracionales si no se encaminan en las tareas domésticas son peligrosos para la sociedad. El matrimonio se vislumbra como un organizador social y un dispositivo de disciplinamiento de las mujeres.

### 3. La ficción hecha realidad: los primeros documentales de Bemberg

Se cree que el documental es más real que el cine de ficción. Hasta ahora hemos delineado un cine filmado por hombres en el que se muestra una representación de lo femenino naturalizada, homogénea y culturalmente avalada.

Mendoza (2015) con impecable lucidez, cuestiona el carácter real del documental: “La capacidad

que tienen las cámaras fotográficas, cinematográficas y de video de replicar fielmente aquello que registran —lo mismo que los equipos que graban sonido— consigue crear en el espectador la ilusión de realidad. Desde la postura más simple, se suele entender dicha capacidad de réplica como una forma de capturar la “realidad”; no obstante, es obvio que la realidad es inaprensible y que estos aparatos de filmación o de grabación únicamente son capaces de registrar aspectos parciales de sucesos determinados.” (Pág. 115)

Bill Nichols plantea que el vínculo entre eso a lo que podemos llamar imagen documental y mundo fáctico es prácticamente nulo. Bill Nichols agrega: “el nexos entre imagen y objeto no certificará el estatus histórico del objeto ni la credibilidad de un argumento” (p.31) Todas estas observaciones son tan válidas para el cine documental supuesto defensor de la “verdad tal cual es” y obviamente del cine del sentimiento, en el que parece aún más evidente su carácter de construcción social.

El escepticismo de Nichols se basa en dos afirmaciones: las cámaras de cine no captan la realidad por más que sean capaces de replicar lo que registran, y la imagen no puede exponer su significado e implicaciones. Hermosa imagen que Platón relató tan bien en su alegoría. La creencia que las copias de los objetos proyectados en el interior de la caverna son la realidad no las hace verdaderas.

El platónico Nichols señala que “El cine nos presenta imágenes de cosas. Las imágenes son distracciones miméticas y falsificaciones; no pueden ocupar nuestra razón ni saciar nuestra hambre de verdad. Si nos decantamos por el documental, la respuesta puede resultar menos evidente pero al final sigue siendo «no». [...] Las imágenes son imitaciones misteriosas de aquellas mismas cosas que el lenguaje escrito puede desentrañar, convertir en artículos de conocimiento y tornar aprovechables para propósitos productivos. En el mejor de los casos las imágenes pueden *ilustrar* una cuestión que a la larga tendrá que recurrir a las palabras para exponer su significado e implicaciones (p. 31-32). Esta vuelta a Platón nos recuerda las advertencias que él mismo nos hacía sobre la pseudo realidad del interior de la caverna. Su carácter más nocivo consiste en presentarse como la realidad. Las imágenes de archivo no parecen ser sospechosas de falsedad, sin embargo tampoco pueden ser definidas como la realidad.

Según Mendoza, aunque “existen indicios de que Dziga Vertov utilizaba imágenes filmadas por otros en sus propios trabajos, no obstante, todo parece indicar que fue Esfir Shub quien produjo la primera película basada en imágenes filmadas por otros, cuando realizó la película *La caída de la dinastía Romanov* (1927). La figura de Shub es digna de ser destacada, puesto que fue una de las primeras mujeres que se dedicaron al cine documental, fue pionera en la realización de filmes basados en imagen de archivo, así como en la creación de acervos cinematográficos” (Mendoza, 2015, págs. 126-127)

A partir de aquí, quisiera introducir al debate sobre el estatuto ficcional del documental y la mirada de lo femenino que supo documentar una de las primeras directoras mujeres: María Luisa Bemberg.

#### 4. La crítica feminista a los estereotipos de género en Bemberg

Según nos cuenta Paulo Pecora se suele ubicar a Emilia Saleny como la primera mujer cineasta y también la primera profesora de actores de cine de América del Sur, lamentablemente la única de sus películas -mudas- que sobrevive es *El pañuelo de Clarita*, filmada entre 1917 y 1918. Desde aquella fecha, a principios del siglo pasado hasta 1980, solo hubo 10 estrenos dirigidos por mujeres en el cine nacional. Es más, luego de los films mudos las salas locales no volvieron a tener una directora hasta 1960, cuando Vlasta Lah -la única mujer cineasta en América Latina en la década- presentó “Las furias” durante el auge del cine independiente.

En esta breve historia del cine filmado por mujeres, tienen un lugar central los cortos de María Luisa Bemberg. Por ser filmados desde la mirada de una mujer militante del feminismo, y por ser los primeros que inauguran un nuevo género de lo filmico. Según nos cuenta Candela Carreño (2018) “Corría el año 1972 en Argentina, y en la Sociedad Rural se organiza una exposición dedicada a la mujer: “Femimundo '72. Exposición Internacional de la mujer y su mundo” (<http://marialuisabemberg.com/elmundodelamujer.html>). Varios tópicos recorrían la línea general del evento, que pueden

resumirse en el consumo dedicado a la imagen corporal heteronormativa de las mujeres, la temática del ahorro y el consumo y la relación madre-hijo. Frente a semejante evento, las miembros de UFA decidieron realizar acciones concretas en relación a esta mega exposición. Además de las integrantes entregando volantes en el predio de La Rural -como se puede observar en el mismo documental- alentaron a Bemberg, parte del equipo, a realizar un cortometraje de 17' donde cuestionan todo aquello que discutían previamente en los encuentros de concientización de la agrupación. El panfleto que se repartió en el evento decía:

La discriminación sexual y salarial, la marginación política, la patria potestad, la subordinación económica, la dependencia marital, los quehaceres domésticos no remunerados, la esclavitud de estos quehaceres no compartidos con el varón sumados a un trabajo fuera del hogar, el embarazo no deseado, la erotización comercializada de la mujer, una moral diferente para cada sexo. Estas son alguna de las notorias diferencias. Mientras subsistan es imposible que la mujer se considere y sea considerada un ser humano completo. Nos han hechos rivales. Nosotras nos descubrimos hermanas. Hacemos un llamado a todas las mujeres sin discriminación social, política, cultural o generacional para que se solidaricen con este movimiento que tiene como primer objetivo crear una conciencia NUEVA.

Los documentales de María Luisa Bemberg “El mundo de la mujer” y “Juguetes” logran hablar, mostrar, localizar algo de la violencia institucionalizada, aceptada, mantenida y sostenida socialmente. La violencia que no repugna, que no rechazamos, a la que nos habituamos. Para mostrar esta violencia no hacen falta escenas de sangre y horror. Mediante un horno y una plancha, con unos juegos y canciones, con sonidos y animaciones Bemberg desentraña la forma de escenificar aquello de lo que no se habla. Los documentales de Bemberg deconstruyen lo que el cine clásico se ha esforzado en naturalizar. Son una invitación Platónica a la salida de la caverna, a la salida de la prisión del hogar.

El valor instrumental de la mujer al servicio del hombre se vislumbra en esos “deberes” que funcionan del exterior al interior y que por la habitualidad se terminan haciendo carne. La canción de fondo que “Debe ser” es el decálogo de los imperativos femeninos los que se ve sometida la mujer desde pequeña.

El cuento de Cenicienta que comienza en el documental “Juguetes” termina en “El mundo de la mujer” en una cárcel en la que la protagonista por hacer bien su papel de mujer, ha quedado inmersa. Esa sensación de prisión, de encierro que tan bellamente ha desplegado Alfonsina Storni en su poema “El león” al hablar de su jaula: “Como tú contra aquella mil veces he saltado, Mil veces, impotente, volvíme a acurrucar. ¡Cárcel de los sentidos que las cosas me han dado! Ah, yo del universo no me puedo escapar.” Y dirá Platón “Allí desde su infancia, los hombres estarán encadenados por el cuello y por las piernas, de suerte que permanecerán inmóviles y solo pueden ver los objetos que tienen delante porque las cadenas les impiden volver la cabeza” (p.384). Esta cárcel de Alfonsina y de Platón será una prisión creada y construida para las mujeres por el cine del sentimiento, que es expresión de una cultura más amplia en la que ellas se encuentran inmersas desde su nacimiento. Este relato social de la dicha que la mujer encuentra dentro de su casa, con sus electrodomésticos de lujo y sus hijos. La lógica del mercado ofrece un cine para consumir desde la infancia que la entretiene y le hace olvidar que se encuentra encadenada en la caverna de los ideales sociales. La lógica del mercado la vende como objeto sexualizado de consumo para los hombres, y la coloca como compradora de todos los bienes materiales que harán más confortable su prisión permanente.

Mientras “Juguetes” deja abierta la esperanza con la pequeña Bárbara, el documental de Femimundo nos entrega la acongojada certeza del *Arroz con leche*, el destino escrito en el cuerpo femenino ser esposa y madre que hunde sus raíces en la Virgen Madre bíblica (Ormart, 2020). Estar al servicio del hombre, la inferioridad de la mujer, su lugar de “propiedad” del varón son algunos de los mensajes que con tonos alegres transmite la canción. Las reflexiones de importantes pensadores se escuchan como voz en off y dejan sus palabras resonando en torno a la mujer que naturalmente está marcada para ser lenta, poco inteligente y lo más importante, que sea bella.

Al decálogo de deberes le sigue la letanía de los saberes femeninos. Se escucha el canto infantil “que sepa...”. Los saberes de la mujer están centrados en ser una virgen (casta) y luego una puta (que sepa excitar); una mucama que limpie la casa y una vampiresa, que conozca los trucos para atraer, una cocinera y una modelo, que cuide su peso. Mientras que los niños desde pequeños están alfabetizados en la creatividad, el ingenio, la fuerza, el poder. Las niñas son las encargadas de llevarlos al altar, cocinarles, ser esposas y madres.

La violencia logra ser representada en el montaje que va del maniquí a la mujer, del juguete infantil (las pistolas) a la imagen de la segunda guerra mundial. La voz en off del locutor que vende un producto al compás de las mujeres que desfilan. Cuando las mujeres pagan, comprando productos en espejo, el mensaje es que ellas son las que se venden como producto para los hombres. Quisiera concluir mostrando este pasaje con un breve fragmento de Cortázar, del relato “Preámbulo a las instrucciones para dar cuerda a un reloj”: “No te regalan un reloj, tú eres el regalado, a ti te ofrecen para el cumpleaños del reloj.” Del mismo modo no es la mujer la que compra, la que consume los bienes del mercado, sino que ella es la mercancía que se compra y vende en el mercado dominado por hombres.

La violencia es representada con las canciones infantiles con un mensaje claramente machista. Con las encuestas realizadas a los niños y niñas, ellos y ellas son hablados por el imperativo cultural de “querer ser” lo que han sido condicionados a “ser”.

## 5. Reflexiones finales

Los documentales de Bemberg resultan una denuncia a los estereotipos de género, son concebidos desde la lucha activa contra el patriarcado. Podemos pensar que constituyen un esfuerzo superador del relato homogéneo y naturalizado sobre lo femenino que el cine clásico ha sabido mostrar como lo esperable y lo moralmente bueno. Se trata de pares de oposición de la mujer oprimida a la empoderada, de la mujer atada a sus hijos a la mujer independiente. Se trata de marcar las diferencias entre los géneros. Pero en este esfuerzo de epopeya libertadora no podemos dejar de señalar que el afán emancipatorio de los documentales de Bemberg son también construcciones sociales. No confundamos el documental con la realidad y recordemos, como señala Nichols, que las cámaras de cine no captan la realidad.

Como anticipaba en la introducción las películas del cine clásico retratan un ideal de lo femenino que se impone y performa, al decir de Butler, a las niñas desde su infancia. Lo esperable se vuelve lo moralmente correcto y es naturalizado como mensaje homogéneo para las niñas. Así también los varones serán educados en estos estereotipos de género que cristalizan lo esperable socialmente de cada género.

La comprometida cámara de Bemberg mostrará el carácter ilusorio de la simplificada imagen mercantilizada de la mujer ama de casa y madre.

Ambas miradas constituyen lo que Barthes llama el paradigma. Un paradigma es para Barthes la oposición de dos términos que se presentan en una disyunción exclusiva (A o -A). Este enunciado lógico nos confronta con la polarización: o lo uno o lo otro pero no ambos. La oposición binaria es ejemplificada por Barthes de múltiples formas que se nos presenta en este escrito como el discurso del patriarcado versus el discurso del feminismo. Todo discurso unificado supone una forma de violencia a lo diverso, a lo que no se encuadra, a lo que queda por fuera. Tendremos que transitar varias décadas de cine nacional para poder encontrar alguna producción que desbarate el paradigma. Lo neutro será para Barthes aquello que se presenta “como campo polimorfo de esquives del paradigma” (Barthes, 1977, pág. 51-52). El cine muestra la tensión el movimiento, funciona como catalizador de que circula como discurso política o moralmente correcto. Sostener lo neutro, es ir más allá de los binomios, resulta incómodo pero supone un abrirse a la diversidad.

## Referencias bibliográficas

### Filmografía

Educando a Nini (1940).  
 Candida Millonaria (1941)  
 Divorcio en Montevideo (1939)  
 La ley que olvidaron (1937)  
 Mercado de Abasto (1955)  
 Filomena Marturano. (1950)  
 La barra de la esquina (1950),  
 La vida es un tango (1939),  
 El último payador (1950),  
 Besos brujos (1937)  
 Los isleños (Demare, 1951)  
 Cándida millonaria (Luis Bayón, 1941)  
 Las aguas bajan turbias (Hugo del Carril, 1952)  
 Los árboles mueren de pie (Carlos Schlieper, 1951)  
 Esposa último modelo (Carlos Schlieper, 1950)  
 Femimundo (Bemberg, 1972)  
 Juguetes (Bemberg, 1978)

### Bibliografía

- Berardi, M. (2006). *La vida imaginada. Vida cotidiana y cine argentino 1933-1970*, Buenos Aires, Ediciones del Jilgero.
- Barthes, R (2004) *Lo neutro*. Buenos Aires: Siglo XXI. Prólogo de Nicolás Rosa
- Butler, J (1993) *Cuerpos que importan*. Paidós, Buenos Aires: 2002.
- Calzón Flores, F (2013) “El sistema de estrellas en Argentina durante los cuarenta y cincuenta: el caso de Tita Merello”. *Revista Montajes*. Número 002 ENERO-JUNIO DE 2013, p. 53-73. <http://www.revistamontajes.org/?p=947>
- Carreño, C (2018).” La vigencia de María Luisa Bemberg”. *Registro documental*. <https://registrodocumental.com.ar/la-vigencia-de-maria-luisa-bemberg/>
- Cortázar, J (1962) Preámbulo a las instrucciones para dar cuerda a un reloj. En Historia de Cronopios y de fama. En línea: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/preambulo\\_a\\_las\\_instrucciones\\_julio\\_cortazar.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/preambulo_a_las_instrucciones_julio_cortazar.pdf)
- Cosse, I. (2006). *Estigmas de nacimiento. Peronismo y orden familiar 1946-1955*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Conde, M (2009) *Tesis de doctorado. Martes, día de damas. Mujeres y cine en la Argentina, 1933-1955* <http://lanic.utexas.edu/project/laoap/iigg/tesis7.pdf>
- Fernández Parmo, G (2010) “La representación de la mujer en el cine argentino”. *La máquina retórica*. Recuperado: <http://lamaquinaretorica.blogspot.com/2010/07/cine-clasico-argentino-la.html>
- Mendoza (2015) *La invención de la verdad*. Universidad Autónoma de México.
- Ormart, E & Brunetti, J (2005) “Más allá del sujeto epistémico”. *Revista del Instituto de Investigaciones de Psicología* Año 10 N° 1. Págs. 97-115. Recuperada: <http://www.psi.uba.ar/investigaciones.php?var=investigaciones/revistas/investigaciones/indice/resumen.php&id=73&año=10&vol=1>
- Ormart, E (2020) “Tensiones entre lo femenino y la maternidad en torno a las técnicas de reproducción asistida”. *Premio Facultad de Psicología*. UBA. Pp. 1 – 13. Recuperado en: <http://www.psi.uba.ar/institucional/premio/2020/trabajos/omart.pdf>

- Pardo, S. (2017). Cine clásico argentino: espacio, mirada y autorreflexividad. Los casos de La trampa y Cosas de mujer. *Dixit*, (26), 74-83. <https://doi.org/10.22235/d.v0i26.1339>
- Platón. (1986) *La república*. Eudeba.
- Sánchez-Biosca, V. (1991). *Teoría del montaje cinematográfico*. Valencia, España: Filmoteca de la Generalitat Valenciana. <http://www.panoramadelarte.com.ar/hamal/textos/Sanchez%20Biosca%20teoria%20del%20montaje%20cinematografico.pdf>
- Storni, A. (1979) Antología poética. Losada.
- Stam, Robert (2001) *Teorías del cine. Una introducción*. Barcelona: Paidós.
- Pecora, P(2009) «Un asunto de mujeres. El rol protagónico de la mujer en el cine argentino », *Cinemas d'Amérique latine* [En ligne], 17 | 2009, mis en ligne le 06 novembre 2015, consulté le 19 février 2021. URL: <http://journals.openedition.org/cinelatino/1614>; DOI:<https://doi.org/10.4000/cinelatino.1614>.

# La ruta crítica en situaciones de trata con fines de explotación sexual

Milena Sapey

Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires

Recibido: 19/05/2021

Aceptado: 19/08/2021

## Resumen

La trata de personas con fines de explotación sexual es una de las expresiones más extremas de violencia de género a nivel mundial. En Argentina, existen normativas que sancionan la trata de personas, sin embargo, se configuran una serie de limitaciones para el efectivo fin de la problemática y la restitución de derechos. El presente artículo analiza los obstáculos y los facilitadores de las rutas críticas de mujeres víctimas de trata desde la perspectiva de informantes clave participantes de programas sociales y organizaciones anti-trata dentro del Área Metropolitana de Buenos Aires en los procesos de restablecimiento de derechos.

Palabras clave: Ruta crítica - Explotación sexual - Trata de personas - Género - Psicología Comunitaria

## Abstract

Human trafficking for sexual exploitation is one of the most extreme expressions of gender violence worldwide. In Argentina, some regulations punish human trafficking, however, there are a series of limitations for its effective end and the restitution of rights. This article analyzes the obstacles and facilitators encountered by women, victims of sexual trafficking along the critical routes. This research is carried out from the perspective of key informants participating in social programs and anti-trafficking organizations working to restore rights located in the Metropolitan Area of Buenos Aires.

Keywords: Critical route - Sexual exploitation - Human Trafficking - Gender - Community Psychology

## Introducción

La trata se constituye como una manifestación de la violencia de género sostenida en un complejo entramado social al ser un crimen que afecta a las mujeres de manera específica y desproporcionada (Wilson, 2013; Torres Falcón, 2016). A nivel mundial, mujeres y niñas representan más del 70% de las víctimas de trata, independientemente de los fines de explotación (UNODC, 2018) y dentro de la explotación sexual el porcentaje aumenta al 99% (OIT, 2017).

En Argentina existen normativas que sancionan la trata de personas, como la Ley 26.842. El 2º artículo de dicha ley define a la trata de personas como “el ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción o acogida de personas con fines de explotación, ya sea dentro del territorio nacional, como desde o hacia otros países”. A su vez, existen programas gubernamentales que trabajan sobre la erradicación de la trata, sin embargo, existen limitaciones para el efectivo fin de la trata y la restitución de derechos a las personas explotadas. Estas limitaciones se ven reflejadas en las falencias de implementación de los programas anti-trata, la falta de estadísticas estandarizadas a nivel nacional, como también en la invisibilización de la población LGBT+ en la problemática y la obsolescencia de las políticas reglamentadas (Flamtermesky, 2014; Sommer, 2017; Zaldúa *et. al*, 2014).

La trata de personas es comúnmente analizada desde diversas posturas teóricas: criminal, derechos humanos, seguridad humana, feminismo, teorías de la globalización y estudios culturales (Nieto, Becerra Barbosa, López Rodríguez y Quintero, 2011). Dentro del feminismo, la trata se encuentra implicada en el debate en torno a la prostitución donde el regulacionismo establece una distinción entre trata y trabajo sexual (Varela, 2012) mientras que el abolicionismo postula que la prostitución siempre es una forma de trata, situando la responsabilidad principalmente en la demanda (Ziáurriz, 2011). A pesar de las diferentes posturas de análisis, existe entre ellas un punto común: el reconocimiento de la vulneración, daño y trauma de las personas en situación de trata con fines de explotación sexual como también los condicionantes estructurales que favorecen su afectación: las inequidades sociales, económicas, culturales y de desarrollo (Valdés, 2014). En este sentido, existen patrones de conducta sociales que reproducen modelos de desigualdad donde la feminización de la pobreza, la brecha laboral y educativa empujan a las mujeres a escenarios de vulnerabilidad que favorecen la captación por parte de redes y organizaciones de trata, en muchos casos para la explotación sexual (Ibáñez y Carmona, 2017). Estas condiciones implican procesos de vulnerabilización social (Fernández y López, 2015) que configuran un grupo social expuesto a ciertos riesgos y daños, en este caso, la trata. Dichos procesos de vulnerabilización despliegan estrategias biopolíticas (Foucault, 1978) que operan sobre la vida de las personas, sus cuerpos, emociones y voluntades (op. cit, 2015).

Los datos presentados muestran que el grupo social expuesto implica particularmente a niñas y mujeres. De este modo, la trata se constituye como una manifestación extrema de violencia de género entendida como aquella violencia basada en la construcción histórica del género y, por tanto, con raíces e incidencias sociales (Lamas, 2002). A su vez, abarca prácticas y actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres y diversidades sexuales en los diferentes aspectos de su existencia. En el marco de la explotación sexual, como en otras facetas de la violencia de género, se configura un poder sustentado en el control de los cuerpos donde la dominación sexual tiene como rasgo conjurar el control físico y/o moral de las víctimas y sus asociados (Segato, 2008).

La violencia que implica una situación de explotación sexual impacta directamente en la subjetividad contribuyendo a la instalación de sentimientos de indefensión, culpabilidad, responsabilidad, desconfianza, desarraigo y quiebre vital (Zaldúa *et al*, 2014). Estas múltiples violencias producen angustias traumatizantes, reproducen la eficacia sintomática del terror (Zaldúa, 2011) y dan lugar al trauma psicosocial, aquel cuyas raíces no se encuentran en el individuo, sino en la sociedad (Baró, 1992).

Ante esta situación se visibiliza la necesidad de establecer prácticas subjetivantes que impulsen procesos de fortalecimiento y autonomía. En este terreno aparecen los escenarios de intervención donde accionar sobre la cuestión social en contextos de vulnerabilidad. Esto implica generar nuevas formas de inscripción social donde se intenta recuperar la dimensión sociohistórica del sujeto (Car-

balleda, 2008). Sin embargo, muchas alternativas de “inclusión” propician una participación pasiva dentro de un entramado asistencial de amplia extensión y se inscriben simbólicamente desde la lógica del déficit (Di Iorio, 2014). De esta forma es importante, también, problematizar la distancia entre el abordaje planteado desde las políticas públicas y la realización de las mismas, donde la estrategia rescatista termina centrándose en las sujeto-víctimas y suplantando al sujeto de derechos (Gutiérrez, 2015).

Así es como aquellas personas oprimidas y explotadas sexualmente se enfrentan con circuitos intrincados tanto objetiva como subjetivamente para poder salir de la situación en la que se encuentran: las rutas críticas (Lenta, 2016). La constitución de las rutas críticas tiene lugar en la dialéctica existente entre los procesos de vulnerabilización y su ruptura hacia las prácticas subjetivantes, donde se presentan diversos obstáculos materiales, institucionales y subjetivos. El concepto de ruta crítica constituye un operador teórico que da cuenta de los caminos que toman las mujeres para salir de una situación de violencia de género (Carcedo, 2000). La ruta comienza con la decisión de las mujeres de apropiarse de sus vidas, los factores que motorizan la decisión, los obstáculos encontrados para su realización, las percepciones sobre las respuestas institucionales recibidas y las representaciones sociales sobre la violencia de género existente dentro de las instituciones que deben dar respuestas a esta problemática. En muchos casos, la ruta crítica también incluye las frustraciones y resignaciones que las llevan otra vez a la situación de violencia (op.cit., 2000). En contraposición, pueden aparecer otros caminos: el espontáneo y el de la integralidad (Tajer, 2007). El camino espontáneo refiere a las rutas construidas por las personas excluidas a los fines de encontrar respuestas a sus necesidades y funciona como bisagra hacia el camino de la integralidad que se logrará mediante la creación de caminos de comunicación recíprocos, que permitan contemplar a las personas como ciudadanos/as, evitando los desgastes producidos por los procesos de reificación de los/as usuarios/as, de los/as efectores y de las instituciones (op. cit. 2007).

## Metodología

En función del problema planteado se diseñó una investigación exploratoria descriptiva con enfoque metodológico cualitativo que dio lugar a la tesis “La ruta crítica en situaciones de trata con fines de explotación sexual” para obtener título de grado en Licenciatura en Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

Se implementaron entrevistas en profundidad a ocho informantes claves seleccionadas de manera intencional no probabilística. De modo tal que participaron personas vinculadas a organizaciones civiles y gubernamentales de la Ciudad de Buenos Aires.

Se trabajó con un consentimiento informado en el que se comunicó a las personas participantes el objetivo y contexto de la investigación, como también el carácter voluntario y anónimo de la participación solicitada.

Para el análisis de datos procedentes de las entrevistas se llevó a cabo una sistematización focalizada en el perfil sociodemográfico de las víctimas de trata, la caracterización de las redes de trata y los tres tiempos de la ruta crítica: inicio, desarrollo y fin, aunque en este artículo se enfatizará en el último aspecto planteado en función del objetivo indicado. Dentro de cada categoría temporal de la ruta crítica se tuvieron en cuenta las siguientes subcategorías: obstáculos materiales y simbólicos, facilitadores materiales y simbólicos, redes vinculares y relación con las instituciones.

## Resultados

Las rutas críticas están conformadas por las acciones y decisiones adoptadas por quienes buscan romper con la situación de violencia en la que se encuentran. Además, estos caminos son determinados por las respuestas con las que se encuentran desde las instituciones y la sociedad. En este sentido, cada tramo de la ruta estará definido por la presencia de determinados facilitadores y obstáculos de carácter simbólico y material. Existen obstáculos y facilitadores propios de cada momento de las ru-

tas críticas, sin embargo, algunos prevalecen. Las rutas críticas no siempre culminan, muchas veces devienen cíclicas o estancas. Los momentos de las rutas son enteramente subjetivos y no siempre coinciden con los tiempos establecidos por las instituciones que trabajan en el restablecimiento de derechos de las víctimas de las redes de trata. Por esta razón es importante analizarlas, seguir las y repensarlas.

De este modo, a partir de las insistencias emergentes en las entrevistas realizadas, se configuraron 20 obstáculos y 15 facilitadores -ambos materiales y simbólicos- que aparecen a lo largo de la ruta crítica.

## 1. Inicio de la ruta crítica

En cuanto a los obstáculos materiales identificados en el inicio se identificaron cuatro tipos principales: 1. Necesidad de sostenimiento económico; 2. Necesidad de vivienda; 3. Situación de irregularidad en la documentación; y, 4. Vínculo de dependencia con el explotador

En cuanto a los obstáculos simbólicos al inicio de la ruta crítica se identificaron ocho tipos principales: 1. No reconocer la situación de explotación; 2. Desconfianza en el estado y sus instituciones; 3. Sentimientos de indefensión; 4. Desconocimiento de sus derechos; 5. Sostenimiento del status quo como un lugar posible; 6. Sentimientos de culpabilidad; 7. Ausencia de lazos comunitarios; 8. Discriminación social profundizada en mujeres trans y migrantes internacionales

Los obstáculos de ambas esferas se encuentran interrelacionados y, en muchos casos, se potencian. Los obstáculos materiales se sostienen principalmente en la necesidad económica incluyendo la necesidad de vivienda y, particularmente en el caso de migrantes internacionales, en irregularidades en la documentación: *“Lo cierto es que la explotación aparece como una oportunidad económica, hacer dinero en poco tiempo y lo ven como una oportunidad y después se encuentran con un infierno, pero a veces está encubierto de eso”* (Informante clave 1, programa gubernamental).

En este marco, la trata blanda opera sobre la necesidad de sostenimiento económico, el cual generalmente no se corresponde con un sostenimiento individual, sino que incluye una familia a cargo: *“Tiene que ver con el endeudamiento inducido, la necesidad y el vínculo de la subsistencia económica básica que se genera entre explotador y explotado”* (Informante clave 2, programa gubernamental). Las narrativas de informantes clave describen en reiteradas ocasiones la instauración de un vínculo de dependencia económica hacia la parte explotadora, quienes suelen configurar una situación de deuda: *“Hay un aprovechamiento de esta situación por parte de los y las proxenetas de generarles préstamos o presentarles médicos cirujanos que les hagan las operaciones y que después las mujeres trans quedan endeudadas con la proxeneta que le facilitó todo esto y seguramente le cobró mucho más de lo que sale una cirugía común”* (Informante clave 3, programa gubernamental).

En otros casos, el vínculo de dependencia aparece al darle un rol o un cargo particular a las mujeres, una responsabilidad simbólica que conlleva sentimientos de culpa o dudas al momento de buscar salir de la situación de explotación. Por otro lado, los sentimientos de culpa aparecen anudados a una creencia de ilegalidad y penalización, a un desconocimiento de sus derechos. Esta creencia suele ser instalada por los explotadores generando temor e incertidumbre. El sostenimiento de la situación de explotación también se apuntala en los sentimientos de indefensión que tienen su raíz en la vulnerabilidad socio-económica y la falta de apoyo social que caracteriza a las víctimas de trata con fines de explotación sexual. Fernández y López (2005) establecen que los procesos de vulnerabilización se traducen no solo en la reproducción de desigualdad, sino también en procesos de destitución subjetiva caracterizados por profundos sentimientos de apatía, culpa, indefensión y paralización de la capacidad de iniciativa. Este hecho se profundiza con la manipulación y el menoscabo subjetivo por parte de los explotadores. Esta situación instala la creencia de que no hay otro camino; posicionando la situación de explotación como una oportunidad o un lugar posible. En este sentido, la situación de explotación sexual se configura como obstáculo, una indefensión de género, conceptualizada por Vegas Javier (2012) como el estado psicológico de desesperanza, desmotivación y depresión como una consecuencia de la pérdida de control provocada por la socialización de género, sobre los acon-

tecimientos y sobre sus vidas. Las narrativas hacen hincapié en que la mayoría de las mujeres e identidades feminizadas no visibilizan la situación de explotación en la que se encuentran, hecho que deriva principalmente de los obstáculos previamente descritos. En este contexto, las respuestas estatales no ofrecen una proyección real de un futuro distinto y la ruptura del status quo por un proyecto plagado de incertidumbre no resulta sostenible: *“Hay una explotación detrás de eso que la piensan como ‘bueno, es lo que me tocó, es la salida que tengo, es un ingreso’ porque recibían algo de dinero (...) siempre en todos los casos había explotación, siempre se les retiene un porcentaje, no sabían sus derechos ni sabían que la prostitución no está penalizada y que cada persona puede prostituirse siempre que no haya un tercero que se quede con esa parte de recaudación y muchas veces las amenazas que reciben para no salir del circuito era que ellas estaban infringiendo una norma o una ley y podrían ir presas, muchas veces era visibilizar eso, que ellas podían hacer lo que quisieran con su cuerpo, pero que había otras personas quedándose con parte de ese dinero y se trabajaba todo eso y nos encontrábamos con muchas situaciones donde las personas no quieren ser ‘rescatadas’ porque ese era su ingreso económico y porque con esa plata giran dinero a sus hijos o a su familia y el problema era que el estado no les ofrecía algo a cambio para salir de la situación”* (Informante clave 4, programa gubernamental).

La desconfianza en el estado no se construye únicamente por la falta de soluciones concretas, sino que se origina por la complicidad visible de las instituciones gubernamentales y las redes de explotación. La complicidad policial y de otras instituciones gubernamentales aparece como una insistencia en las narrativas y se corresponde con lo establecido por Schnabel (2009) y Sommer (2017) quienes remarcan el sostenimiento del delito de trata por la complicidad estatal tanto por participación directa como por omisión del cumplimiento de las medidas dispuestas para combatir la trata de personas: *“Tienen una muy mala relación con el proceso penal, por varias cuestiones, primero porque el sistema en general las persigue, o sea, la poli en la puerta de tu casa es medio loco que las vaya a cuidar como una custodia en vez de pensar que les está persiguiendo”* (Informante clave 5, programa gubernamental). De este modo, este hecho se configura como un fuerte obstáculo para poder romper con la situación de explotación al encontrarse los mismos actores del lado del problema y de la solución. Butler (202, p. 217) expresa que *“<< Subordinarse o morir >> puede sonar como un imperativo exagerado, pero es el mensaje que muchas mujeres sienten que se les da. Este poder para aterrorizar, con mucha frecuencia, está incentivado, apoyado y fortalecido por la policía y los tribunales”*. El mensaje delimitado por Butler de subordinación y ruptura de la autonomía coincide con los términos del *homo sacer* de Agamben (2000) en cuanto al sujeto matable en tanto despojado de su ciudadanía y potencialidad. En consecuencia, la imagen estatal y la desconfianza que conlleva se traslada a los programas de asistencia sosteniendo el lugar de indefensión y la creencia de que no hay otra vía posible.

La posibilidad de romper con la situación de explotación por fuera de la asistencia estatal aparece obstaculizada por la ausencia de lazos sociales y comunitarios, situación que se profundiza en el caso de haber traslado. Este hecho dificulta la construcción de otros caminos posibles, ya que limita el alcance y el conocimiento acerca de los recursos con los que podrían contar para salir de una situación de explotación. Asimismo, otro factor adverso se constituye en la discriminación social principalmente ejercida hacia mujeres trans y migrantes internacionales: *“Son mujeres que están en condiciones de vulnerabilidad, son mujeres o cuerpos feminizados pobres, sin recursos socioeconómicos, con pocas redes, que han agotado instancias. La diferencia entre las trans y las cis, es que las cis posiblemente agotaron otras instancias de trabajos precarizados, informales y que no le alcanzan ni para la canasta básica. Las mujeres trans, como te decía, es como si fuera la primera opción que tienen porque lo que viven es una discriminación muy grande”* (Informante clave 3, programa gubernamental).

En relación a los procesos de exclusión y discriminación social como obstáculos para romper con una situación de violencia, Segato (2018) plantea cómo la repetición de la violencia produce un efecto de normalización de la crueldad que promueve en las personas bajos umbrales de empatía a nivel individual, social e institucional. Este efecto de normalización desestima las pedagogías de la crueldad, concepto de Segato (2018) que sigue la línea de lo postulado por Agamben (2000) y Butler (2020), las mismas son comprendidas como todos los actos y prácticas que enseñan, habitúan y pro-

graman a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en cosas, una muerte des-ritualizada, donde la trata con fines de explotación sexual se constituye como extremo.

En cuanto a los facilitadores materiales que aparecen al inicio de la ruta crítica se identificaron cinco tipos principales: 1. Posibilidad de resguardo en instituciones estatales; 2. Líneas telefónicas de asistencia; 3. Tramitación de documentación; 4. Posibilidad de tramitar planes sociales; 5. Información sobre derechos y programas de asistencia.

Por otro lado, en relación a los facilitadores simbólicos iniciales se identificaron dos tipos principales: 1. Carácter voluntario de la asistencia; 2. Presencia de un equipo técnico en el allanamiento.

La situación de explotación se presenta como un lugar posible para poder sostenerse económicamente ante una situación de vulnerabilidad que aplasta a la subjetividad. De este modo, ante una necesidad de sostenimiento económico constituida como el principal obstáculo material para iniciar un proceso de salida de la situación de explotación, se configuran determinados facilitadores materiales que intentan contrarrestar la situación. Uno de los facilitadores materiales más concretos que aparecen es la posibilidad de acceder a los refugios estatales como solución temporal a la vivienda y, a su vez, cubriendo las necesidades básicas durante el tiempo transitado en la institución.

Por otro lado, aparece la información como punto clave dentro de los facilitadores tanto para la tramitación de planes de ayuda económica gubernamentales como de documentación y asesoría legal. Esta información puede proveerse de manera presencial durante un procedimiento de rescate ordenado por la justicia o en la línea de atención telefónica 145 contra la trata. Además, informantes clave manifestaron facilitar líneas telefónicas más directas durante los allanamientos: *“La posibilidad de ofrecer recursos en la entrevista donde uno pueda asesorar sobre recursos del estado u otros temas, documentación, violencia doméstica, cuestiones donde podamos asesorar. Pero sí, siempre se ofrece el contacto telefónico, muchas víctimas se han contactado en un segundo tiempo”* (Informante clave 6, programa gubernamental)

El esclarecimiento de los derechos no es un facilitador menor, ya que la falta de información en la materia configura varios de los obstáculos simbólicos que tienen un impacto directo en la subjetividad y en el sostenimiento de la situación de explotación. Sin embargo, el obstáculo que la información no puede sortear es la desconfianza hacia el estado y sus instituciones. De forma tal que los facilitadores relacionados se presentan como inestables ante la desconfianza en un aparato estatal cómplice de la situación de explotación. Para hacer frente a este hecho, aparecen dos facilitadores simbólicos: la voluntariedad de la asistencia y la presencia de un equipo técnico en los allanamientos. La presencia del equipo técnico en los allanamientos busca contrarrestar la desconfianza en la policía, presentada por informantes clave como representante estatal, cliente y cómplice de la situación de explotación, de forma tal que los mismos no tengan contacto con las mujeres: *“Lo que me parece interesante es que sean profesionales psicólogas y trabajadores sociales quienes entrevisten a las mujeres y no el personal policial que esa es la diferencia, este programa fue único en el mundo, el incorporar profesionales y que la policía no tenga contacto con las mujeres.”* (Informante clave 4, programa gubernamental). Por otro lado, la posibilidad de acceder a la asistencia o desestimarla y el hecho de poder hacerlo en cualquier momento devuelve poder de decisión e interpela la subjetividad.

La importancia de los facilitadores mencionados radica en poner el foco sobre las fortalezas y la autonomía de las mujeres, especialmente con la voluntariedad y la generación de conocimiento acerca de los propios derechos, como también al facilitar de algún modo el acceso a los mismos. Estos aspectos coinciden con la noción de fortalecimiento impulsada por la Psicología Socio-Comunitaria como una de las vías fundamentales para alcanzar el desarrollo y la transformación de las comunidades (Montero, 2004).

## 2. Desarrollo de la ruta crítica

El desarrollo de la ruta crítica puede darse transitando los dispositivos de asistencia estatales o por fuera de ellos. Dentro de los dispositivos estatales, el desarrollo de la ruta se da principalmente en refugios y casas de medio camino, sin embargo, el recorrido personal puede darse de manera inde-

pendiente. Este tiempo de la ruta se caracteriza por desarmar vivencias y creencias relacionadas a la explotación, por la restitución de derechos y por transitar un proceso hacia un rearmado subjetivo con la proyección de un proyecto vital.

En el desarrollo de la ruta crítica se identifican seis obstáculos materiales dentro de los cuales se sostienen: 1. Necesidad de sostenimiento económico 2. Necesidad de vivienda; pero aparecen nuevos: 3. Trabas burocráticas; 4. Restricciones institucionales; 5. Desarticulación institucional; 6. Obstaculización del empleo.

Por otro lado, se identifican nueve obstáculos simbólicos entre los cuales se sostienen: 1. Ausencia de lazos comunitarios; 2. Desconfianza en el estado y sus instituciones; 3. Sentimientos de indefensión; 4. Sentimientos de culpabilidad; 5. Discriminación social; y aparecen nuevos: 6. Arrasamiento subjetivo; 7. Dificultad de visualización de un nuevo proyecto vital; 8. Revictimización institucional; 9. Facilitadores inestables.

El segundo tiempo de la ruta arrastra obstáculos del inicio ligados mayormente a cuestiones estructurales -dentro de los obstáculos materiales- y al impacto subjetivo que tiene la explotación -en relación a los obstáculos simbólicos-.

Ligado al tránsito por dispositivos estatales, aparecían en un primer momento los refugios como solución temporal a la necesidad de vivienda. Sin embargo, en muchos casos se rechaza o se resiente el acceso a los mismos por ser a puertas cerradas y contar con determinadas reglas a seguir que se perciben como altamente restrictivas. A su vez, el hecho de ser una institución a puertas cerradas limita la autonomía de las mujeres y, a pesar de proveerse alimento y vivienda, limita completamente la posibilidad de nuevos horizontes dentro del ámbito laboral, profundizando la necesidad de sostenimiento económico y de vivienda como barrera troncal en el proceso de salida: *“Venir a nuestro refugio les implicaba salir de su actividad que es lo único que les generaba algún recurso y que además la situación en la que se encuentra la mayoría ven con mucha dificultad la posibilidad de tener un empleo formal que las dignifique”* (Informante clave 3, programa gubernamental). Las narrativas insisten en que determinadas prácticas de cuidado y seguridad aparecen bordeando prácticas violentas o invasivas. Este modelo de asistencia posiciona a la ‘víctima’ en un lugar pasivo, anulando su subjetividad, la cual debería ser fortalecida en esta instancia.

En relación a este aspecto, Di Iorio (2014) establece cómo muchas alternativas de “inclusión” propician una participación pasiva dentro de un entramado asistencial de amplia extensión y cómo de este modo se inscriben simbólicamente desde la lógica del déficit. En este obstáculo se refleja el estancamiento de las políticas públicas en relación a los cambios efectuados por las redes de trata y la falta de interpretación a nivel institucional sobre quiénes son las víctimas de trata. Por otro lado, los programas de asistencia en muchos casos reproducen modos de accionar vivenciados por las víctimas dentro del circuito de explotación y llevan a una revictimización. Se visibiliza dentro de las narrativas en la reproducción de un sistema transaccional: se provee de determinada asistencia, pero se les exigen determinadas cuestiones dentro del proceso judicial: *“Si la forma de socializarse de las personas que están en situación de prostitución es la transacción nosotros no podemos, nosotros estado, no podemos reproducir esa lógica, venís al juicio entonces te asisto, no venís al juicio entonces no te asisto, te portas bien con la trabajadora social, con la psicóloga para el ingreso al programa y entonces tenés que estar agradecida, te quejas porque es una miseria el programa, bueno al final a vos no te gusta nada. Entonces, si yo sigo construyendo el vínculo desde la transacción. Yo creo que ahí hay que elegir, yo creo que está mal, y si lo voy a construir desde lo transaccional entonces no puedo tener fallas, porque lo que estoy demandando es tan alto, tan costoso para esa persona que tengo que poder sostener y resolver el colchón que tiene que fungir de respaldo cuando ella no de más por lo que vivió, pero además por lo que le vuelvo a de-mandar”* (Informante clave 5, programa gubernamental). A pesar de no ser el objetivo del equipo técnico dentro de los programas de asistencia, a nivel institucional se asiste con un interés: la declaración testimonial. En este sentido, se sanciona una postura de derechos humanos que busca la reparación integral del daño causado y el restablecimiento total de los derechos, sin embargo, en la realidad el abordaje muchas veces queda reducido a una perspectiva criminal con el foco en la pena y no en las víctimas.

La perspectiva criminal descrita por Nieto, Becerra Barbosa, López Rodríguez y Quintero (2011) considera la trata como una vulneración del orden público y de la dignidad de las personas que tiene que ser sancionada por el derecho penal, y en ello radica su prioridad. De este modo, se posiciona a la víctima como una persona indefensa, conduciendo a la revictimización y además, dándole un carácter secundario. Este hecho también es resaltado por Sommer (2017) quien denuncia la falta de concreción de las políticas establecidas en el Protocolo Nacional de Asistencia.

Ante una situación donde el bienestar subjetivo y la salud integral no aparecen como el objetivo primordial, la percepción de este interés anudado a la desconfianza estatal, las propuestas inciertas y los sentimientos de indefensión conducen inevitablemente al rechazo. Otro hecho revictimizante que desemboca en esta reacción aparece con la segmentación institucional y las exigencias que se presentan en encrucijadas burocráticas que implica la repetición de testimonios sobre la situación de explotación en cada etapa, cómo se manifiesta en las narrativas: las víctimas *“se pierden”*, *“caen en las grietas de la burocracia”*. El carácter transaccional deviene en el pasaje del vínculo de dependencia con la parte explotadora a un vínculo de dependencia con la justicia. El carácter transaccional y la dependencia que este configura, aparece en las entrevistas con una advertencia *“si lo voy a construir desde lo transaccional entonces no puedo tener fallas”*.

En este sentido, Butler (2020) establece que: *“Uno es vulnerable a la estructura social de la que depende así que, si la estructura fracasa, uno queda expuesto a una situación precaria”* (p. 62). En el marco de esta relación, se exige que sean víctimas según las características que sirve a la causa, mayormente ligadas a un imaginario de víctima que no se condice con la realidad y que choca inevitablemente con una experiencia subjetiva muy distinta. Una asistencia que apunta a que las mujeres puedan dar la declaración testimonial que se necesita, no prioriza desde lo protocolar a la subjetividad y su tránsito, no prioriza la salud mental. Lo cual no implica que quienes trabajen en los dispositivos no lo antepongan, sin embargo, este factor constituye una nueva inestabilidad en los facilitadores que se presentan: *“Constituye un delito federal y a veces se quedan en esta cuestión del delito, de quién es la persona, el proxeneta, el fiolo, la organización y hay algo del acompañamiento que queda”* (Informante clave 7, programa gubernamental). Las narrativas mencionan trabajos autogestivos en el actuar, en la capacitación, en el entretener y buscar soluciones; siempre aclarando que ese accionar está por fuera de lo que se establece a nivel institucional, sin embargo, son aquellas acciones autogestivas, de buscar nuevas soluciones posibles, las que realmente impactan en las mujeres que buscan otro camino posible.

Ante un contexto que exige y no provee soluciones reales, se suman los efectos psicológicos que conlleva el proceso de salida, el rearmado subjetivo y vital. Aparece como insistencia en las entrevistas a informantes clave, el impacto de volver a percibirse como ser, un reencuentro con la propia subjetividad: *“Todo eso genera un montón de movimientos internos, psíquicos que ponen ahí un derecho que no estaba o ponen ahí un verse a sí mismas que antes no tenían, qué no construyeron y que lo hacen ahora y todo eso no es sin conmoción”* (Informante clave 3, programa gubernamental). Estos efectos en muchos casos se traducen en síntomas que pueden expresarse en lo corporal, en angustia, ansiedad o depresión. El arrasamiento subjetivo producto de la situación de explotación, junto con los sentimientos de culpabilidad e indefensión, configuran un fuerte obstáculo de carácter simbólico para llevar adelante el reposicionamiento subjetivo: *“Es muy difícil, padecen de eso, de angustias y vos te das cuenta que literalmente parece que se desarma y hay algo del contacto con lo emocional que es muy difícil el armar un vínculo de confianza”* (Informante clave 7, programa gubernamental). Las narrativas evidencian cómo la explotación se pronuncia como violencia y opera como un ataque a la estructura del ser. Velasquez (2006) enlaza la situación de indefensión con la dificultad de enfrentar una salida de la situación de explotación, la autora explica cómo el impacto emocional y psicológico producto de la explotación sexual interfiere con los recursos de afrontamiento. Los obstáculos simbólicos mencionados se ven reflejados en lo establecido por Velasquez (2006) quien establece como principales consecuencias de impacto psicológico a los sentimientos de culpabilidad y responsabilidad, las sensaciones de desconfianza, el desarraigo y quiebre vital, como así también los múltiples posibles trastornos en relación a una experiencia traumática.

El desarrollo de la ruta se configura en un contexto de crisis vital donde rearmar un proyecto de vida con la urgencia del sostenimiento económico aparece como el obstáculo más difícil de sortear, tanto dentro de los dispositivos estatales como fuera de ellos. Atravesar el camino de salida de la situación de explotación por fuera de los dispositivos de asistencia estatales se dificulta sin lazos comunitarios y sociales establecidos para hacer frente a los procesos de exclusión social. El transitar de la ruta crítica devela cómo el cuerpo está definido invariablemente por las relaciones sociales que pesan sobre su persistencia, sustentabilidad y su desarrollo; y cómo siempre hay condiciones para la persistencia del cuerpo, sin embargo, cuando esas condiciones para la persistencia corporal no se cumplen, la persistencia se ve amenazada (Butler, 2020).

En el desarrollo de la ruta crítica se identifican nueve facilitadores materiales de los cuales algunos se sostienen: 1. Posibilidad de resguardo en instituciones estatales; 2. Líneas telefónicas de asistencia; 3. Tramitación de documentación; 4. Posibilidad de tramitar planes sociales; y aparecen nuevos: 5. Rastreo de la red de origen; 6. Articulación con escuelas; 7. Acompañamiento en la cotidianeidad; 8. Recursos alimentarios; 9. Atención hospitalaria.

En relación a los facilitadores simbólicos, se identifican cuatro en total, de los cuales uno se sostiene: 1. Carácter voluntario de la asistencia; y aparecen nuevos: 2. Acompañamiento psicológico; 3. Sensación de resguardo; 4. Contención comunitaria

Para contrarrestar con los múltiples obstáculos se sostienen ciertos facilitadores como la posibilidad de alojarse en dispositivos de resguardo estatales que, más allá de sus limitaciones, ofrecen un lugar de vivienda temporal, cubren las necesidades básicas y ofrecen un acompañamiento permanente de operadoras y equipo técnico. Además, una vez realizada la declaración testimonial se egresa del refugio y, en el caso del AMBA, existe la posibilidad de alojarse en casas de medio camino que permiten un mayor despliegue de la autonomía. Por otro lado, por fuera de los espacios de resguardo se sostiene el apoyo telefónico para proveer información como también la asistencia en la tramitación de documentación y planes sociales. A su vez, se ofrecen recursos en caso de existir la necesidad de acompañamiento psicológico o de asistir a una consulta médica: *“Las asistimos telefónicamente o las acompañamos a algún hospital o a que registren su nueva identidad a las chicas trans o hagan su nuevo DNI, pero la mayoría de las veces es un acompañamiento del programa más externo y no desde adentro, esto significa que no vienen al refugio”* (Informante clave 3, programa gubernamental). Estos aspectos pueden darse a través de las vías gubernamentales o por medio de ONGs u organizaciones sociales que también pueden proveer información, acompañamiento y alimentación aunque con una mayor limitación de recursos y acceso.

Dentro de los dispositivos de resguardo estatales, se realiza por protocolo un chequeo médico completo dadas las consecuencias en la salud producto de la explotación. En las entrevistas se mencionan como principales problemáticas de salud las infecciones de transmisión sexual, el consumo problemático de sustancias, los ataques de pánico, la necesidad de acceder a la interrupción legal del embarazo y el abatimiento físico, junto con los altos montos de angustia y casos de depresión mencionados previamente.

Por otro lado, dentro de dichos dispositivos se busca articular con instituciones educativas para que tanto las mujeres como sus hijos/as puedan acceder y culminar sus estudios. El retorno a la escolaridad para muchas moviliza aspectos del proyecto vital y del propio deseo, funcionando de este modo como facilitador en la visualización de nuevos caminos: *“Tratamos de abordar lo que es iniciar el proyecto de vida, ponerlos en la escolaridad, en la escuela que tiene que ver muchas veces con rescatar un deseo de aprender”* (Informante clave 1, programa gubernamental). A su vez, la realización de talleres y otras actividades que despierten interés pueden funcionar como lugares de apertura para el despliegue subjetivo, modos de generar lazos sociales y fortalecer los vínculos socio-comunitarios.

La apertura de nuevos espacios y el acompañamiento tanto cotidiano como psicológico resulta un facilitador esencial durante el desarrollo de la ruta, ya que busca sostener a las mujeres en la reinterpretación de lo vivido, generar una situación de resguardo, posibilitar la proyección a futuro y proveer ciertos recursos para su realización. En este terreno aparecen los escenarios de intervención donde accionar sobre la cuestión social en contextos de vulnerabilidad implica generar nuevas formas de ins-

cripción social donde se intenta recuperar la dimensión socio-histórica del sujeto (Carballeda, 2008).

El tránsito de la ruta crítica se posiciona como un momento de visualización de los aspectos de la explotación, de su impacto, de la necesidad de reposicionarse subjetivamente para poder salir de la casilla de ‘víctima’ y poder construir otro lugar posible. En este momento la contención comunitaria resulta esencial: *“La idea es encontrar por una vuelta que interpreten lo que vivieron, no directamente (...) nosotros tratamos que la persona no quede identificada al lugar de víctima porque es imposible o casi imposible construir una vida desde ese lugar (...) de ser un objeto de abuso de un otro a ser un objeto de amor, es un cambio, esa es nuestra apuesta”* (Informante clave 1, programa gubernamental). Las narrativas reflejan que, ante los sentimientos de indefensión profundizados por la revictimización y las grietas burocráticas y sociales, tener un sostén socio-comunitario puede romper muchas barreras.

### 3. ¿Fin de la ruta crítica?

En el momento donde la ruta debería llegar a su fin, aparece como insistencia en las entrevistas la reincidencia de casos como norma y los casos exitosos se presentan como la excepción. Aquellas excepciones dan cuenta de un trabajo estatal y comunitario capaz de dar lugar al restablecimiento de derechos, pero que, sin embargo, no sucede con regularidad. En aquellas excepciones se ubica un pasaje subjetivo de víctima a combatiente. A su vez, informantes clave identifican el trabajo sexual autónomo como una posible ruptura con la situación de explotación sexual, camino que no deja de encontrarse obstaculizado.

En este momento de la ruta crítica se identifican cinco principales obstáculos materiales que se sostienen de etapas previas y, en muchos casos, se profundizan: 1. Necesidad de sostenimiento económico; 2. Necesidad de vivienda; 3. Trabas burocráticas; 4. Desarticulación institucional; 5. Obstaculización del empleo

A su vez, se registran cuatro principales obstáculos simbólicos que se sostienen de etapas previas y, en muchos casos, también se profundizan: 1. Discriminación social; 2. Sentimientos de indefensión; 3. Dificultad de generar un proyecto de vida nuevo; 4. Facilitadores inestables.

En lo que debería ser el último tramo de la ruta crítica, se sostienen y profundizan los obstáculos previos. Tanto la necesidad de sostenimiento económico y vivienda permanecen como obstáculos configurados de modo estructural, son obstáculos que aparecen incluso en las causas de captación por parte de las mafias. A pesar de los facilitadores que aparecen a lo largo del proceso de salida, estos factores constituyen una deuda en la restitución de derechos. Este aspecto coincide en gran parte con la investigación “Violencias de género: actoras, prácticas y dispositivos de prevención y asistencia” de Lenta et al. (2016) donde los principales obstáculos para la autonomía de las mujeres que se identificaron fueron el problema de la vivienda y el acceso a un trabajo digno: *“Las mujeres que sí quieren salir de la situación vienen al hogar, están bien en el refugio, a veces no se quieren ir porque en general son mujeres muy solas que no tienen a nadie y es difícil armar esa red y terminan en general en un hogar convivencial porque no hay un programa de vivienda para víctimas”* (Informante clave 4, programa gubernamental).

La inestabilidad e ineficacia de muchos facilitadores también se refleja en la dificultad de concretar la proyección de un proyecto vital que evite el retorno a la situación de explotación. En las narrativas este retorno es expresado discursivamente no como un retroceso sino como *“caer a un abismo”*. Informantes clave mencionan la construcción de un camino de salida con el llamado rescate, la asistencia posterior y un abrupto final donde la falta de articulación y soluciones reales constituye una grieta inevitable: *“El estado dice que rescato a miles de pibas ¿y dónde están?, las mayorías las sacan de ahí, dicen “las rescatamos” y las tiran y las pibas qué hacen, vuelven a caer en la prostitución (...) Es estar en la nada misma, en la nada, no hay proyecto, no hay posibilidad de sostén, lo que la organización puede dar es inestable”* (Informante 8, organización social comunitaria).

De este modo, resulta paradójico que una política basada en la restitución de derechos para las víctimas de trata con fines de explotación sexual culmine en fortalecer el circuito de explotación que

se busca dismantelar. Uno de los factores esenciales en el déficit de los dispositivos es la falta de capacitación y asistencia en búsqueda de empleo, restitución indicada en la ley 26.842. A la falta de facilitadores en materia laboral, se anuda la obstaculización del empleo dada por no haber culminado la escolarización formal, el tiempo en situación de explotación y la estigmatización social en muchos casos profundizada por cuestiones de género, etnia y clase social. Este rechazo alimenta la creencia de que *“no sirven para nada más”* sosteniendo sentimientos de indefensión que necesitan desarmarse: *“Hay muchas, por ejemplo, que relataban que consideraban que era para lo único que servían, en esos términos lo han planteado, que tal vez en otro tipo de actividad no se ve. No se consideran capacitadas y es muy difícil porque se juega la contradicción de ‘bueno, a través de esto yo tenía un mango en el bolsillo y le mandaba plata a mis hijes, pero a la vez no quiero esto para mí’ ”* (Informante clave 7, programa gubernamental). Por otro lado, en caso de buscar una salida a la situación de explotación por medio del ejercicio del trabajo sexual autónomo, como indican algunas entrevistas, este hecho se ve obstaculizado por la estigmatización social y la corrupción interna instalada donde redes, proxenetas, policías y otros organismos cómplices se involucran impidiendo un real ejercicio autónomo.

La desarticulación institucional, el trabajo segmentado y estanco también configuran el abismo donde las víctimas se pierden al no haber un seguimiento ni un plan integral de cara a la salida de la situación de explotación: *“Donde una articulación falló, esa víctima no está recibiendo la asistencia y después, por otro lado, existe una atomización de la asistencia que hace imposible cierto seguimiento real de la víctima”* (Informante clave 2, programa gubernamental). Se vislumbra un objetivo estatal puesto en el delito federal y en el rescate, que en muchos casos es contrarrestado por el personal que asiste con otra visión, sin embargo, la misma no se encuentra oficializada y se ve limitada por los alcances institucionales. Informantes clave expresan que la falta de articulación no se limita al ámbito interno estatal, sino que se extiende a su nula articulación con organismos externos que podrían asistir en alguno de los ámbitos en los cuales el estado falla o se percibe inestable. En algunos casos esta articulación se da por voluntades y autogestión, es en esos casos donde se vislumbra la excepción. De este modo, transitar una ruta plagada de obstáculos y de esfuerzo subjetivo llega a una encrucijada donde, ante la falta de alternativas y emergencia económica, la explotación vuelve a ser una opción de dinero rápido para seguir sosteniendo su existencia y, en muchos casos, la de su familia. Las frustraciones y resignaciones que las llevan otra vez a la situación de violencia también forman parte de la ruta crítica (Carcedo, 2000), por esta razón, es importante contrastar las acciones propias del camino espontáneo, entendido como las rutas construidas por las mujeres para encontrar respuestas a sus necesidades, y el camino de la integralidad, el cual debería darse con las respuestas a estas necesidades de forma tal que se contemple la autonomía de las mujeres y se eviten los procesos de reificación (Tájer, 2007). En este caso, el camino de la integralidad logra darse en determinadas circunstancias, sin embargo, termina flaqueando y constituyendo el retorno a la situación de explotación.

En el final de la ruta crítica se identifican cinco principales facilitadores materiales que se sostienen de momentos previos: 1. Tramitación de planes sociales; 2. Articulación con escuelas; 3. Rastreo de la red de origen; 4. Atención Hospitalaria; 5. Recursos alimentarios. Y se identifica un principal facilitador simbólico: 1. Contención comunitaria:

Mientras los obstáculos se profundizan, no se visualizan nuevos facilitadores para lograr establecer un fin real de la ruta. Se sostienen los facilitadores de los momentos anteriores, hecho que da cuenta una vez más de la mirada sobre el delito federal y el proceso judicial, que pone el fin en la finalización de dichos procesos sin contemplar el fin subjetivo y real potenciando, así, la vuelta al circuito de explotación. Se resalta dentro de los facilitadores materiales el rastreo de la red de origen, en caso de existir, e impulsar el establecimiento de nuevos lazos sociales que constituyan un resguardo social al salir de los dispositivos de asistencia. En la misma línea, se sostiene la contención comunitaria como principal facilitador, como espacios que permiten desplegar potencia y la constante necesidad de articulación. La contención comunitaria no se limita a espacios por fuera de los dispositivos estatales, sino a un modo de accionar y articular que también se hace presente en quienes desempeñan roles dentro del aparato gubernamental, pero que, sin embargo, se constituyen como un factor azaroso al

no estar institucionalizado. De este modo, en las narrativas aparece el generar redes que tejan alternativas posibles en un intercambio constante y una construcción de soluciones a nivel colectivo: “*Al planteo de las redes de trata, de estas redes oscuras y atrapantes hay que poder construir redes luminosas (...) son redes luminosas de organizaciones, organismos, personas (...) No hay un organismo solo que pueda, no hay una organización sola que pueda no hay un grupo de compañeras solas que puedan, es suturar y suturar y suturar todo el tiempo*” (Informante clave 5, programa gubernamental). En esa línea, Segato (2018) resalta la necesidad de implementar contra-pedagogías alineadas a las prácticas subjetivantes y facilitadoras de autonomía que implican una concientización acerca de que solo un mundo vincular y comunitario pone límites a la cosificación de la vida. Esta perspectiva ligada a los fundamentos de la Psicología Socio-Comunitaria, apunta a lograr la realización del camino de la integralidad y el fin de la ruta crítica.

## Conclusiones

La presente investigación pretende aportar una mirada acerca de la trata con fines de explotación sexual que contemple a quienes buscan romper con esta situación como seres activos en el proceso. Actualmente existen políticas de combate y de atención a ‘víctimas’ que dan lugar a una práctica asistencialista con connotaciones neo-coloniales generando unas víctimas imaginadas muy alejadas de la experiencia, las necesidades y las prioridades de las víctimas reales (Flamtermesky, 2014).

Con el fin de analizar la construcción de las rutas críticas que atraviesan las víctimas de trata con fines de explotación sexual para salir de esta situación, se realizó un recorrido a lo largo de tres etapas esquemáticas: inicio, desarrollo y final, lo que permitió sistematizar los obstáculos y facilitadores característicos de cada una. Se determinó que la ruta crítica presenta más obstáculos que facilitadores, muchos de los cuales podrían fortalecerse desde una perspectiva socio-comunitaria que contemple los modos de accionar que tienen las redes de trata en la actualidad, anclados particularmente a contextos de vulnerabilidad y exclusión social; que identifique la necesidad de repensar la asistencia y ponga el foco en la autonomía subjetiva y la articulación comunitaria. Se requieren escenarios de intervención que contemplen la complejidad de la problemática, donde se accione detectando las potencialidades psicosociales y estimulándolas.

Finalmente, el presente artículo podría ampliarse con un trabajo de campo que incluya a las voces protagonistas dentro de la trata con fines de explotación sexual y, también, con un análisis en profundidad sobre la situación de los colectivos trans y travesti dentro de la problemática.

## Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2000). Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. En *Homo Sacer III*. Valencia: Pre-textos.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Butler, J. (2020) *La fuerza de la no violencia*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós.
- Carballeda, A. (2008) *Los cuerpos fragmentados en lo social en los escenarios de la exclusión y el desencanto*. Buenos Aires: Paidós.
- Cortés Nieto, J. del P., Becerra Barbosa, G. A., López Rodríguez, L. S. y Quintero, R. L. (2011). ¿Cuál es el problema de la trata de personas? Revisión de las posturas teóricas desde las que se aborda la trata. *Nova et Vetera 20* (64), pp. 105-12.
- De Lauretis, T. (1992) La tecnología del género. C. Ramos (Comp.) *El género en perspectiva*. México: Universidad Autónoma de México.
- Di Iorio, J. (2014) Procesos de vulnerabilidad social: diferencias económicas, desigualdad jurídica y desafiliación social. Ficha de cátedra Psicología Social I, Facultad de Psicología, UBA (inédito).
- Duschatzky, S. y Corea, C. (2004) Escenarios de expulsión y subjetividad. En *Chicos en banda. Los cambios de la subjetividad en el declive de las instituciones* (pp. 17-22) Buenos Aires: Paidós.

- Fernández, A. y López M. (2005) Vulnerabilización de los jóvenes en Argentina: política y subjetividad. *Revista Nómadas*, (23), 132-139.
- Flamtermesky, H. (2014). Mujer frontera. Experiencia de investigación acción participativa feminista (IAPF) con mujeres víctimas de la trata de personas. Athenea Digital. *Revista de Pensamiento e Investigación Social* 14(4), 389-400.
- Foucault, M. (1978) *Historia de la sexualidad, La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gutiérrez Gómez, J. (2015) El papel de la confesión y la verdad en los dispositivos de rescate a víctimas de trata explotación sexual en Argentina. Publicado en actas de la XI Reunión de Antropología del MERCOSUR.
- Ibáñez, R. A y Carmona Abril, M. A.(2017) La trata de seres humanos con fines de explotación sexual: una forma de violencia de género. *Dilemata* (24), 247-266.
- Lamas, M. (2002) *Cuerpo, diferencia sexual y género*. México: Taurus
- Lenta, M.; Zaldúa, G.; Longo, R. (2016) Violencias de género: actoras, prácticas y dispositivos de prevención y asistencia. *Anuario de investigaciones* 23, 151-161.
- Martín Baró, I. (1986). Hacia una Psicología social de la liberación. *Boletín de Psicología U.C.A.* 5(22), 219-231.
- Martín Baró, I. (1992). La Violencia Política y la Guerra como Causas del Trauma Psicosocial en El Salvador. San Salvador: UCA Editores.
- Miller, A. (2004) Sexuality, violence against women, and human rights: women make demands and ladies get protection. *Health and Human Rights*, 7 ( 2), pp. 16-48.
- Ministerio Público Fiscal (2014) ¿Cómo funcionan las redes de trata? Visitado en: <https://www.fiscales.gob.ar/trata/como-funcionan-las-redes-de-trata/>
- Montero, M. (1982). Psicología Comunitaria: Orígenes, principios y fundamentos teóricos. *Boletín AVEPSO*, V(1), pp. 15-22.
- Montero, M. (2004) Introducción a la Psicología Comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos. Buenos Aires: Paidós.
- Montero, M. (2006) *Teoría y práctica de la Psicología Comunitaria*. Buenos Aires: Paidós
- OPS/OMS (2005) Renovación de la Atención Primaria de la Salud en las Américas. Recuperado de: [https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2010/Renovacion\\_Atencion\\_Primaria\\_Salud\\_Americas-OPS.pdf](https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2010/Renovacion_Atencion_Primaria_Salud_Americas-OPS.pdf)
- ONU (2012). Informe mundial sobre la trata de personas. Resumen ejecutivo.
- Schnabel, R. (2009) *Historia de la trata de personas en Argentina como persistencia de la esclavitud*. La Plata: Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.
- Segato, R. (2008). La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. *Debate feminista*, 37 (19), 78-102.
- Segato, R. (2018) *Contra-pedagogías de la crueldad*. Ciudad de Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Sommer, Christian (2017) Trata de personas en Argentina. Sus recientes implicancias de persecución y asistencia a víctimas. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 50 (148), 394-425.
- Tájer, D. (2009). Ruta crítica de la salud de las mujeres: integralidad y equidad de género en las prácticas de salud de las mujeres en la Ciudad de Buenos Aires- 3ra parte. *Anuario de investigaciones*, 16, 349-353.
- Valdés, C.E.R. (2014) La trata de personas y su comprensión desde la violencia de género. *Chile, cuaderno de trabajo social*, 6, (77).
- Varela, C. (2012) Del tráfico de las mujeres al tráfico de las políticas. Apuntes para una historia del movimiento anti-trata en la Argentina (1998-2008). *Antropología y Ciencias Sociales*, 12, pp. 35-64.
- Velázquez, S. (2006). *Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar*. Buenos Aires: Paidós Psicología Psiquiatría Psicoterapia.
- Wilson, M. S. (2013). Recorrido histórico sobre la trata de personas. Revista de PADH. Recuperado de: <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanálisis2/violenciasyderechoshumanos/staff.pdf>

- Zaldúa, G. (2011). Políticas sociales, ciudadanía y subjetividades. En G. Zaldúa (ed.) *Epistemes y Prácticas de Psicología Preventiva*, pp. 43-78. Buenos Aires: Eudeba
- Zaldúa, G; Longo, R; Sopransi, M; Lenta, M. (2014) Exigibilidad de derechos de personas en situación de prostitución y dispositivos comunitarios en CABA. *Anuario de Investigaciones*, 21, 193-204
- Ziáurriz, T. (2011) La prostitución, una de las expresiones más arcaicas y violentas del patriarcado contra las mujeres. *Pensamiento iberoamericano*, 9, 293-312. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=2952830>
- Žizek, S. (2013). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Buenos Aires: Paidós.

# Reflexiones éticas en torno a la gestación subrogada. (Des)encuentros entre derechos reproductivos y mandatos sociales

Florencia Noelia Collado Aulestiarte - María Paula Paragis  
Facultad de Psicología, UBA

Recibido: 20/08/2021

Aceptado: 09/09/2021

## Resumen

El presente trabajo aborda el avance de la tecnociencia en materia de Técnicas de Reproducción Humana Asistida y de cómo impactan en la subjetividad de las personas usuarias. Se realiza un análisis de la Gestación Subrogada tanto a nivel nacional como internacional. Se propone examinar y explorar cómo dicha técnica es retratada en artículos periodísticos siguiendo los lineamientos del método interpretativo. El objetivo es desarrollar interrogantes y puntos de tensión con respecto a las implicancias que los desarrollos científicos tienen a nivel simbólico, social y singular, a partir de un enfoque de derechos con perspectiva de género.

Palabras Clave: Técnicas de reproducción humana asistida (TRHA) - Gestación subrogada - Perspectiva de género - Subjetividad - Ética

## Abstract

This paper addresses the progress of technoscience in the field of Assisted Human Reproduction Techniques and how they impact on the subjectivity of the users. An analysis of surrogacy is made both at national and international level. It is proposed to examine and explore how this technique is portrayed in journalistic articles following the guidelines of the interpretative method. The objective is to develop questions and points of tension regarding the implications that scientific developments have at a symbolic, social and singular level, from a rights-based approach with a gender perspective.

Key Words: Assisted Human Reproduction Techniques (AHRT) - Surrogacy - Gender Perspective - Subjectivity - Ethics

## Introducción

En el siglo XX, las tecnologías en general han producido grandes cambios en la vida de los seres humanos: la innovación tecnológica amplía los campos de lo posible y modifica los sistemas de creencias de los usuarios produciendo nuevos valores que se definen en la sociedad actual (Ormart, 2008). En tal sentido, los avances producidos en materia de técnicas de reproducción humana asistida (TRHA en adelante) en las últimas décadas han puesto en jaque el modelo tradicional de familia, ya que permite a muchas personas acceder a la maternidad y la paternidad a pesar de sus limitaciones biológicas.

Los desarrollos de las tecnologías biomédicas han producido transformaciones sociales, legales, subjetivas y reproductivas desde su aparición, ya que se le otorga a las mujeres la posibilidad de controlar sus cuerpos, no solo en lo que respecta al uso de los nuevos métodos de anticoncepción, mayor planificación del embarazo y maternidad, sino que también les permite la posibilidad de tener hijos/as a aquellas personas que presentan limitaciones biológicas, ya sea por cuestiones de esterilidad o infertilidad. El primer término se puede definir como la imposibilidad que se produzca la fecundación del óvulo por parte del espermatozoide, mientras que el segundo, hay fecundación, pero el embrión no alcanza la implantación o el embarazo no llega a su término (González, 2020). Actualmente, las TRHA suponen un aumento cuantitativo en las posibilidades de planificar la maternidad. En lo que respecta a la gestación, se trata de un proceso que se pueda alcanzar rápidamente debido a la gran cantidad de opciones que el mercado ofrece, por lo que suele generarse un efecto de omnipotencia. Es decir, las TRHA fomentan la ilusión de que el deseo del hijo/a es alcanzable desde ensayos clínicos. Sin embargo, estas modalidades son muy complejas y no siempre logran concretarse en los primeros intentos. En la posmodernidad, surge la ilusión de la maternidad, bajo el slogan del *“todo es posible”* (Reid, 2019).

En el presente artículo nos remitiremos a una de las TRHA que más controversia ha generado, no solo en el ámbito académico sino también a nivel social: la gestación subrogada. A continuación abordaremos las implicancias de esta técnica a partir de diversas dimensiones de análisis, a saber: configuración histórica y epistémica del rol de la mujer en la sociedad, el entramado político como productor de subjetividad, consideraciones éticas en torno a la práctica, campo subjetivo y singularidad de cada caso. En tal sentido, es nuestra intención abrir interrogantes y exponer puntos de tensión con respecto a las implicancias que los desarrollos científico-tecnológicos en materia de Técnicas de Reproducción Humana Asistida (TRHA) tienen a nivel simbólico, social y singular, a partir de un enfoque de derechos sostenido en una ética con perspectiva de género. Es nuestro propósito aquí exponer el sesgo de género a partir del análisis de artículos periodísticos de reciente publicación, ya que dan cuenta de la vigencia de esta temática en el ámbito social y en la agenda política. Asimismo, dicho sesgo se encuentra en disciplinas involucradas en lo atinente a la gestación subrogada, como el Derecho, la medicina y la psicología, por lo que proponemos problematizarlo desde una perspectiva ética feminista, con la finalidad de “analizar y criticar cualquier forma de injusticia de género y poner fin a la discriminación, desigualdad, exclusión y opresión de las mujeres” (Ortiz Millán, 2014, p. 71). Adoptamos este posicionamiento porque tiene en su fundamento el reconocimiento de los derechos humanos y, en relación con el tema que nos ocupa, la protección de la libertad reproductiva y la autodeterminación para decidir cuándo y cuántos hijos/as tener, o no tener hijos/as.

## Aspectos metodológicos

El objetivo general de este trabajo es analizar las representaciones sociales respecto del género femenino y la maternidad, fundamentalmente en relación con la realización de la técnica de gestación subrogada. Entre los objetivos específicos, se propone examinar las tensiones y controversias sobre la gestación subrogada en el ámbito académico; y explorar cómo es retratada esta cuestión en un medio masivo de comunicación, del cual es posible extraer indicadores en relación con estereotipos de género, valores e ideales en torno al rol social de la mujer y su vinculación con la maternidad.

Los lineamientos metodológicos que sigue el presente escrito son aquellos postulados por la investigación interpretativa: “En este tipo de investigaciones no se apunta a la mera descripción de los hechos, ni a su explicación causal, sino a la interpretación o comprensión de los fenómenos” (Ynoub, 2011, p. 97). Se estudiarán producciones culturales (artículos periodísticos) a los fines de comprender e interpretar la temática aquí presentada, interpretando los sentidos que las mismas pueden adquirir. Se aborda el objeto a estudiar como un mensaje o código a descifrar, cuya interpretación se hace por referencia al contexto histórico o institucional de ese objeto cultural, o vinculado a la producción de ese objeto. Es importante señalar que el investigador, en este caso, no participa en el contexto de producción del material interpretado (Ynoub, 2011).

Las unidades de análisis seleccionadas son artículos periodísticos publicados en el período comprendido entre enero-junio de 2021 en portales digitales internacionales, a saber: *ABC* (España), *Clarín* (Argentina), *El Español* (España), *Europa Press* (España), *Infobae* (Argentina) y *La Razón* (España) y el sitio web especializado en la materia [www.maternidadsubrogada.com.ar](http://www.maternidadsubrogada.com.ar) (Argentina).

El corpus analizado se conformó en virtud de la selección de notas periodísticas en español, publicadas en el período enero-julio de 2021, que abordaran explícitamente la temática de la gestación subrogada (n=10). Se excluyeron aquellos materiales publicados en redes sociales, blogs, portales judiciales y otras plataformas de difusión; así como también aquellos artículos que reseñan producciones artísticas (libros o películas) sobre la temática, por exceder los límites planteados en el presente estudio.

Se procedió a su análisis a partir del establecimiento de categorías y ejes conceptuales definidos previamente: 1) Marco normativo y jurisprudencia; 2) Representaciones sociales en torno a la maternidad y el rol social de la mujer; 3) Dimensión epistémica y construcción del rol social de la mujer; 4) Dimensión subjetiva.

A continuación se mencionarán aquellos que consideramos más relevantes en relación con los ejes de análisis seleccionados.

## Desarrollo

### *Los avances tecno-científicos: transformación del cuerpo y la familia*

Respecto a la decisión de maternar y/o paternar, se puede plantear que muchas personas quieren tener hijos/as y al no poder, recurren a las nuevas tecnologías en tanto suplen las limitaciones biológicas con las que cargan las personas que quieren tener hijos/as. Según Lima y Ormart (2014), se busca la reparación del cuerpo biológico y es el médico quien acude ante esta demanda para arreglar lo que no funciona.

Las TRHA están compuestas por diversas técnicas y tratamientos médicos mediante los cuales se trata de aproximar en forma artificial los gametos femeninos y masculinos, y es a partir de ello que se puede lograr el embarazo. Las mismas se clasifican en técnicas de baja y alta complejidad. En primer lugar, las de baja complejidad se pueden definir como la unión entre óvulo y espermatozoide dentro del cuerpo de la mujer, es decir en las trompas de Falopio. Tal es el caso de coito programado, que consiste en programar el momento adecuado para tener relaciones sexuales, y la inseminación intrauterina que se define como el depósito de espermatozoides (no de forma natural) en el tracto reproductivo de la mujer, en el momento próximo a la ovulación, con la finalidad de conseguir un embarazo (González, 2020). En segundo lugar, las técnicas de alta complejidad constan de la realización de dicha unión en medios artificiales, es decir en laboratorios, lo cual implica la extracción de los óvulos del organismo de la mujer. Este tipo de técnicas difieren en el método a utilizar y en el momento y lugar de la transferencia de gametos y/ o embriones. Entre ellas se destaca la Fertilización In Vitro (FIV), la cual se caracteriza como “la madre” de estos tipos de tratamientos, y fue desarrollada inicialmente para el tratamiento de la infertilidad causada por obstrucción de las trompas. En el proceso de fertilización se colocan muchos espermatozoides alrededor del óvulo para formar los embriones, que son mantenidos en laboratorios por unos días y luego se transfieren a la cavidad uterina (González,

lez, 2020). A su vez, se puede nombrar a la Inyección intracitoplasmática de espermatozoides (ICSI) que consta en la inyección de un único espermatozoide en el interior del óvulo. Por otro lado, para obtener un gran número de óvulos y embriones, los procedimientos de reproducción asistida suelen efectuarse con una hiperestimulación ovárica controlada. En los casos en que hay más embriones de los deseados para transferir, se pueden almacenar por medio de la técnica de criopreservación, que consiste en mantener los embriones a muy bajas temperaturas, por lo que todas las funciones celulares se detienen pudiendo conservarse en este estado durante muchos años. La donación de gametos o embriones es un proceso que consiste en la fecundación a través de la donación de los gametos de donantes anónimos, con el semen y/o óvulos, obteniendo embriones en el laboratorio y transfiriéndolos al útero. Se utiliza cuando el problema es de esterilidad en la mujer, infertilidad, o esterilidad en el hombre. Por último, la gestación subrogada o gestación por sustitución es una técnica de reproducción humana de alta complejidad que aún no cuenta con una regulación jurídica en Argentina. La misma consiste en la transferencia de un embrión conformado a partir del material genético de donantes al útero de un cuerpo gestante (González, 2020).

Esta última técnica es la que ha generado mayor controversia. Fue definida por primera vez en el Informe Warnock (Reino Unido) como la práctica mediante la cual una mujer gesta o lleva en su vientre un bebé para otra mujer<sup>1</sup>, con la intención de entregarlo una vez nacido (Warnock, 1985). Esta técnica supone un tipo de procedimiento complejo que involucra la fecundación *in vitro* primero -ya sea con material genético de la pareja o no-, y la implantación en el útero de una mujer que lleva a cabo el embarazo para entregar al bebé en el momento del parto. Existen dos tipos de subrogación, la conocida como “tradicional” y la llamada “gestacional”. La primera tiene lugar cuando la persona subrogada es inseminada artificialmente con el esperma del hombre que desea ser padre o de un donante anónimo y es ella quien aporta su propio óvulo, es decir, una parte del material genético. Esta modalidad era utilizada en los inicios de la práctica de subrogación; pero en la actualidad preferentemente no se utiliza debido al vínculo genético con la persona gestante. Por este motivo la subrogación gestacional suele ser la más habitual, ya que el vínculo genético con el bebé no existe: Si se trata de una pareja heterosexual, se utilizan óvulos fecundados provistos por la madre y el padre de intención, aportando el material genético en su totalidad. Los embriones resultantes son transferidos al útero de la persona que llevará a cabo el embarazo. De esta modalidad existe una variante, en la interviene también una donante de óvulos, en aquellos casos en que se trata de una pareja de hombres que opta por la subrogación o cuando la madre de intención no puede aportar el material genético (Morero Beltrán, 2013).

Cabe destacar que las TRHA, y la gestación subrogada en particular, ponen en cuestión la idea de reproducción como algo “natural”, así como también se amplía y modifica el significado de la familia. En tal sentido, en el discurso legal se incorporó una tercera fuente filial, ya que hasta hace unos pocos años la filiación por naturaleza y la surgida de la adopción eran las únicas fuentes reconocidas (Kletnicki, 2014). Sin embargo, debido a la intervención de la ciencia en la vida, se promovió la inclusión de una tercera fuente originada en el uso de las TRHA. Dichos cambios en el sistema de filiación, junto con los avances de la ciencia, permiten el reconocimiento de otras conformaciones familiares, con la consecuente modificación de la noción de maternidad y paternidad, que históricamente estaban centradas en la heteronormatividad.

Es menester señalar que la primera implicación de las técnicas de reproducción asistida es la separación de la gestación y la maternidad genética y que específicamente la subrogación desafía los ideales heteronormativos alrededor de la maternidad entendida de forma tradicional y delimitada por las barreras de lo “natural”. La mujer/persona gestante que actúa como subrogada rechaza la maternidad social, dejando el cuidado del bebé a otra/s persona/s, lo cual implica cierto distanciamiento de

1 Si bien aquí presentamos la definición tal cual como ha sido formulada en el mencionado informe, es preciso poner de relieve que, desde una mirada no binaria y contemplativa de la pluralidad de géneros y posiciones sexuadas, la persona gestante no necesariamente es una mujer (ya que un varón trans tiene capacidad de gestar) ni tampoco quienes solicitan la subrogación son mujeres en todos los casos (parejas homosexuales masculinas, varón cis/trans soltero, etc.)

los ideales atravesados por una lectura patriarcal que sitúa a las mujeres como cuidadoras primarias (Teman, 2008).

### **Marco normativo**

A nivel internacional, en el derecho comparado se encuentran tres posturas en relación con la gestación subrogada: 1) prohibición de la gestación por sustitución; 2) admisión, solo cuando es altruista y bajo ciertos requisitos y condiciones; 3) admisión amplia. En primer lugar, en muchos países como Francia, Italia, España, Alemania, Suecia, o Austria se encuentra prohibida la gestación por sustitución. Como consecuencia de ello, se genera el turismo reproductivo y con ello problemas legales en cuanto a la inscripción de los bebés en el país de origen. En segundo lugar, aquellos Estados en que se establecen condiciones para la admisión de dicha técnica pueden subdividirse en dos: por un lado, un grupo que regula el proceso de pre-adopción de gestación por sustitución, mediante el cual se deberá presentar un arreglo entre las partes intervinientes ante un organismo legal para ser aprobado antes de realizar el tratamiento. Por otro lado, el segundo grupo, cuya regulación insta a realizar un procedimiento para que los/las comitentes obtengan la paternidad legal del niño/a como resultado de un acuerdo de gestación por sustitución. En este sentido, el foco de atención se encontrará en la transferencia de filiación post-parto. Algunos países que establecen este tipo de condiciones son Reino Unido, Brasil, Canadá, Grecia, México, Australia, Sudáfrica, Nueva Zelanda, entre otros. Por último, en la admisión amplia la gestación subrogada es la única opción que tiene una pareja homosexual compuesta por dos varones, los cuales podrían tener un genéticamente un hijo/a propio/a (al menos uno de ellos). Entonces conforme a los principios de igualdad, libertad y no discriminación, se convierte en un argumento para la legalización y regulación. Tal es el caso de Ucrania, Georgia, Rusia, India, y la mayoría de los estados de los Estados Unidos (Ormart, 2018).

A propósito del marco normativo, quisiéramos destacar la vigencia que tiene esta temática en la agenda política y social a nivel internacional: por un lado, en febrero del corriente año el estado de Nueva York (Estados Unidos) permitió la gestación subrogada remunerada, práctica descriminalizada en la mayoría de los estados del país. La normativa que entró en vigor establece un marco legal para la realización de la técnica, permitiendo acuerdos para que “una mujer pueda alquilar su vientre para gestar el hijo/la hija de una persona o pareja con la que no tiene relación biológica a cambio de una compensación”, otorgando certidumbre respecto al parentesco legal de los/as niños/as nacidos/as por subrogación. Asimismo, la ley contempla el otorgamiento de seguros de vida y médicos para “las madres que alquilen su vientre”<sup>2</sup> financiado por los padres de intención (Nueva York legaliza la gestación subrogada remunerada, 2021).

Por otro lado, en España en el mes de junio se ha presentado en el parlamento de Madrid una moción que solicitaba instar al gobierno de la Nación “impulsar de manera inmediata una Ley de regulación de Gestación Subrogada”. Debemos señalar que dicho asunto ya se había planteado anteriormente en 2017 y 2019, siendo rechazada por el resto de los partidos que componen el claustro. En esta ocasión tampoco se obtuvo la aprobación de los otros grupos municipales con representación en el Consistorio; no obstante, el debate se ha instalado en las calles y en las redes sociales (Cs se queda solo en Cibeles al defender la gestación subrogada, 2021).

Más recientemente, a mediados de julio el Tribunal Supremo israelí ha dictaminado que las leyes que vetaban la maternidad subrogada a parejas del mismo sexo y a hombres solteros son ilegales, por lo que ha ordenado al Parlamento legislar al respecto en un plazo máximo de seis meses. Durante más de once años tuvieron vigencia leyes que limitaban la maternidad subrogada a parejas heterosexuales y a mujeres con vínculo genético con el bebé. Previamente, en febrero de 2020 el Tribunal Supremo había derogado una ley al respecto y otorgaba al Parlamento un año de plazo para promulgar una nueva norma, aludiendo que dicha ley violaba “de forma desproporcionada el derecho a la igualdad y el

<sup>2</sup> Quisiéramos destacar en los pasajes extraídos del artículo periodístico la utilización de términos tales como “madre” para referirse a la gestante y “alquiler de vientre”, punto sobre el cual nos detendremos a continuación.

derecho a la paternidad de estos grupos y por tanto es ilegal”. En esta oportunidad el Gobierno israelí solicitó que el Supremo se pronunciase, por considerar inviable una modificación de la cuestionada ley en la situación política actual, lo cual tuvo como resultado esta sentencia que reduce aún más el plazo debido a que “la falta de viabilidad política no puede justificar la grave violación de derechos básicos”, según la presidenta del Tribunal (El Supremo de Israel declara ilegal prohibir la gestación subrogada a parejas homosexuales, 2021).

En el ámbito local, en materia de técnicas de reproducción humana asistida en Argentina se cuenta con una norma que regula uno de los tantos aspectos de esta práctica como lo es la cobertura médica (Ley 26.862/2013). La misma establece que toda persona mayor de edad, tenga obra social, prepaga o se atienda en el sistema público de salud, puede acceder de forma gratuita a las técnicas y procedimientos realizados con asistencia médica para lograr el embarazo. Es decir, la ley tiene como objetivo garantizar el acceso a los procedimientos y técnicas médicas de reproducción asistida, cualquiera sea la cobertura que posea la persona. Por lo que se puede plantear que tener un/a hijo/a pasa a ser un derecho, garantizado por ley (Lima & Ormart, 2014). Debemos precisar que dicha normativa permite el acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción medicamente asistida a parejas de igual o distinto sexo, y también para hombres o mujeres que no conforman pareja, tengan o no problemas de fertilidad, es decir, se les reconoce a todas ellas el empleo de técnicas de baja o alta complejidad. De este modo, el concepto de familia tiene una resignificación, como consecuencia de su carácter cultural y dinámico. Asimismo, la misma regula que se pueden acceder hasta cuatro tratamientos de baja complejidad, y hasta tres de alta complejidad cuando no se logre la procreación o consecución del embarazo, y se destaca que las mismas deben realizarse con un intervalo de tres meses (Iturburu, 2017). Si bien dicha ley está destinada a regular la cobertura, la misma no se refiere ni comprende a la gestación subrogada.

Sucede que tanto la ley como la reglamentación siguen lo prescripto por la Organización Mundial de la Salud en cuanto a la «cobertura integral e interdisciplinaria del abordaje, el diagnóstico, los medicamentos y las terapias de apoyo y los procedimientos y las técnicas de reproducción medicamente asistida», por lo tanto, he aquí una exclusión consciente, ya que la definición de dicho organismo menciona de manera expresa al «útero subrogado», lo que no hace ni la ley ni por ende, su reglamentación. (Lamm, 2013, p. 102-103)

La gestación subrogada aún no se encuentra regulada, a pesar de que el Anteproyecto de Reforma del Código Civil y Comercial, antecedente directo del Código Civil y Comercial (CCyC) vigente desde 2015, receptaba la gestación por sustitución (art. 562 del Anteproyecto) como un supuesto especial de TRHA. Allí se establecía que requería, dada su complejidad, un proceso judicial previo a los fines de homologar los consentimientos de todas las partes intervinientes y determinar la filiación del niño/a nacido/a con los comitentes. No obstante, si bien no fue incorporado en el texto definitivo del Código Civil y Comercial, se presentan -y cada vez más- diferentes planteos judiciales que involucran este tipo de TRHA. En este sentido, uno de los fundamentos de la postura reguladora radica en que en la realidad esta técnica es practicada efectivamente. De hecho, las personas que cuentan con recursos económicos suficientes viajan a países en los que es lícito (lo cual se denomina “turismo reproductivo”); gran cantidad de niños/as ya nacieron, y su interés superior no permite que se niegue jurídicamente la existencia de un vínculo con quien o quienes han tenido la voluntad de ser padres/madres (Lamm, 2017).

Por otra parte, debemos tener presente que la gestación subrogada, en tanto procedimiento médico reconocido por la Organización Mundial de la Salud, permite que aquellas personas que quieren formar una familia y no pueden hacerlo por su imposibilidad de gestar y/o llevar a término un embarazo por razones de salud (infertilidad) o social (infertilidad estructural), no vean cercenados sus derechos a la paternidad/maternidad y el derecho a formar una familia, en íntima conexión con el derecho a la salud y el derecho a beneficiarse de los avances científicos, reconocidos por la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales de rango Constitucional. Queremos destacar que es insoslayable la

articulación entre los derechos mencionados y la Ley de Matrimonio Igualitario (26.618/2010) en tanto allí se incorpora la posibilidad de la filiación y el consecuente registro de hijos/as de personas del mismo sexo y, tal como ya hemos mencionado, la técnica de subrogación es la única que permite a dos varones tener descendencia con material genético de al menos uno de ellos.

### ***Configuraciones históricas y epistémicas sobre el rol de la mujer***

Consideramos de suma importancia tomar como punto de partida para el análisis sobre la gestación subrogada la construcción histórica y epistémica en torno a la diferencia entre los géneros. Según Fernández (1993), la *dimensión epistémica* elucida las categorías lógicas desde las cuales se piensa la diferencia y por las cuales se establecen las ecuaciones Hombre=hombre y diferente=inferior, es decir se homologa lo genérico humano con lo masculino y lo diferente como inferior. Dichos axiomas constituyen un ordenamiento que se basa en la exclusión, segregación, y jerarquización de la alteridad inferior. A raíz de esto, se puede ver cómo se establecen las categorías donde se estructuran las diferencias bajo una lógica binaria, jerárquica y atributiva. En primer lugar, binaria porque se trata de dos polos -uno verdadero y otro falso-; atributiva, ya que se atribuye al sexo masculino el modelo humano; y jerárquica en tanto transforma al otro término como inferior y/o suplemento (Fernández, 1993). Fernández (1993) plantea que lo epistémico es también político ya que, mediante el establecimiento del hombre como Uno, se configura a la mujer como lo Otro, como reverso y marginal.

La consideración de estas configuraciones históricas y epistémicas resulta fundamental al momento de abordar las producciones académicas sobre gestación subrogada, partiendo de una lectura crítica y atenta a los argumentos atributivos que subyacen en muchas ocasiones a los posicionamientos taxativos en favor o en contra de la técnica. En tal sentido, conviene recuperar aquello postulado por Ortiz Millán (2014), quien advierte que la Ética, en tanto disciplina, ha estado históricamente dominada por teorías hechas por hombres y no por mujeres, reflejando explícitamente el punto de vista y los valores masculinos. Puede decirse que más recientemente esto se ha matizado y hallamos que la perspectiva masculina se encuentra implícita y se presenta como universal y neutra en términos de género.

### ***El entramado político como productor de subjetividad***

Según lo planteado previamente por Fernández (1993), la dimensión política también responde a una lógica binaria. Tempranamente De Beauvoir (1962) se preguntaba *¿qué es la mujer?*, en tanto se la definía como el reverso y negativo de lo que el hombre representa como positivo. A su vez, si nos remitimos a la historia de la sexualidad veremos que, si bien actualmente “entendemos la sexualidad como una característica positiva, distintiva y constitutiva de la personalidad humana, como la base caracterológica de los actos, deseos y placeres sexuales de un individuo, la fuente determinada de la cual procede toda expresión sexual” (Halperin, 2000, p. 23) esto no siempre ha sido así, sino que según Padgug:

La cópula, el parentesco, la familia y el género, no formaban parte de nada parecido a un campo de la sexualidad. Más bien, cada grupo de actos sexuales estaba directa o indirectamente conectado con [...] patrones de instituciones y pensamiento que tendemos a ver con carácter político, económico o social, y las conexiones iban en contra de nuestra idea de sexualidad como una cosa, separable de otras, y como una esfera separada de la existencia privada. (Citado en Halperin, 2000, p. 24)

Desde esta perspectiva, es posible pensar que la diferencia entre los géneros instituye una desigualdad en donde se organiza la división de un mundo público y racionalizado al que acceden los hombres, en oposición a un mundo privado y sentimentalizado en donde se encuentran las mujeres (Fernández, 1993). En cada época se delimita lo propio de cada sexo, mediante el imaginario social en tanto universo de significaciones imaginarias que constituyen la subjetividad de las personas y

justamente se da forma narrativa a diversos mitos, en tanto se los define como creencias que operan en forma de organizadores sociales (Fernández, 1993). En relación con lo planteado anteriormente, la autora propone tres mitos enlazados que giran en torno a la mujer: el mito mujer=madre, el de la pasividad erótica femenina y el del amor romántico. Dichos mitos dan forma al universo de significaciones imaginarias que instituyen a la familia y que inventan lo femenino y lo masculino de la modernidad. El primero plantea que la maternidad es la función de la mujer y a través de ella se alcanza su realización y adultez. El mito de la pasividad erótica femenina, el cual es instituido por el discurso médico hegemónico, caracteriza a la mujer como frágil, emotiva y dependiente. Esta división activo-pasivo, remite a la división dominante-dominado, por lo que la mujer quedaría del lado de la subordinación y dominación. Por último, el mito del amor romántico que plantea una dicotomía, un ordenamiento del mundo considerado público donde se encuentra el hombre trabajando y, por otro lado, el mundo privado el cual está reservado para la mujer, encargada del cuidado de los/as niños/as y del hogar (Fernández, 1993).

Dichas significaciones imaginarias sostenidas históricamente impactan de manera directa en la conformación de las subjetividades sexuadas. Ello puede articularse con los modos de subjetivación planteados por Bleichmar (2005), que consisten en la relación entre las representaciones que cada sociedad instituye para la conformación de personas y las formas en que cada sujeto constituye su singularidad (citado en Tajer, 2009). En este sentido, las relaciones de poder asimétricas entre varones y mujeres ocasionan determinadas formas de desarrollo de los afectos y deseos, a partir de los cuales los sujetos constituyen su identidad.

Siguiendo con estos desarrollos, Tajer (2009) propone diferentes modos específicos de subjetivación de género masculino y femenino, a partir de las variaciones históricas en los sistemas de relaciones de género. Respecto al género femenino, el modo *tradicional* de se corresponde con una tipología femenina relacionada con el sostenimiento de la división sexual del trabajo, así como es el caso de las mujeres-madres que se encargan de cuidar el espacio doméstico por amor, mientras que los varones se encuentran en el espacio público como trabajadores asalariados. Las mujeres tienen ideales conformados por la maternidad y la conyugalidad, los cuales se basan en los valores de la fidelidad y la honra femenina. Respecto a lo laboral, solo en casos excepcionales, las mujeres trabajan de manera rentada. En cuanto a la sensualidad, ésta se expresa de forma pasiva y reprimida, dado que una “buena mujer” no debe expresar abiertamente su deseo sexual. A su vez, la representación de su cuerpo está ligada a ideales de juventud y belleza, en tanto se trata de un cuerpo para gustarle a los demás. Cabe destacar que la condición de la mujer es ser madre no solo por estas cualidades, sino también por la ilusión de la naturalidad, es decir que es natural que la mujer sea madre, así como también la noción de la atemporalidad que acentúa esto mismo (Fernández, 1993).

En segundo lugar, a mediados del siglo XX con los cambios producidos en el mercado laboral, surge el modo *transicional* de subjetivación. El mismo se caracteriza por el ingreso masivo de las mujeres al ámbito público, obteniendo de esta manera acceso al mercado laboral y a la educación formal. No obstante, el ideal de la mujer continúa basándose en la maternidad y conyugalidad, es decir, se conserva en el interior el modelo tradicional, al cual se le adiciona la inserción laboral y profesional. Los vínculos de pareja que han desarrollado se basan en la expectativa de que el varón sea el principal proveedor económico, por lo que se prioriza su desarrollo, y queda en un lugar secundario la realización personal de la mujer (Tajer, 2009). De este modo, presentan contradicciones en el ámbito conyugal, en tanto sobreestiman y envidian al varón por su posición sociolaboral privilegiada. Asimismo, se presta menor atención al ideal de belleza, y tanto el erotismo como el disfrute sexual son importantes dentro del vínculo conyugal.

Por último, los modos *innovadores* de subjetivación, se caracterizan por una diversidad de modalidades posibles. La maternidad y la conyugalidad se plantean como opción más que como un mandato, y la inclusión laboral es una condición para el autosustento y autonomía. Es decir, en lo referente a los valores en los cuales basan su autoestima, el ideal del trabajo coexiste con la maternidad. Sin embargo, las tareas domésticas continúan perteneciéndoles a las mujeres, lo cual genera una sobreexigencia. Respecto a la imagen de su cuerpo, alcanzan una mayor apropiación como fuente de placer

(Tajer, 2009).

### ***Consideraciones éticas sobre la gestación subrogada***

En primer lugar, cabe precisar a qué nos referimos cuando hablamos de ética. Siguiendo a Maliandi (1991), ésta es una de las formas en que el ser humano se autoobserva, una operación consistente en dirigir la atención hacia operaciones propias y cuya particularidad consiste en que la reflexión que ella ejerce es también constitutiva del objeto de tal reflexión, del *ethos*:

El *ethos* mismo no es indiferente a que se lo observe o no, sino que consiste él mismo, al menos parcialmente, en su observación, su tematización, su reflexión. [...] El *ethos* (o *fenómeno de la moralidad*) comprende también todo esfuerzo por esclarecerlo, lo cual da lugar a la paradoja de que la ética, en cuanto tematización del *ethos*, resulta ser, a la vez, tematización de sí misma (Maliandi, 1991, p. 11)

El *ethos* en tanto fenómeno cultural se define como al conjunto de actitudes, convicciones, creencias morales y formas de conducta, ya sea a nivel individual, social, étnico, etc. El autor ubica allí la dificultad de la ética, en tanto su objeto de estudio es demasiado cercano, no se puede salir de él. El *ethos*, en su carácter de facticidad normativa, remite siempre a determinados códigos de normas, sistemas de valores, ciertos tipos de concepciones sobre lo que es moral y lo que no lo es. De la pluralidad de dichos códigos o sistemas se deriva cierto “relativismo ético”, producto de una confusión entre la vigencia y la validez de las normas o principios.

Cuando se advierte que no todos opinan unánimemente sobre lo que “se debe hacer”, surge la duda, la pregunta básica acerca de qué se debe hacer, y -en caso de que se obtenga para ello alguna respuesta- la de por qué se lo debe hacer. Con ese tipo de preguntas se inicia entonces la ética filosófica, que representa la continuación sistemática de la tematización espontánea: en ella se procura explicitar (“reconstruir”) los principios que rigen la vida moral, es decir, se intenta fundamentar las normas. (Maliandi, 1991, p. 17)

Nuestro propósito aquí no radica, precisamente, en concluir sobre lo que *se debe hacer* en materia de gestación subrogada, sino *analizar* los diversos argumentos que se han presentado sobre la cuestión. Debemos, entonces, remitirnos a la etimología del verbo analizar, a saber “soltar, desatar”, puesto que nuestro interés es evidenciar las redes de sentido que se imbrican en torno a esta práctica tan controvertida, con miras a dilucidar las configuraciones sociohistóricas y políticas que las sostienen. Por lo tanto, explicitaremos que nuestra perspectiva se asienta en la consideración de que “[...] la pauta moral se corresponde con los sistemas particulares -culturales, históricos, de grupo-, mientras que el horizonte ético, si bien puede soportarse en tales imaginarios, siempre los excede” (Michel Fariña, 2002, p. 54).

Hemos partido de ciertas precisiones con respecto a la figura de la mujer-madre para poder enfocarnos en las particularidades que se ponen en juego en la figura de la mujer-gestante. En primer lugar, debe tenerse en cuenta que el proceso de la gestación es complejo, ya que se llevan a cabo importantes cambios en la mujer a nivel fisiológico y social. Este período debe ser considerado como un proceso de suma importancia, ya que todos los sentimientos y emociones desencadenados son capaces de afectar no solo a la mujer, sino también al niño/a (Díaz et al., 2013). Al mismo tiempo, el puerperio -período comprendido entre el tiempo posterior al nacimiento y los cuarenta días siguientes- debe ser considerado como una etapa de muchos riesgos, tanto para la madre como para el bebé recién nacido. Dicho momento posterior al parto se caracteriza por dudas, miedos y desconocimiento de la evolución habitual en la madre y el desarrollo esperable del niño/a; así como la vulnerabilidad ante múltiples factores de riesgo que pueden desencadenar complicaciones que comprometen la salud y la vida (Laza Vásquez y Puerto Lozano, 2011). Sin desconocer dichas implicancias tanto a nivel

fisiológico como psíquico para la persona gestante, resulta interesante el aporte que realiza Lamm (2017), quien propone desmitificar el romanticismo que rodea a la gestación:

Gestar es un proceso biológico al que habría que liberarlo de la carga emocional, “especial” o sentimental que no siempre tiene ni se siente por parte de quien lo vive. Y que precisamente se potencia socialmente para sostener lo descripto previamente: el rol materno y sus consecuencias. (p. 12)

Según la autora, la gestación subrogada abre la posibilidad de poner en cuestión estos mitos en torno a la gestación, ya que se presenta como liberadora de las construcciones controladoras de los cuerpos de las mujeres y los mitos románticos que se le asocian. En la misma línea, Maffía y Gómez (2019) sitúan que esta técnica hace estallar el concepto de maternidad, al separar y distinguir:

- a) la madre biológica como la persona que aporta el óvulo;
- b) la madre gestante como la persona que aporta su cuerpo para el embarazo;
- c) la madre comitente como la persona que aporta la voluntad procreacional, que puede estar en pareja con otra mujer y así da por tierra una de las piedras basales del Código Civil: *mater semper certa est* (la madre siempre es una sola) (p. 167)

Si tenemos en consideración el modo en que la temática es tratada por los medios de comunicación, considerándolos discursos atravesados por la subjetividad de la época, una mirada aguda sobre ellos permite echar luz sobre los ideales estereotípicos sobre las maternidades que allí se refuerzan, negando y no reconociendo las experiencias diversas vividas por muchas mujeres/personas gestantes. ¿Resulta tan inconcebible pensar que alguien puede parir un bebé y entregarlo a otra/s persona/s sin reparos ni dudas? ¿Y si acaso la persona implicada no se proyecta como madre?

En este sentido, la subrogación se presenta como la antítesis de la construcción heteronormativa tradicional, que es aquella que está asociada al cuidado materno (Winddance-Twinne, 2011). Dar a luz a un bebé con el objetivo de renunciar a él, desafía la concepción asumida socialmente que identifica el embarazo con el compromiso de madre biológica con el subsiguiente proyecto de maternidad social posterior (Morero Beltrán, 2013). A propósito, ya hemos hecho un señalamiento con respecto a cómo los medios de comunicación -y, en muchos casos, también las producciones académicas- se refieren (¿tendenciosamente?) a la persona gestante como “madre de alquiler”, lo cual da cuenta de la coagulación de sentidos en torno al rol que se otorga a la mujer, o la cosificación de la que es objeto cuando se la reduce a un “vientre de alquiler”. Sobre esta cuestión resulta interesante tomar los dichos de la vicealcaldesa española Begoña Villacís, en el marco del debate parlamentario por la reglamentación de la gestación subrogada: “Hablamos de una mujer, esto es importante. Es una mujer, no un vientre. No estoy dispuesta a aceptar que se cosifique a la mujer. No se puede cobrar por una gestación subrogada, no hay alquiler porque no hay contraprestación” (Cs se queda solo en Cibeles al defender la gestación subrogada, 2021).

En numerosas ocasiones se esgrime como argumento en contra de la práctica de la subrogación la supuesta duda que podría invadir a la persona gestante en los momentos previos o posteriores a dar a luz, lo cual va en la línea de las representaciones sociales dominantes en las culturas occidentales que asumen un vínculo indisoluble entre madre y bebé. Entonces, debemos destacar que no se trata de una *maternidad* subrogada, ya que siguiendo el concepto de voluntad procreacional no se subroga la maternidad sino la gestación del embrión. La subrogación desafía de esta manera la ideología de la maternidad normativa, ya que muestra que la creencia en la maternidad como lo natural y como objetivo deseado y último de todas las mujeres “normales” es socialmente construida (Teman, 2008).

Por otra parte, retomando lo planteado anteriormente, podemos pensar que se introduce aquí subrepticamente la idea de que la gestante se encontraría presa de cierta emocionalidad que no le permitiría tomar decisiones fundadas en su juicio, por lo que otros (¿varones?) tendrían lucidez para arbitrar sobre la cuestión. Nuevamente, los dichos de Begoña Villacís resultan contundentes: “Si soy

la que para y decide, ninguno de ustedes son para decidir por mí. ¿Quiénes son ustedes para decidir por mí?”, a la vez que solicita que se respete a las mujeres que quieran gestar, ya que es “totalmente voluntario” (Cs se queda solo en Cibeles al defender la gestación subrogada, 2021).

Se introducen de este modo dos cuestiones centrales en la discusión: la autonomía de la gestante y el principio de justicia<sup>3</sup>. Al interior de los movimientos feministas existe cierta ambivalencia sobre el carácter de transacción comercial que comporta la gestación subrogada, ya que en países como Estados Unidos o Ucrania este procedimiento se realiza mediante un contrato y el correspondiente pago a la gestante. Si bien se trata de una técnica que permite que una multiplicidad de configuraciones familiares pueda advenir, brindando la posibilidad de que personas solteras, identidades trans y no binarias y parejas homosexuales puedan acceder a la paternidad, también es notable que en algunos países se haya hecho un negocio en torno a esto. Algunos/as autores/as abordan la comercialización del cuerpo de la mujer en tanto lesiva de sus derechos, siendo la gestación por sustitución contraria a la dignidad humana puesto que el cuerpo y las funciones reproductivas se utilizan como materia prima (Albert, 2017). Asimismo, se señala particularmente el caso de las mujeres vulnerables en los países en desarrollo, que se ofrecen como gestantes por la compensación económica que supone (conocido es el caso de la India en tal sentido). Al respecto, García Capilla y Cayuela Sánchez (2020) indican que la gestación subrogada comercial:

va unida en muchos casos a la explotación de mujeres que proceden de zonas económicamente deprimidas o de sectores desfavorecidos, en situación de vulnerabilidad y en las que el patriarcado y la subordinación son evidentes, lo que hace dudar de las condiciones idóneas que aseguren la acción autónoma y libre de las gestantes (p. 43)

Puede establecerse un diálogo entre aquel argumento y la regulación y legitimación de la gestación por sustitución como trabajo reproductivo<sup>4</sup>, al poner en duda su carácter “altruista y solidario”. En sintonía con los debates que se han dado en torno al aporte económico del trabajo reproductivo en su conjunto (Lerussi, 2020), se puede poner en cuestión el velo moral según el cual ciertas esferas de la vida íntima que no deben mezclarse con el intercambio de dinero (Zelizer, 2009 citado en Cutuli, 2021). Al respecto Cutuli (2021) señala que el hecho de no regular el intercambio de dinero y sí el intercambio del servicio, se presenta como un elemento legitimador de la práctica, que no modifica su intercambio económico. Incluso podría afirmarse que lo expone a mayor vulnerabilidad, ya que el intercambio de dinero no desaparece por el mero hecho de no nombrarlo.

En este punto es menester poner de relieve aquello que Butler (2000) ubica en relación con la opresión, la cual no se ejerce simplemente a través de actos de abierta prohibición, sino de modo encubierto, “a través de la constitución de sujetos viables y de la correspondiente constitución de un dominio de (in)sujetos inviables - *abjetos*, podríamos llamarlos- quienes no son nombrados ni producidos dentro de la economía de la ley” (p. 97). Podríamos pensar que si se quita a las gestantes su condición de sujetos, reduciéndolas meramente al órgano reproductivo, se las priva de su humanidad.

### ***La contracara de las TRHA***

A continuación abordaremos la intersección entre los desarrollos científicos de las técnicas y el campo de la subjetividad, ya que es importante destacar el impacto que producen estas nuevas tecnologías reproductivas en las funciones psicológicas de las personas que acceden a estas tecnologías. Consideramos que debe tenerse presente que los procedimientos que implican las técnicas de reproducción asistida son algo más que una simple tecnología, porque están profundamente arraigados

3 El análisis pormenorizado de los principios bioéticos aquí mencionados excede los alcances del presente trabajo.

4 Entendemos aquí por trabajo reproductivo lo que Lerussi (2020) define como “el conjunto de labores (sean remuneradas, sean no remuneradas) asociadas a tres aspectos de la vida humana: a. creación biológica de seres humanos o reproducción humana; b. cuidados de seres humanos; c. mantenimiento de la vida diaria” (p. 68)

a las estructuras sociales existentes y a las relaciones de poder. La importancia de la maternidad, la paternidad y la descendencia biológica, así como el estigma social relacionado con la infertilidad en algunos contextos, unido al imperativo de las sociedades de consumo de poder alcanzar prácticamente cualquier cosa si se poseen los recursos económicos suficientes, son en gran parte responsables de la escalada de tecnologías reproductivas y de la industria de la fertilidad (Sama, 2010).

Es innegable que a partir de los desarrollos científicos que han permitido la procreación humana sin reproducción sexual, ya sea en forma individual o en parejas, se ha avanzado en materia de derechos reproductivos puesto que las personas pueden elegir tiempo, lugar y contexto para tener descendencia -lo cual en el caso de las mujeres permite la postergación de la maternidad; en parejas homosexuales, la capacidad de tener un hijo/a biológico/a (de al menos uno) y también la decisión de tener un hijo/a de forma individual-. Ahora bien, cabe preguntarnos si por el mero hecho de encontrarse disponible la técnica su uso favorece el ejercicio de derechos y, en términos de subjetividad, el despliegue simbólico ligado a la puesta en acto de un deseo. ¿Pueden, acaso, las TRHA constituir un instrumento al servicio del mandato de la reproducción que largamente ha pesado sobre las mujeres y que ahora empuja los límites de la biología gracias al discurso científico-capitalista? ¿Qué implicancias tiene sustraerse de la elección/decisión de tener descendencia cuando la ciencia se arroga el poder de eliminar cualquier obstáculo? No es nuestra intención tomar un posicionamiento a favor o en contra de las TRHA, sino analizar y problematizar su utilización, a sabiendas de que dependerán de las coordenadas de cada caso los efectos subjetivos que las mismas comporten: A pesar de que la medicina de la procreación logra dar respuesta a la demanda “quiero/queremos tener un hijo/a”, poco se investiga más allá de la voluntad declarada, lo cual deja oculto, invisible y desconocido el deseo y la fantasía inconsciente que subyacen a este pedido (Colacci y Musa, 2016).

En relación con lo previamente planteado, las tecnologías de reproducción asistida colocan al ser humano como producto y objeto de intercambio. Por lo que se puede establecer que tecnología y mercado se encuentran unidos de manera inexorable desde la modernidad y en este caso el producto es el ser humano, cuyos tratamientos recaen en el cuerpo femenino. En muchos casos, el anhelo de maternidad se convierte en un sometimiento prolongado a prácticas que en ocasiones tienen un carácter experimental. En consonancia con lo anterior, cabe plantear los siguientes interrogantes ¿Cuál es el costo subjetivo para las mujeres que acceden a las TRHA? ¿Qué deseo alienta a una mujer a tener un hijo/a? ¿Se trata de la persistencia de un deseo o de un mandato social que lleva a las mujeres a ser madres?

Ello se relaciona íntimamente con la dimensión subjetiva, en tanto el deseo y la imposibilidad son parte de la misma. La condición de tener un hijo/a, debe dar cuenta que el “tener” no suprime la dimensión del sujeto, ya que, si se lo piensa de ese modo, interviene la lógica de los logros, por lo que se coloca en una serie de logros o mandatos sociales a cumplir, produciéndose un aplastamiento subjetivo del ser (Lima y Ormart, 2014).

En esta línea, en el ámbito local hallamos una noticia periodística del presente año sobre una mujer de cuarenta años, que luego de varios intentos y de perder tres embarazos, recurrió a la gestación subrogada a partir de la voluntad de su prima de ser la gestante. En mayo de 2020, el Tribunal Nro. 2 de La Carlota (Provincia de Córdoba) autorizó a la pareja a tener su hijo/a mediante la técnica de gestación subrogada. Cabe recordar que en nuestro país, es la justicia la que debe dar la conformidad para llevar a cabo este procedimiento puesto que no se encuentra regulada la práctica. La pareja acudió a un centro de reproducción asistida donde realizaron la fecundación *in vitro* con material genético de la pareja. Desde 2018 hicieron de todo para poder concretar su sueño, debiendo sobrepasar varios obstáculos y acudir a la justicia, hasta que finalmente el tribunal falló a favor. Sin embargo, luego comenzaron los procedimientos médicos y con ello el reto económico. En palabras de la comitente “el primer intento de transferencia no salió, pero apostamos al siguiente, no bajamos los brazos jamás” (Hernández Otaño, 2021, 5 de junio).

Si bien no es nuestra intención aquí abordar este material al modo de caso clínico, ni se pretende una generalización con respecto a las implicancias subjetivas de recurrir a este tipo de técnica, cabe destacar la necesidad de reflexionar sobre el impacto que tienen las TRHA en las mujeres -y familias-

ya que, en muchos casos, se evidencia cierto descuido de los factores psicológicos al atravesar estos procesos y la falta de acompañamiento idóneo. Entre los aspectos a tener en cuenta se encuentran: las angustias frente a la espera, las presiones sociales, frustraciones, vivencias y deseos singulares de cada mujer, que se pueden volver tan facilitadores como obstaculizadores (Pesino, 2020).

Se trata de un asunto particularmente complejo, puesto que la infertilidad y/o imposibilidad de gestar son tratadas como una disrupción en la historia vital, ya que impactan en la subjetividad en tanto planificación y expectativas. Volviendo sobre la cuestión del acompañamiento psicológico, cabe preguntarse acerca del rol de los/as profesionales de la salud mental, así como también de sus competencias y el lugar que ocupan en los equipos interdisciplinarios de salud reproductiva en el ámbito de las TRHA. En primer lugar, se puede plantear que el/la psicólogo/a es un nexo entre la ciencia médica y las emociones que surgen en los tratamientos. Su rol es acompañar, resguardar el bienestar y la salud tanto física como mental de las personas y la protección de los derechos en los tratamientos (González, 2020). También brinda apoyo emocional a las personas para que puedan transitar de la mejor manera posible la infertilidad, por lo que se trata de optimizar los recursos psíquicos para elaborar la misma (Aguas y Navés, 2020). Resulta fundamental que el/la profesional de la Psicología pueda trabajar con los deseos, fantasías y anhelos de los consultantes, sus estados de ansiedad, dudas e interrogantes acerca de la maternidad y la paternidad (Lima, Ormart & Navés, 2018), especialmente a los fines de desanudar y/o advertir las redes de significados que subyacen a la decisión de tener un hijo/a a través de una técnica como la gestación subrogada.

## Reflexiones finales

A lo largo de estas páginas hemos pretendido exponer y analizar algunas categorías históricamente jerárquicas y atributivas con respecto al rol de la mujer en la sociedad y, específicamente, en torno a la figura de la mujer como gestante. Tal como desarrolla Fernández (1993), transformar estas lógicas que invisibilizan diferencias y ponen al diferente en lugar de inferior, supone un arduo y constante trabajo de deconstrucción. Para ello, hemos recurrido al discurso social reflejado en artículos periodísticos de reciente aparición como unidades de análisis, ya que entendemos que allí se plasma el imaginario social de la época a la vez que se visibiliza la agenda política y social de nuestros tiempos.

Las tecnologías de reproducción humana asistida constituyen un enorme avance con respecto al ejercicio de derechos y la libertad reproductiva, ya que permiten la concepción sin relación sexual heterosexual, la gestación sin maternidad y la filiación registral directa basada en la voluntad de procrear independiente del aporte de material genético. Esto tiene un claro impacto en el modo en que entendemos las configuraciones familiares, ya que largamente ha sido la mujer la que ha cargado con el peso de la reproducción como base del sistema de producción social y permite el advenimiento de nuevas formas de parentalidad.

Nuestro análisis no pretende proveer una conclusión moral que se detenga en un posicionamiento “a favor” o “en contra” de determinada práctica social, en un mandato “para todos/as”, sino que permite interrogarnos una y otra vez sobre nuestra práctica como profesionales de la salud, para cada caso. En tanto tales, nuestra posición no debe ser la de juzgar si dichas técnicas son buenas o malas, sino que nuestra intervención debiera habilitar el espacio hacia la pregunta sobre cuál es el verdadero deseo que habita a estas parejas o personas, qué lugar se le va a brindar y de qué manera se va a alojar al sujeto por venir. Igual importancia debe otorgarse a la persona gestante, en su doble carácter de sujeto de derecho y sujeto deseante, ofertando una escucha que contemple la complejidad de su posición y pueda prestar las ayudas para que se involucre como parte activa en las decisiones sobre su cuerpo y pueda ejercer su rol en el proceso con la debida información y cabal entendimiento.

Sin dudas, las TRHA convocan a múltiples interrogantes y a dilemas éticos con los que la praxis nos encuentra, por lo que se requiere la adaptación al ámbito cambiante de la tecno-ciencia, las diversas demandas sociales y los avatares subjetivos. En tanto sujetos de la época tenemos el desafío de desarmar aquellos mitos y mandatos histórica y culturalmente construidos en torno a los géneros, advirtiendo los estereotipos y cualidades atribuidas que operan en los debates acerca de la gestación

subrogada. Solo a partir de la reflexión comprometida y la mirada atenta será posible transformar las prácticas con miras a la protección de los derechos reproductivos de todas las personas implicadas y la consecuente equidad de los géneros; hacia allí se dirige nuestra apuesta.

## Referencias bibliográficas

- Aguas, N., Navés, F. (2020). La tarea del psicólogo en gestación por sustitución. En E. Ormart y A. Wagner. *Abordajes psicológicos en reproducción médicamente asistida*. Editorial NEU.
- Albert, M. (2017). La explotación reproductiva de mujeres y el mito de la subrogación altruista: Una mirada global al fenómeno de la gestación por sustitución. *Cuadernos de bioética*, 28(2), 177-195.
- Butler, J. (2000). Imitación e insubordinación de género. En *Grafitas de Eros*. Edelp.
- Colacci, R; Musa, L (2016). Tratamientos de Fertilización Asistida. Una mirada en intervención hacia la construcción de la identidad en A. Trimboli y E. Grande (comp.) *Los límites de la Clínica* (pp. 353-355). Serie Conexiones, AASM.
- Cs se queda solo en Cibeles al defender la gestación subrogada: Dejemos disfrutar a las familias (2021, 29 de junio). <https://www.europapress.es/madrid/noticia-cs-queda-solo-cibeles-defender-gestacion-subrogada-dejemos-disfrutar-familias-20210629140057.html>
- De Beauvoir, S. (1962). Introducción. En De Beauvoir, S. *El segundo sexo* Tomo I. Siglo Veintiuno.
- Diaz M, Amato R, Chávez J, Ramirez M, Rangel S, Rivera L, et al (2013). Depresión y Ansiedad en Embarazadas. *Salus*, 17(2), 25-30.
- El Supremo de Israel declara ilegal prohibir la gestación subrogada a parejas homosexuales. (2021, 12 de julio). [https://www.abc.es/sociedad/abci-supremo-israel-declara-ilegal-prohibir-gestacion-subrogada-parejas-homosexuales-202107120124\\_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Fsociedad%2Fabci-supremo-israel-declara-ilegal-prohibir-gestacion-subrogada-parejas-homosexuales-202107120124\\_noticia.html](https://www.abc.es/sociedad/abci-supremo-israel-declara-ilegal-prohibir-gestacion-subrogada-parejas-homosexuales-202107120124_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Fsociedad%2Fabci-supremo-israel-declara-ilegal-prohibir-gestacion-subrogada-parejas-homosexuales-202107120124_noticia.html)
- Fernández, A. M. (1993). La bella diferencia y Hombres públicos-mujeres privadas. En A.M. Fernández. *La Mujer de la Ilusión* (pp. 27 – 58, 133 – 158 y 159 - 184). Paidós.
- García Capilla, D. y Cayuela Sánchez, S. (2020). Aspectos bioéticos de la gestación subrogada comercial en relación con la madre portadora: el conflicto entre los principios de justicia y autonomía. *Revista de Filosofía*, 45(1), 27-46.
- González, N. (2020) El lugar del Psicólogo en el equipo interdisciplinario de salud reproductiva. En E. Ormart y A. Wagner *Abordajes psicológicos en reproducción médicamente asistida*. Editorial NEU.
- Halperin, D. (2000). ¿Hay una historia de la sexualidad? En *Grafitas de Eros*. Edelp.
- Hernández Otaño, C. (2021, 5 de junio). Perdió tres embarazos y no podía adoptar, ahora su prima le prestará el vientre como gestante pero les falta dinero para pagar el tratamiento. <https://www.infobae.com/sociedad/2021/06/05/perdio-tres-embarazos-y-no-podia-adoptar-ahora-su-prima-le-prestara-el-vientre-como-gestante-pero-les-falta-dinero-para-pagar-el-tratamiento/>
- Iturburu, M., Salituri Amezcua, M. M., y Vázquez Acatto, M. (2017). La regulación de la filiación derivada de las técnicas de reproducción asistida en la Argentina: voluntad procreacional y consentimiento informado. *Revista IUS*, 11(39). Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-21472017000100005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472017000100005).
- Kletnicki, A. (2014). El embrión como objeto extracorpóreo. En Memorias del VI Congreso de Investigación y práctica profesional de la Psicología. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/000-035/34>.
- Lamm, E. (2013). *Gestación por sustitución. Ni maternidad subrogada ni alquiler de vientres*. Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Lamm, E. (2017). Repensando la gestación por sustitución desde el feminismo. Autonomía y protección de derechos. *Revista Redbioética UNESCO*, año 8, 2, (16).

- Laza Vásquez C. y Puerto Lozano M. (2011). Cuidados genéricos para restablecer el equilibrio durante el puerperio. *Rev Cubana de Enfermer*, 27(1): 88-97.
- Ley N° 26.862. Ley Nacional de Fertilización Humana Asistida. Buenos Aires, Argentina, 5 de Junio de 2013.
- Ley N° 26.618. Ley Nacional de matrimonio igualitario. Buenos Aires, Argentina, 15 de Julio de 2010.
- Lima, N. y Ormart, E. (2014). El cuerpo femenino: entre las demandas sociales y la racionalidad tecnocientífica. *Anuario de investigaciones*. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
- Lima, N; Ormart, E; Naves, F. (2018). El saber-hacer con la complejidad en el ámbito de las TRHA. En E. Ormart (comp.). *Cuerpos y familias transformados por las técnicas de reproducción asistida*. Editorial Letra Viva.
- Maffia, D. y Gómez, P. L. (2019). Apuntes feministas acerca de la gestación subrogada. *Derecho de Familia, Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia*, (89), 167-173.
- Maliandi, R. (1991). *Ética: conceptos y problemas*. Biblos.
- Maternidad subrogada en Argentina. (1 de septiembre de 2021). <https://www.maternidadsubrogada.com.ar/>
- Michel Fariña, J.J. (2002). Lo universal-singular. En *Ética. Un horizonte en quiebra*. Eudeba.
- Morero Beltrán, A. (2013). Maternidad subrogada: subversiones y dilemas. *Libro de Actas del XI Congreso Español de Sociología "Crisis y cambio: Propuestas desde la Sociología"*, Vol. I. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid. 10 al 12 de julio de 2013.
- Nueva York legaliza la gestación subrogada remunerada y sólo quedan 2 estados que la persiguen (2021, 15 de febrero). [https://www.elespanol.com/mundo/america/20210215/nueva-york-legaliza-gestacion-subrogada-remunerada-persiguen/559195343\\_0.html](https://www.elespanol.com/mundo/america/20210215/nueva-york-legaliza-gestacion-subrogada-remunerada-persiguen/559195343_0.html)
- Ormart, E. (2008). Cuando el producto tecnológico tiene rostro humano: problemas éticos en el uso de tecnologías reproductivas. *Revista Hologramática* – Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Año V, 8(6), 97-107.
- Ormart, E. (2018). *Cuerpos y familias transformados por las técnicas de reproducción asistida*. Editorial Letra Viva.
- Ortiz Millán, G. (2014). Ética feminista, ética femenina y aborto. *Revista Debate Feminista*, (49), nro. C, abril 2014, 70-93.
- Pesino, C. (2020) Cuerpos femeninos A-TRHA-VESADOS. En E. Ormart y A. Wagner. *Abordajes psicológicos en reproducción médicamente asistida*. Editorial NEU.
- Reid, G. (2019). *En tiempos de des(e)obediencias. Versiones de una clínica contemporánea* (pp. 71-97). Noveduc.
- Sama - Resource Group for Women and Health (2010). Unravelling the Fertility Industry Challenges and Strategies for Movement Building. International Consultation on Commercial, Economic and Ethical Aspects of Assisted Reproductive Technologies (ARTs). New Delhi: 22-24 January 2010.
- Tajer, D. (2009). Modos de subjetivación: modos de vivir, de enfermar y morir. En *Heridos Corazones: Vulnerabilidad coronaria en varones y mujeres*. Paidós.
- Teman, E. (2008). The social construction of surrogacy research: An anthropological critique of the psychosocial scholarship on surrogate motherhood. *Social Science and Medicine*, (67), 1104-1112.
- Warnock, M. (1985). *A question of life. The Warnock Report. Human Fertilisation and Embriology*. Basil Blackwell.
- Winddance-Twine, F. (2011). *Outsourcing the womb. Race, class and gestational surrogacy in a global market*. Routledge.



# Danzar las memorias sobre el Terrorismo de Estado: reflexiones sobre la propuesta del Hedor de América.

Paula Tortosa  
Facultad de Psicología, UBA

Recibido: 30/09/2021

Aceptado: 30/10/2021

## Resumen

El objetivo del presente trabajo es reflexionar sobre la intervención performática realizada por el colectivo el Hedor de América para el día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en Argentina. Se abordará cómo algunos linajes de las luchas por los Derechos Humanos y de reivindicaciones populares desde la perspectiva de género se intersectan en esta intervención. Se propone indagar: ¿Cómo el dispositivo estético realizado por el Hedor de América funciona en la construcción de memorias sobre el Terrorismo de Estado? ¿Cómo se articula la intervención con las narrativas corporales del pasado reciente en el contexto actual?

Palabras clave: Artes performáticas - Estudios de género - Feminismos - Memoria - Terrorismo de Estado

## Abstract

The aim of this paper is to discuss the performative intervention carried out by the group Hedor de América for the National Day of Memory, Truth and Justice in Argentina. It will address how some Human Rights and popular demands from the gender perspective intersect this intervention. The purpose is to investigate: How does the aesthetic device developed by el Hedor de América work with the construction of memories about State Terrorism? How is the intervention articulated with the body narratives of the recent past in the current context?

Key words: Performing arts - Gender studies - Feminism - Memory - State Terrorism

## Introducción

En la última década se visibiliza en América Latina y en varios países del mundo la emergencia, ebullición y visibilización masiva del movimiento feminista, de mujeres y de personas LGTTBIQ+ (Bacci, 2020). En Argentina se destacan algunos hitos como en 2015 el primer “Ni una menos” que fue sucedido por asambleas feministas; el “Paro internacional de mujeres, lesbianas, travestis y trans” en 2016 y 2017; y en 2018 por la “Marea Verde” que inundó las calles reclamando “Aborto legal, seguro y gratuito” (Gago, 2019). Desde ya, es necesario señalar que no se constituye en un movimiento uniforme y libre de controversias y disputas, por el contrario, es un espacio heterogéneo en el que participan diversas organizaciones, grupos y personas con diversas agendas políticas que por momentos convergen en demandas compartidas. Estas demandas han alcanzado a diversos movimientos sociales, instituciones, sindicatos y colectivos. En ese sentido, se observa el atravesamiento en los colectivos de Derechos Humanos (DDHH) que trabajan temáticas referidas al Terrorismo de Estado, dialogando y generando entrecruzamientos que se expresan en forma singular en cada espacio. Al respecto, se destaca que diversos colectivos históricos del campo de los DDHH que luchan por la Memoria, Verdad y Justicia han adherido a las diversas causas y consignas del colectivo de mujeres y LGTTBIQ+, como así también han surgido grupos nuevos a partir del “Ni una menos” y la “Marea Verde”, tal es el caso de Hijas La Plata y Nietxs, que tempranamente en su consolidación se reconocen dentro de las luchas transfeministas (Bacci, 2020). Asimismo, en los últimos seis años se advierte la emergencia de diversos grupos feministas que incluyen en sus acciones explícitamente cuestiones relativas a la memoria sobre el Terrorismo de Estado. Por supuesto, es necesario señalar que existen diálogos e interconexiones entre el movimiento de DDHH y el movimiento feminista mucho anteriores y han sido recuperados por investigaciones académicas y también por diversos grupos activistas (Bacci, 2020). Además de puntos de encuentro entre las diferentes agendas de lucha, también ha habido tensiones y desacuerdos.

Entonces, desde este entramado dialógico en el que se visibiliza una mirada de género sobre las memorias del Terrorismo de Estado en Argentina, en el presente trabajo me interesa pensar cómo los diversos linajes de las luchas por los DDHH y de reivindicaciones populares desde una mirada transfeminista se intersectan en intervenciones artísticas performáticas contemporáneas. Me propongo hacer una reflexión respecto al campo de investigación en el que estoy comenzando indagar que articula los ejes: Terrorismo de Estado, memoria, activismo y género. Particularmente voy a hacer referencia a las acciones realizadas por el grupo el Hedor de América el 24 de marzo.

Al respecto de esta intervención me interesa problematizar: ¿Cómo funciona el dispositivo estético realizado por el Hedor de América en la construcción de memorias sobre el Terrorismo de Estado? ¿Cómo se articula el arte performativo con las narrativas corporales del pasado reciente en el contexto actual? En ese sentido me pregunto ¿qué posicionamientos se sostienen en la propuesta?

Las preguntas aquí planteadas exceden el marco de este trabajo. No obstante, intentaré acercarme a los nudos críticos y para comenzar este recorrido es necesario puntualizar algunas cuestiones teórico- conceptuales respecto a la perspectiva de abordaje desde los Estudios de Género, Estudios de *performance* y Epistemologías críticas feministas decoloniales. Luego, intentaré esbozar algunas reflexiones preliminares que articulan la temática de la política, la estética y los afectos ensayando algunas hipótesis de lectura.

## Género y arte performático

En este apartado me interesa destacar algunas cuestiones que atañen a un lectura del arte en clave feminista, lo cual no es lo mismo que referirnos a arte feminista (Pollok, 2013). Entonces, siguiendo a Alejandra Oberti (2010) que se pregunta y desarrolla “¿qué le hace el género a la memoria?” y teniendo en cuenta los trabajos de Elizabeth Jelin (2017), me surge la pregunta: ¿qué le hace el género al arte? Como señala María Laura Rosa (2008), se advierte que a partir de una revisión crítica de la Historia del Arte que comienza por los años 70 que las mujeres han sido omitidas y excluidas

del discurso hegemónico dentro de este campo. El atributo de artista como “genio” ha sido asignado históricamente a los varones, relegando a las mujeres a un lugar invisibilizado y reducidas a ser tomadas como objeto de inspiración cual “musas”. Esta construcción androcéntrica del arte se consolida también mediante los discursos de la ciencia moderna que, desde ya, se sustenta en el orden social patriarcal y capitalista. Se instituye la diferencia sexual que circunscribe a las mujeres al espacio de lo privado, lo doméstico, destinado a la reproducción social y tareas de cuidado; mientras los varones se pueden dedicar a tareas productivas y pueden gozar del espacio público en tanto se constituyen como ciudadanos del Estado Moderno (Maffia, 2019). En este entramado social se consolidan los procesos de domesticación de las mujeres (Mies, 2016) y la diferencia anatómica se inscribe en un proceso de naturalización del género basado en un determinismo biológico, binario y cis-hetero-normado.

Desde los estudios de género y feministas se propone pensar al género como una construcción que se inscribe en un devenir socio histórico (Mattio, 2012). Una de las referentes indispensables es la filósofa francesa Simone de Beauvoir que en 1949 publica su célebre frase “no se nace mujer, se llega a serlo” (2007 citada en Mattio, 2012, p.87). Este enunciado y el sustento teórico que desarrolla, constituye un punto de inflexión que invita a pensar al género como una construcción social<sup>1</sup>. Ha habido diversos análisis, interpretaciones y devenires al respecto en los estudios de género y feministas que sostienen la perspectiva constructivista y la teoría de la performatividad de género. Judith Butler (2007) es quien introduce la dimensión performativa del género y retoma los postulados de Simone de Beauvoir con aportes del psicoanálisis, la filosofía y autorxs como Foucault y Monique Wittig, entre otrxs. Entre estos enunciados con los que dialoga y discute, cobran particular relevancia los del filósofo John Austin que ha desarrollado la teoría de los actos de habla que distingue en: locutivos, ilocutivos y perlocutivos. Estos dos últimos los considera performativos en tanto enuncian una acción. Butler se nutre de este linaje para pensar el género como algo que “se hace” y se actúa. De esta perspectiva considera que el género se construye en una reiteración (iteración) de actos performativizados en un cuerpo, esas reiteraciones van construyendo las normas de sexo-género. No hay determinismo, existen agenciamientos de sujetxs que rompen, o no, con la norma o regla. También cuestiona las naturalizaciones y esencializaciones que propone el sistema binario sexo-genérico y, sin desconocer la existencia material de los cuerpos, propone pensar al sexo también como una construcción.

Entonces, el género es una categoría de análisis privilegiada (Scott, 2008) que permite dar cuenta de las relaciones de poder que se establecen entre lxs sujetxs sexo-generizados y se inscriben en una matriz cisheteropatriarcal (Wittig, 2006) que instituye un orden social en el que los varones cisgénero, heterosexuales que detentan una masculinidad hegemónica se jerarquizan por sobre otrxs sujetxs.

Estas teorías consideran al género como performativo y cuestionan el determinismo anatómico y la producción de conocimiento de la ciencia moderna que se basa en el modelo biomédico hegemónico. La epistemología crítica ha señalado que la producción de conocimiento se encuentra inevitablemente atravesada por el contexto social en el cual se encuentra inmersa. Dentro de esta perspectiva, la epistemología feminista señala el carácter sexista de esta producción que se inscribe en un sistema social, que es definido por la teoría feminista como patriarcal. En ese sentido, nos invita a revisar las prácticas y discursos que se han ocupado de reducir a esta categoría de género a un aspecto “natural” de los seres humanos y ha legitimado formas de dominación y hegemonía de unxs sujetxs sobre otrxs.

Desde ya, es necesario señalar otras cuestiones que intervienen en la construcción de subjetividad y el vínculo entre hegemonía y subalternidad/subalternización entre sujetxs como la raza, la clase social, la edad, la cultura y lo que puede un cuerpo (Butler, 2007). Resulta pertinente retomar el legado de la autora india Gayatri Spivak (1998) y su reconocido texto “¿Puede el subalterno hablar?” en el que se reconoce la violencia epistémica que se ha ejercido desde los lugares académicos de poder no solo inscriptos en el orden patriarcal, sino también colonial y racial. Entonces, desde este intento de producción de conocimiento situado en nuestros contextos latinoamericanos resulta de suma relevancia retomar los aportes de la mirada crítica de la interseccionalidad y los feminismos

1 Muchas feministas de lo que en el norte global se denominó como “segunda ola” tomaron los postulados de Beauvoir y allí leyeron una distinción del género como construcción social y el sexo como atributo biológico (Mattio, 2012).

comunitarios de Abya Yala<sup>2</sup>. Este abordaje cuestiona los mecanismos de dominación que articulan sexo-género-raza-clase social. Esta epistemología dialoga críticamente con otras tradiciones académicas y de militancia como el feminismo negro, las luchas populares, las teorías de la liberación y los estudios de la experiencia colonial como destaca Yuderkis Espinosa Miñoso (2014). La autora duda fuertemente de las epistemologías feministas hegemónicas ya que se ha producido en un contexto de lo que denomina “privilegio epistémico” basado en sus posiciones de raza y clase, mayoritariamente en el norte global. Propone cuestionar el sistema instituido a través de la empresa colonizadora y una “desobediencia epistémica” que pueda visibilizar una interpretación del mundo que habilite procesos descolonizadores y recupere los saberes relegados de las tradiciones de Abya Yala.

A su vez creo necesario puntualizar algunos acercamientos al concepto de lo que popularmente se conoce como *performance*. En primer lugar, resulta necesario aclarar la diferencia entre lo que plantea Butler en relación al género en términos performativo y la *performance* artística que se encuentra ligada a acciones directas puestas en el cuerpo. Por su parte, Antonio Prieto Stambaugh (2009) problematiza las definiciones de teatralidad y *performance* y lo que denomina como “fricción discursiva” entre los debates de cuál de estos conceptos sería más pertinente. Según el autor, apelando a una mirada latinoamericana, la *performance* remite en nuestro idioma a “actuación” y también podría entenderse como “acción”. Entonces, en una *performance* se trabaja con el cuerpo para realizar una acción significativa. Este concepto ha sido trabajado por diversxs autorxs, entre lxs que se destacan los aportes de Diana Taylor (2012), quien también retoma los postulados de Austin, y la problematiza como una práctica signada por la multiplicidad de lenguajes artísticos en los que se desdibujan los límites de la escena teatral, se cuestiona lo instituido y se transforman los sentidos (Taylor & Fuentes, 2011). En ese sentido, Prieto Stambaugh (2009) destaca que “los estudios del performance pueden aportar a la teatrología un entendimiento del cuerpo en sus dimensiones identitarias y políticas, así como de una nueva epistemología de saberes corporizados” (p.27). Dentro de este vasto campo que puede incluir las teatralidades expandidas y el arte *performance*, se destacan como formas de transmisión y de intervenir en el mundo (Prieto Stambaugh, 2009; Taylor, 2012).

Entonces, para pensar el objeto de este trabajo tomaremos la definición operativa de intervención performática que incluye esta diversidad de expresiones expuestas. A su vez, deviene relevante incluir los aportes del concepto de “memoria performativa” trabajado por Maximiliano De la Puente (2015) quien basándose en Austin y Taylor plantea que las “performances operan como actos vitales de transferencia, transmitiendo el saber social, la memoria y el sentido de identidad a partir de acciones reiteradas” (De la Puente, 2015, p. 85). Estas acciones performáticas permiten visibilizar la construcción de conocimientos no verbales mediante el cuerpo.

Por lo tanto, para abordar memorias performativas referidas al Terrorismo de Estado en Argentina es importante reflexionar respecto a las posibilidades y límites de los dispositivos estéticos. En ese sentido cabe preguntarse: ¿cómo se escenifica algo del horror sin caer en lo siniestro? ¿Es posible construir memorias sobre el pasado reciente desde pasiones alegres que no banalicen la violencia? Estos debates nos invitan a reflexionar desde perspectivas que se vinculan con la dimensión ética. Esta dimensión desencializa también, en alguna medida, las connotaciones en torno a lo artístico como dotado de cierta neutralidad y lo sitúa en un entramado político de aparición de los cuerpos colectivos en la escena pública.

### Lo que pueden los cuerpos en las calles

Butler (2019) plantea que desde 2010 con el hito de la masiva ocupación en Egipto de la plaza Tahrir ha habido un particular interés de investigadorxs y activistas por las formas y efectos de las

<sup>2</sup> Los feminismos comunitarios de Abya Yala se proponen recuperar los saberes ancestrales que han sido deslegitimados por la maquinaria colonial (Maffía, 2019). De hecho eligen nombrarse en y desde el “Abya Yala” haciendo referencia a la primera denominación conocida de lo que luego se consolidó como el continente “americano” formulada por el pueblo Kuna/Guna Yala que habita en un vasto archipiélago en el Mar Caribe que se encuentra cercano a Panamá y Colombia.

reuniones públicas y asambleas. El desarrollo que realiza la autora es por demás interesante y articula cuestiones teóricas de gran relevancia. No obstante, es menester señalar desde una construcción de conocimiento situado, que las ocupaciones públicas masivas no son una novedad en estas latitudes del cono sur y constituyen un capital simbólico de nuestro pueblo. Ahora bien, habiendo hecho este señalamiento, me interesa destacar en Butler algunas cuestiones de interés. Por un lado lo problemático de lo que se define como “el pueblo” ya que no es algo establecido y su significación varía enormemente según las connotaciones, contextos y los límites se vuelven difusos.

Butler al referirse a las asambleas o formas de reunión transitorias con lo que denomina “carácter crítico” señala que “que los cuerpos se reúnan, y que estos ponen en juego significantes políticos más allá del discurso” (p.14). Estos significantes que se ponen en juego en las formas de reclamo implican una performatividad corporizada de carácter plural, y estos elementos los considera esenciales para poder acercarnos a una comprensión de “el pueblo”, aunque señala que esta siempre es necesariamente parcial.

La performatividad corporal que se pone en juego opera en acciones colectivas coordinadas que se construyen entre los vínculos de las personas y tienen como objetivo prácticas de resistencia y la reconfiguración de la agencia. De este modo, los cuerpos en acción conjunta cuestionan al poder político dominante y toman en algunos casos la precariedad como impulso.

Surgen entonces algunas inquietudes en base a la lectura de Judith Butler y junto con las reflexiones que plantea Moira Pérez (2018): ¿cuáles son los cuerpos que tienen condiciones de posibilidad de aparecer en el espacio público? ¿Qué sucede con las diversidades funcionales, las personas con discapacidad y otras corporalidades que no pueden aparecer? ¿Se trata de un mandato de “poner el cuerpo” como forma de expresión política? Estas preguntas quedan resonando e invitan a pensar en los cuerpos que se ven invisibilizados en las distintas formas de aparecer.

Entonces, si bien se podría hacer una genealogía interesante sobre las ocupaciones del espacio público, tanto como forma de protesta como de expresión colectiva, y también de las luchas feministas, me interesa particularmente señalar tres momentos significativos para el recorte en el territorio local y pensar algunos diálogos, “prestaciones” y deslizamientos en la intervención performática del Hedor de América. El primero corresponde al período dictatorial en el que se destaca la lucha de diversos colectivos y se instituye el emblema de las Madres de Plaza de Mayo en su ritual que es la ronda de los jueves. Se delimita de este modo una peculiar forma de reclamo de un grupo de mujeres en el espacio público. El segundo, hacia principios del 2000 con el estallido de la crisis socio-económica, los piquetes y revueltas populares que tuvieron su expresión más notoria en diciembre del 2001. Se continuaron en la conformación de asambleas barriales, cooperativas, fábricas recuperadas, movimientos sociales, entre otras formas de organización comunitaria. En este contexto de crisis social se destaca el visible papel al frente de las ollas populares y los movimientos de trabajadores desocupados en lo que es enunciado como un proceso de feminización de la protesta social (Longo, 2016). El tercero, que se nutre de las trayectorias anteriores, fue señalado al principio del texto y se refiere a la avanzada transfeminista a partir del 2015 hasta la actualidad (Gago, 2019).

Estos tres hitos o momentos, y desde ya varios otros, los pensaré como escenas que se entrelazan y reactualizan en la coyuntura actual del 2021 atravesada por la pandemia en la intervención performática del Hedor de América. En el escenario presente, si bien se han conquistado algunas luchas, como los procesos judiciales por el accionar represivo del Estado en la última dictadura y la reciente aprobación de la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) a fines de 2020; otras aún siguen en pugna como el juicio y cárcel común a todos los responsables por los delitos de Lesa Humanidad, los feminicidios y violencias hacia las mujeres que fueron recrudecidas durante la cuarentena, y la pronta y correcta aplicación de la ley de IVE. También se suman otras problemáticas que han cobrado mayor visibilidad recientemente como los efectos del devastamiento climático en nuestros territorios generados por las lógicas extractivas, entre otras cuestiones. El Hedor de América en su intervención performática se hace eco de estos reclamos que están vigentes en la agenda y suman otros diálogos, como el de los pueblos originarios, de personas racializadas, de las disidencias sexo-genérico-afectivas, que complejizan las miradas y las construcciones de memoria.

## Metodología

Se trata de un estudio cualitativo exploratorio- descriptivo con elementos de la Investigación Acción Participativa (Fals Borda, 1985; Montero, 2006; Zaldúa, 2016) que se inscribe en un proceso de investigación mayor de la tesis de Doctorado en Ciencias Sociales que incipientemente estoy comenzando. Para este trabajo se utilizaron fuentes secundarias como archivos filmicos y fotográficos de acceso libre y también fuentes primarias. En 2019 he comenzado un trabajo de campo en el que utilicé diversos instrumentos de producción de datos. En primer lugar, realicé una observación participante con registro fotográfico y filmico propio durante una intervención el 24 de marzo de 2019 en la vía pública en la calle Diagonal Norte del centro de Buenos Aires. A partir de ese momento, partiendo de una perspectiva implicada, que propone la construcción de conocimiento con y desde el cuerpo, me propuse participar activamente de las intervenciones. Por ende, en febrero y marzo de 2020, me involucré en los ensayos del Hedor de América como bailarina/performer y realicé un registro de la experiencia. En 2021 participé de encuentros virtuales vía la plataforma zoom para la planificación de la intervención, dos ensayos y la performance realizada el 24 de marzo en Parque Los Andes. También se realizaron 2 entrevistas en profundidad a miembros del grupo.

Se tuvo en cuenta el consentimiento informado de quienes formaron parte de la propuesta visibilizando desde un primer momento con todo el colectivo que asistió a los ensayos mi rol como participante e interés como investigadora. Desde la dimensión ética me interesa poder desplegar una construcción de conocimiento que no apele a un extractivismo académico con beneficios individuales. Como señala Claudia Korol (2015), refiriéndose a la perspectiva de la educación popular, la apuesta de “la creación colectiva de conocimientos es un modo de valorar los saberes acumulados por los pueblos en sus luchas y de recuperarlos, no como punto de llegada sino como punto de partida” (p.139). En ese sentido, plantea la importancia de (re)jerarquizar esos otros espacios de producción de conocimiento en la vida cotidiana, por dentro y fuera de las academias, no sólo en espacios de lucha sino también de encuentros y afectos. Por lo tanto, en adhesión a este posicionamiento me interesa destacar mi implicación no sólo en las reflexiones teóricas sino también en la dimensión corporal y afectiva en el proceso investigativo.

## El Hedor de América

La conformación del Hedor de América se podría remitir a partir de que distintas personas que participaban en prácticas de folklore decidieron en 2017 armar un grupo de estudio a la luz de las lecturas de Rodolfo Kusch, a quien también hace alusión su nombre. De allí surgió la necesidad de comenzar a desplegar acciones en el espacio público. La primera es en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en el día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia junto al Frente Cultural 24 de marzo que se encuentra conformado por diversos colectivos artísticos: La 24 -Música Andina, Colectivo Canto con Caja, Cien Volando, El Hedor de América, Ensamble de Bombos Legüeros-, Latido de la Tierra, Mujeres del Folklore, Los Tambores No Callan, Colectivo de Música de Raíz Samba Reggae y Samba Afro. Desde el año de su conformación, en 2016, realizan sus intervenciones en la calle Diagonal Norte en el extremo que va desde la avenida 9 de Julio hasta el que culmina en la Plaza de Mayo el día 24 de marzo.

El Hedor de América ha participado de distintas intervenciones en la CABA: en 2018 en la marcha del 24 de marzo, el 12 de octubre, Día del Respeto a la Diversidad Cultural, en la marcha de los pueblos originarios y en septiembre de la semana de lucha contra la trata de personas. En 2019 además de los eventos mencionados se sumó el 1º de agosto día de la Pachamama en Parque Los Andes en el barrio porteño de Chacarita.

La propuesta del Hedor de América es un interjuego entre danzas nativas del territorio de nustramérica<sup>3</sup>, elementos escénicos/perfomáticos y música folklórica. En sus redes virtuales enuncian

<sup>3</sup> Este término remite a la obra del filósofo cubano José Martí que trabaja las formas de dependencia cultural y designa

“Nos proponemos hablar desde el cuerpo. Porque nuestros cuerpos portan la huella imborrable de la injusticia” (Hedor de América, s/f), haciendo alusión al proceso de colonización de nuestros territorios. En ese aspecto, proponen una continuidad entre el genocidio<sup>4</sup> ocurrido a partir de 1492 en Abya Yala y el del Terrorismo de Estado en Argentina.

En 2020 se realizaron cuatro ensayos para la intervención del 24 de marzo, que no pudo ser llevada a cabo por la situación de pandemia y resolución presidencial de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). En esa oportunidad se decidió filmar el último ensayo y compartirlo por redes sociales<sup>5</sup>.

En 2021 se realizó una intervención presencial en Parque Los Andes, con una convocatoria más acotada y menos difusión en redes que en otras oportunidades para evitar la conglomeración de muchas personas. En el mismo espacio también participó con su intervención el colectivo Mujeres del Folklore.

La intervención del Hedor de América consiste en una coreografía con elementos performáticos que incluyen: música, danzas folklóricas y cuestiones que se ligan a la expresión corporal y se acercan a la teatralidad. La música es principalmente con bombos y cajas copleras que forman parte de la puesta en escena. Hay roles asignados de quienes tocan los instrumentos y quienes bailan/perforan. El vestuario consta de ropas negras con la estampa del Hedor y una whipala que en la acción del 2021 se ve resaltada en los barbijos.

En un primer momento comenzamos bailando el “paso Hedor”, distintivo del grupo. Luego se realiza un pasaje a una cueca en parejas. De allí se lentifica hasta detenerse la escena. Hay un ruido estridente producido por un bombo. Lxs participantes se dividen entre quienes “buscan” con sus pañuelos blancos y quienes son “buscadsxs”. Estxs últimos se agachan, acercándose al piso y cubriendo sus rostros. Aparecen dos compañeras que danzan la “cueca sola”. Cuando finalizan nos colocamos en fila quienes tenemos pañuelo blanco y comenzamos a enunciar nombres de personas desaparecidas. Luego se produce un encuentro con la pareja y se conforma una ronda entre todxs, junto con lxs músicxs y se canta una copla de Susy Shock<sup>6</sup>. Se gritan los presentes por las personas desaparecidas y se danza una chacarera. La intervención termina con los puños en alto.

En este trabajo haré específicamente referencia a las intervenciones del Hedor de América en el marco del 24 de marzo, deteniéndome en la última del 2021. En ese sentido cabe destacar, que me interesa pensar estas intervenciones en su proceso y construcción, no como un producto acabado. Sin embargo, en el marco de este trabajo me detendré en algunos recortes puntuales para poder reflexionar acerca de la propuesta estética y políticas de memoria en diálogo con las luchas feministas y decoloniales.

## Haciendo memoria con el cuerpo

La consigna “lo personal es político” atraviesa diversos linajes en los movimientos sociales y en la vida cotidiana de las mujeres y disidencias sexo-genéricas a nivel singular. Colectivizar los padecimientos, ocupar las calles y subvertir las lógicas hegemónicas de lo público como espacio masculinizado u ocupado tradicionalmente por varones aparece en las luchas feministas desde sus comienzos. Estas han sido en la calle con una cualidad performática, como las sufragistas norteamericanas de principio del siglo pasado. En nuestros territorios, lo observamos (no exclusivamente) en los tres momentos señalados anteriormente: en las luchas de las Madres de Plaza de Mayo, en las piqueteras

---

una forma de pensamiento situado e implicado en nuestra realidad latinoamericana que interpela las lógicas coloniales impuestas.

4 Debe advertirse que la noción de “genocidio” para nombrar lo acontecido durante el terrorismo de Estado en Argentina ha sido objeto de debate y controversias en el ámbito académico y de militancia. En este trabajo no me detendré sobre este punto y tomaré la noción que expresan desde el colectivo el Hedor de América.

5 Enlace ara ver el video en la página de Facebook: [https://fb.watch/5LM8\\_ZgU32/](https://fb.watch/5LM8_ZgU32/)

6 Se reconoce como una “artista trans sudaca”. Ha escrito libros, canciones, poemas y se expresa mediante diversos lenguajes artísticos que combinan la musicalidad y las artes performáticas.

y trabajadoras de la economía popular y en las movilizaciones feministas de los últimos años. En estas escenas, las mujeres estuvieron en el espacio público, en las calles resistiendo y haciendo oír sus reclamos, de distintas maneras. La intervención del Hedor de América se hace cuerpo de estos linajes y los problematiza en sus movimientos, gestos y musicalidad.

En la acción del Frente Cultural 24 de marzo en 2019, observo en la Av. Roque Sáenz Peña de la Ciudad de Buenos Aires, también conocida como Diagonal Norte, una alteración en el tradicional escenario de marcha. En la avenida hay un largo recorrido de corporalidades, movimientos, colores, sonidos que se aglutinan en el centro de la calle. Tambores, bombos, redoblantes y copleras suenan con distintos ritmos que por momentos parecieran competir entre sí. Corporalidades diversas, feminizadas, racializadas, que aparecen en este espacio público con protagonismo poniendo en acto danzas coreográficas que se acercan al folklore, candombe, murga, diversos bailes afro y probablemente muchas más que no sé distinguir. Cuerpos agrupados, juntos, sintiéndose bien cerca. Puños en alto, círculos, muchas circularidades de diferentes tamaños. whipalas, pañuelos verdes, pañuelos blancos. Un mapa de América Latina que aparece “invertido” respecto a la tradicional representación cartográfica en las remeras del Hedor de América. Todo aparece junto y al mismo tiempo, ahí en la calle.

En ese contexto me pregunto ¿qué tiene que ver esta diversidad de expresiones con el Terrorismo de Estado en Argentina? ¿Qué narrativas se sostienen en estas acciones que habilitan transitar un 24 de marzo poniendo el cuerpo a través de otros lenguajes que no son el de caminar en la emblemática marcha? En ese espacio me encontré con una multiplicidad de sentidos a ser explorados. Algunos que remiten a memorias invisibilizadas como la de los migrantes y personas racializadas, otras que devinieron silenciadas como la de los pueblos originarios y también memorias feministas que reivindican no solo la lucha de Madres y Abuelas, sino también de las mujeres guerrilleras y se sienten parte de ese linaje. Esta experiencia en tanto observadora/espectadora me interpeló e incitó a sumarme al Hedor de América y explorar desde el cuerpo qué acontece en la puesta en acto de las memorias performativas.

El conocimiento está anclado a su forma de producción. En ese sentido, en la experiencia de intervención del Hedor de América en las acciones de 2020 y 2021, en tanto investigadora y participante del colectivo me vi atravesada en diversas dimensiones ligadas con el cuerpo y los afectos.

En la intervención del 2020, que consistió sólo en los ensayos realizados en el patio de una escuela en el barrio de Villa Crespo, la consigna para una parte de la acción consistía en seleccionar a alguien que estuviera desaparecida y con quien encontremos algún punto de conexión para mencionar su nombre. Una compañera elige a una maestra desaparecida por el Terrorismo de Estado, porque ella es docente. Otra compañera elige a una chica desaparecida por las redes de trata actualmente. Por mi parte, elijo a Beatriz Perosio, psicóloga como yo, desaparecida por el Terrorismo de Estado en 1977. Conocí su historia a través de su Baldosa x la Memoria<sup>7</sup>, colocada cerca de mi casa en el barrio de Almagro. Mi compañera/pareja en la *performance* también es psicóloga, ella me preguntó si yo podía ser la que busque porque ella no se animaba. Yo la entendí, ese transitar me conectaba con afectos dolorosos y tristes. De hecho, me hubiera gustado también buscar a mi tía abuela desaparecida por el Terrorismo de Estado, pero no me atreví. Me pareció que era demasiado, ya que me inundaría el cuerpo de una manera que interferiría con mi accionar en el resto de la intervención. Tal vez algo del horror de lo inefable sigue insistiendo y circulando en este no poder buscar, no poder nombrar. Estas son algunas de las secuelas que han dejado los procesos desubjetivantes sostenidos por el accionar represivo y el plan sistemático de exterminio (Tortosa, 2020).

Al final del último ensayo en marzo de 2020, luego de haber realizado la grabación de la interven-

<sup>7</sup> Es una iniciativa de Barrios x la Memoria y Justicia que consiste en construir baldosas de cemento para recordar a las personas desaparecidas en los lugares donde vivieron, trabajaron, militaron o fueron secuestrados. En el caso de Beatriz Perosio (desaparecida el 8 de agosto de 1978, fecha que fue establecida como día del Psicólogo Víctima del Terrorismo de Estado), su baldosa fue colocada donde funcionaba la sede de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires, la cual presidió. Diversos testimonios de sobrevivientes dan cuenta del particular ensañamiento que habían tenido los torturadores para con Beatriz Perosio en el ex Centro Clandestino de Detención conocido como “el Vesubio” donde estuvo detenida cuando fue secuestrada.

ción, y sin saber que nuestros cuerpos no se encontrarían en el mismo espacio por mucho tiempo, se generó espontáneamente, la necesidad de compartir. Nos contamos a quiénes todavía estamos buscando y a quiénes recordamos. Ahí entre todxs pudimos nombrarlxs y dar juntxs sus presentes. Fue un espacio íntimo y necesario. Conocimos nuestras historias de búsquedas desde otros lugares. Ahí entendí que en el Hedor de América danzamos por lxs desaparecidxs de ayer y de hoy, pero también por nosotrxs y por lxs otrxs.

En la intervención del 2021 el escenario cambió dramáticamente. Nos veníamos encontrando por zoom, pero debido a las posibilidades de la situación sanitaria pudimos encontrarnos a ensayar en el Parque “Los Andes” dos veces. Los cuidados por el Covid-19 demarcaban los límites del encuentro grupal luego de tanto tiempo y la planificación de la intervención. Estábamos ansiosxs de vernos y de accionar juntxs el 24 de marzo, el deseo circulaba por ese nuevo escenario que construimos como territorio compartido para performativizar nuestras memorias. En este espacio, tan particular en su historia, me animé a “buscarla” y fue un acontecimiento muy movilizante para mí. Pude decir su nombre, “Czury Edith Lamy”, y también gritamos bien fuerte los nombres de quienes pugnan por aparecer. Nuevamente, también denunciarnos las redes de trata, la impunidad del aparato represor del Estado que sigue desapareciendo(nos). Con esta acción nos acercamos e interpelamos al público/espectador/participante y lxs hacemos parte de nuestra búsqueda. Los gritos se superponen, solapan y los nombres se escuchan cada vez más alto. En el centro hay cuerpos inmóviles, con la cabeza tapada, que esperan ser encontrados.

Hacemos del cuerpo un lugar de resistencia al olvido, al miedo y a las lógicas patriarcales que sostienen el consumo y exterminio de los cuerpos feminizados y disidentes. La circulación de los afectos en esta escena cobra una intensidad impredecible. Es uno de los momentos más complejos de transitar dentro de la *performance*, deseo que pase lo más rápido posible.

Luego el encuentro entre quienes “buscamos” y quienes son “buscadxs” es lento, tierno, cuidado. Quienes están cerca del piso se levantan y se produce ahí un vínculo, motorizado por los pañuelos. Nos agarramos de ellos, se suman lxs músicxs, y comenzamos a caminar juntxs alrededor del espacio. Insisten los pañuelos y el dispositivo circular que remite a la ronda de las Madres de Plaza de Mayo. Esa valiente forma que han tenido de poner el cuerpo, aún durante los períodos más represivos dictatoriales, forma parte del legado de lucha que se pone en acto en las intervenciones. Por un lado en términos de homenaje, y por otro, en términos de apropiación colectiva de esa pedagogía del ejemplo (Korol, 2007). Esta ronda entona el canto de la copla *La Soledad* de Susy Shock:

*“La soledad es cosa rara con tanta gente tan sola. Si los solos se juntaran, la soledad queda sola - La soledad es cosa rara con tanta gente tan sola. Si las solas se juntaran, la soledad queda sola - La soledad es cosa rara con tanta gente tan sola. Si les soles se juntaran, la soledad queda sola”*

Las palabras de Susy Shock ponen en el centro la producción de soledades que en nuestros días se impone desde las propuestas neoliberales y también se vieron reforzadas por algunos discursos vinculados a la prevención del Covid-19. Sin embargo, la apuesta de la agenda transfeminista, del movimiento de mujeres y del colectivo LGTTBIQ+ ha cuestionado las lógicas individualistas de afrontamiento de la crisis socio-sanitaria por la pandemia. Particularmente los sectores populares que se dedican a la economía informal y tareas de cuidado se vieron especialmente afectados económicamente por las medidas de ASPO, y desplegaron en algunos territorios formas de resistencia y supervivencia vinculadas a las ollas populares y acompañamiento comunitario. También se emplearon estrategias para hacer frente a las violencias machistas y del sistema capitalista. Estas formas de invención colectiva de lo que podría denominarse público- no estatal (Fernández, 2008) remiten a la agencia de los pueblos frente a las problemáticas sociales. En alguna medida, podría vincularse con las prácticas desplegadas a partir de las formas de organización luego de la crisis del 2001.

Retomando la acción realizada, de alguna forma se colectiviza la búsqueda y el dolor individual y se transforma en esa ronda en una lucha colectiva que culmina con el grito de “*presente*” de “30 mil

*compañeras, compañeros y compañeres desaparecidos*”.

A continuación, los cuerpos se ven nuevamente en ronda, pero esta vez bailando la chacarera final, en el que indistintamente de su autopercepción sexo-genérica-afectiva, algunxs zapatean y otrxs zarandeamos, cuestionando los estereotipos del folklore que delimita las acciones diferenciadas para las mujeres y para los varones. Esta última parte, aparece como algo efusivo que podría ligarse con lo festivo. Por último, levantamos nuestros puños en alto mirando hacia afuera del círculo.

La intervención se repite en dos ocasiones. Esta reiteración, no obstante, genera efectos diferentes y otras afectaciones. Apenas finalizó la primera se generó una suerte de alivio, descontractura e intensidad. En la segunda, nuestros cuerpos terminaron más atravesadxs por un afecto más alegre y potente. El cuerpo es una ficción transicional en ese territorio compartido que demarca la existencia colectiva. Con el agenciamiento maquínico de los cuerpos que generan máquinas deseantes que se acoplan y desacoplan, y por momentos fugan (Deleuze y Guattari, 2000).

Se trazaron cartografiados afectivos en el que las fronteras del cuerpo devienen difusas. Este compartir de superficies e intensidades recupera las potencias de las pasiones tristes y tensionan con lo que pueden los cuerpos. Estos duelos colectivos generan otras formas de recordarnos y acompañarnos en la construcción de memorias. Los afectos que circulan entre los cuerpos (Ahmed, 2004) vehiculizan estas posibilidades subjetivantes de poder ponerle palabra, gesto, acción al dolor.

Esta experiencia de memoria en movimiento habilita lo colectivo en este día especial en un contexto aún pandémico. Desprivatiza las memorias y el sufrimiento, generando una “comunidad del dolor” (Dieguez, 2018). El duelo por quienes no están y las secuelas del horror se hacen cuerpo circularmente, que nos remite a las incansables rondas de las Madres, ¿Quién hubiera imaginado que caminar en círculos ha podido llevarnos tan lejos? Como plantea el colectivo “Cueca Sola”<sup>8</sup> (Gallardo y Medalla, 2019), retomando a Dieguez (2018), es un pasaje del dolor a “comunidad del deseo”. Deseo, no en tanto falta, sino como motor, como potencia, como acto de resistencia corporal frente al olvido (Deleuze y Guattari, 2000). La afectividad se pone en juego no sólo desde la precariedad que nos habita, sino también desde la ira, el dolor, el enojo y el deseo.

## Reflexiones sobre la estética

Entonces surgen preguntas en relación a ¿podríamos pensar la intervención del Hedor de América desde una estética feminista decolonial? ¿Cómo se define? ¿Se reduce acaso a: la aparición de pañuelos verdes que reclaman por el derecho al aborto? ¿A la presencia de Whipalás? ¿A la presencia de mujeres y personas racializadas? ¿O tal vez estará dada por la selección de danzas folklóricas? Retomando los aportes de las teorías de la performatividad de Judith Butler para comprender el género, nos invita a problematizar algunos elementos que aparecen cristalizados. En definitiva, nos propone pensar en esas naturalizaciones de sentido que, por momentos, parecen verse representadas en dispositivos estéticos estáticos. Es decir, los elementos mencionados en las preguntas pueden dar alguna suerte de pista de lo que allí sucede, pero hay algo del orden de la inmanencia y del acontecimiento colectivo de lo que se pone en acto y se performativiza. También, es necesario revisar el posicionamiento desde el cual se enuncia y se interviene.

En el Hedor de América las construcciones de memorias se realizan desde un presente con una perspectiva crítica que se materializan en narrativas corporales colectivas que albergan la singularidad que imprimen sus participantes sin diluirla. Estas acciones que se despliegan en este espacio dan cuenta de un modo de ser-habitar implicado que se diferencia de otras prácticas dramáticas/escénicas que suponen una “interpretación” o “representación” de un personaje. Hay una intencionalidad de acción política mediante el arte, particularmente desde el cuerpo.

La danza conocida como “La cueca” cruza la Cordillera de los Andes y viaja hasta la Ciudad de Buenos Aires para habitar nuestros cuerpos y recordar a lxs desaparecidxs de nuestros pueblos. La “cueca sola” era una danza llevada a cabo por mujeres en busca de sus compañerxs, hijxs y familiares

<sup>8</sup> <https://www.facebook.com/cuecasola/>

desaparecidxs por la dictadura chilena. La primera aparición pública fue realizada en 1978 en Chile por el Conjunto Folclórico de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos en el Teatro Caupolicán de Santiago (Gallardo y Medalla, 2019). La “cueca sola” podría ser considerado un baile “subversivo” en tanto intentó ser captado por la dictadura de Pinochet que se vio desafiado como gesto corporal de denuncia. Fue normatizado, estandarizado e instituido como baile nacional, intentando borrar las luchas por la memoria. No obstante desde 1978 hasta la actualidad la “cueca sola” sigue resistiendo e insistiendo más recientemente de la mano del colectivo “Cueca Sola” de Chile que los 11 de septiembre<sup>9</sup> sigue evocando esta forma de lucha y de memoria, o como dice el colectivo chileno “reexistiendo”<sup>10</sup> (Gallardo y Medalla, 2019).

En la acción del Hedor de América la tradición familiarista aquí excede el linaje sanguíneo y lxs bailarinxs/performers ponemos nuestro cuerpo a disposición para seguir transitando esas búsquedas en el presente tomadas de esta forma de “reexistencia” trasandina que hermana nuestras luchas y la memoria frente al Plan Condor<sup>11</sup>. También se entrecruza con otros pasos folklóricos que subvierten las tradiciones hegemónicas que normativizan el accionar de los géneros. En ese sentido, estos pasos funcionan como punto de partida que sostiene una lógica visual y estética que problematiza lo instituido en el canon de las danzas folklóricas.

El posicionamiento político en la propuesta del Hedor recupera los saberes y tradiciones de Abya Yala en su discurso y en sus producciones. En ese sentido, además de denunciar la violencia estatal acontecida durante el Terrorismo de Estado en Argentina, recupera el reclamo por el genocidio acontecido desde 1492 en el territorio de Abya Yala, latinoamericano, desde el aparato colonizador. Asimismo, invita a reflexionar sobre el extractivismo a los pueblos originarios y al medio ambiente. A diferencia de otros colectivos, trae memorias silenciadas y que tradicionalmente en las memorias hegemónicas poco se vinculan con el Terrorismo de Estado.

En la actualidad la colonialidad sigue atravesándonos en la invisibilización, persecución y empobrecimiento material de los pueblos originarios, en la discriminación de inmigrantes de países limítrofes y personas racializadas, en los aparatos de dominación del cuerpo de las mujeres que son secuestradas para ser explotadas sexualmente, en las formas de violentación sobre nuestros territorios que propone el modelo extractivista. Cuerpo y territorio aparecen como una continuidad que el trauma colonial ha intentado separar.

En la intervención performática la dimensión ética entra en juego planteando un posicionamiento comprometido con la memoria y con el cuidado que se materializa relacionalmente en los vínculos entre lxs participantes. Dando y dándonos lugar a compartir, resonar y disonar con lxs otrxs. Es una ética como política de cuidado, del acoplamiento colectivo, que no se reduce a una estetización del horror sino que aparece como potencia, construcción colectiva, resistencia performativa. Es un acto de reconocimiento del horror y de denuncia social. Y también, de algún modo, de encuentro alegre que potencia las futuras luchas.

La propuesta del Hedor de América pone en tensión nuevas articulaciones entre afectaciones, arte, política y territorio que se materializan en formas de resistencias colectivas frente a los discursos tecnocráticos de dominación sexo-genérico-raciales. La puesta en acto de sonoridades, imágenes y corporalidades diversas traza nuevas memorias desde una cartografía afectiva que se despliega en los territorios performativos.

9 El 11 de septiembre de 1973 se produce el golpe de Estado en Chile al gobierno de Salvador Allende.

10 Recuperado de una presentación/taller que hizo el colectivo “Cueca Sola” en el marco del Programa de actualización en arte y política en Latinoamérica de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA en agosto de 2021.

11 Este plan fue un operativo respaldado por Estados Unidos que impulsó, financió y acompañó a las dictaduras Sudamérica mediante un plan sistemático.

## Referencias bibliográficas

- Ahmed, S. (2004). *The Cultural Politics of Emotion*. New York: Routledge.
- Bacci, C. A. (2020). Ahora que estamos juntas: memorias, políticas y emociones feministas. *Revista Estudos Feministas*, 28.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Butler, J. (2019). *Cuerpos aliados y lucha política*. Buenos Aires: Paidós.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (2000). *Mil mesetas*. Valencia: Pretextos.
- De la Puente, M. I. (2015). Memorias performativas en el teatro político contemporáneo. *Aura. Revista de Historia y Teoría del Arte*, (3), 84-102.
- Diéguez, I. (2018). *Cuerpos sin duelo. Iconografías y teatralidades del dolor*. Documento/Escénicas Ediciones.
- Espinosa-Miñoso, Y. (2014). Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica. *El cotidiano*, (184), 7-12.
- Fals Borda, O. (1985). *Conocimiento y poder popular. Lecciones con campesinos de Nicaragua, México y Colombia*. Colombia: Siglo XXI.
- Fernández, A. M. (2008). *Política y subjetividad: asambleas barriales y fábricas recuperadas*. Editorial Biblos.
- Gago, V. (2019). *La potencia feminista: o el deseo de cambiarlo todo*. Buenos Aires: Tinta Limón Ediciones.
- Gallardo, M., & Medalla, T. (2019). Para una política de la insistencia: trayectorias y desplazamientos de la Cueva Sola en Chile (1978-2019). *Índex, revista de arte contemporáneo*, (8), 192-200.
- Hedor de América. (s/f). *El Hedor de América* [página de Facebook]. Facebook. Consultado el 25 de noviembre de 2019. <https://www.facebook.com/elhedordeamerica>
- Jelin, E. (2017). La conformación de un campo de investigación. Estudios sobre memoria y género en las ciencias sociales latinoamericanas. En Jelin, E. *La lucha por el pasado*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Korol, C. (2007). *Hacia una pedagogía feminista: géneros y educación popular*. Buenos Aires: Editorial El Colectivo, América Libre.
- Korol, C. (2015). La educación popular como creación colectiva de saberes y de haceres. *Polifonías Revista de Educación*, IV, 7, 132-153
- Longo, R. (2016). Afecciones contemporáneas y exigibilidad de derechos en mujeres jóvenes que participan en movimientos sociales de Argentina. *Jóvenes en movimiento en el mundo globalizado*, 299.
- Maffia, D. (2019). Disidencia sexual y epistemología de la resistencia. *Avatares Filosóficos*, [S.l.], n. 5, 103-116.
- Mattio, E. (2012). ¿De qué hablamos cuando hablamos de género? En *Sexualidades, desigualdades y derechos*. Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad Editorial.
- Mies, M. (2016). Orígenes sociais da divisão sexual do trabalho. A busca pelas origens sob uma perspectiva feminista. *Revista Direito e Práxis*, 7(15), 838-873.
- Montero, M. (2006). La investigación acción participativa: orígenes, definición y fundamentación epistemológica y teórica, En *Hacer para Transformar. El método en la psicología comunitaria* (pp. 121-158). Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Oberti, A. (2010). ¿Qué le hace el género a la memoria? En: Pedro, J.; Wolff, C.. *Género, feminismos e ditaduras no Cone Sul*. Florianópolis: Ed. Mulheres
- Pérez, M. (2019). Violencia epistémica: reflexiones entre lo invisible y lo ignorable. *El lugar sin límites. Revista de Estudios y Políticas de Género*, 1(1), 81-98.
- Pollock, G. (2013). Intervenciones feministas en las historias del arte. Una introducción en Griselda Pollock: *Visión y diferencia. Feminismo, feminidad e historias del arte*, Buenos Aires: Fiordo, pp. 19-50.

- Prieto Stambaugh, A. (2009). ¡Lucha libre! Actuaciones de teatralidad y performance. *Actualidad de las artes escénicas. Perspectiva latinoamericana*, 116-143.
- Rosa, M.L. (2008). La cuestión del género en Elena Oliveras (ed.): *Cuestiones de Arte Contemporáneo. Hacia un nuevo espectador del Siglo XXI*, Buenos Aires: Emecé Arte, pp. 153-174.
- Scott, J. (2008). *Género e historia*. Fondo de Cultura Económica Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Spivak, G. (1998) ¿Puede hablar el sujeto subalterno? *Orbis Tertius*, 3(6).
- Taylor, D., & Fuentes, M. (2011). *Estudios avanzados de performance* (pp. 7-30). México.
- Taylor, D. (2012). *Acciones de memoria: Performance, historia y trauma*. Fondo Editorial de la Asamblea Nacional de Rectores.
- Tortosa, P. I. (2020). 24 de marzo: intervenciones performáticas y activismo en contexto de aislamiento. En *XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia*. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires.
- Wittig, M. (2006). El pensamiento heterosexual. *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, 45-57.
- Zaldúa, G. (Comp.). (2016). *Intervenciones en Psicología Social Comunitaria. Territorios, actores y políticas sociales*. Buenos Aires: Teseo.

# De masculinidades en contextos de encierro<sup>1</sup>

Lorena Barale

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación-Red de Psicólogxs Feministas.  
liclorenabarale@gmail.com

María Eugenia Flores

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación-Facultad de Psicología, UBA  
mariaeugeniajflores@gmail.com

Recibido: 01/07/2021

Aceptado: 30/08/2021

## Resumen

El presente artículo reconstruye una experiencia de trabajo grupal con varones jóvenes adultos privados de su libertad en un complejo penitenciario ubicado en la Provincia de Buenos Aires, llevado adelante por profesionales psicólogas pertenecientes a un área de género y contextos de encierro dentro de una Política Pública. En el desarrollo del escrito se reflexiona sobre los modos en que la masculinidad tradicional se agudiza en contextos de encierro, develando así la estructura patriarcal de la institución penitenciaria, en donde la violencia es central en la socialización. La búsqueda de un dispositivo de trabajo grupal es lo que motiva la escritura de este texto.

Palabras claves: Masculinidades- Institución penitenciaria - Dispositivo grupal - Psicodrama

## Abstract

This article reconstructs an experience of group work with male young adult deprived of their liberty in a penitentiary complex located in the Province of Buenos Aires, carried out by professional psychologists belonging to an area of gender and confinement contexts within a Public Policy. In the development of the writing it is reflected on the ways in which traditional masculinity is sharpened in confinement contexts, thus revealing the patriarchal structure of the penitentiary institution, where violence is central in socialization. The search for a group work device is what motivates the writing of this text.

Keywords: Masculinities- Penitentiary institution- Group device -Psychodrama

<sup>1</sup> Este trabajo retoma ideas que fueron presentadas en las Jornadas “30 años de la Cátedra Introducción a los Estudios de Género. Pasado, presente y futuro de la perspectiva de género en la formación en Psicología”, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, 27 de abril de 2019.

## 1. Por qué en las cárceles y por qué con varones: La búsqueda de un dispositivo de abordaje.

Este artículo relata – y por lo tanto reconstruye- una experiencia de trabajo grupal con varones jóvenes adultos privados de su libertad en un complejo penitenciario de la provincia de Buenos Aires, en el marco de un ciclo de encuentros sobre “Género y Masculinidades” que llevamos adelante profesionales psicólogas pertenecientes a un área de género y contextos de encierro dentro de una Política Pública. Esta experiencia a su vez se enmarca en una historia de trabajo conjunto entre nosotras, dos psicólogas, quienes nos identificamos como feministas, como psicólogas con perspectiva de género y como trabajadoras del Estado.

En esas intersecciones y posicionamientos escribir nos significa la posibilidad de mirarnos y repensar nuestras propias prácticas. Interpeladas respecto a cómo las lógicas carcelarias reproducen múltiples violencias y desigualdades, nos preguntamos de qué manera la construcción de la masculinidad tradicional se afianza, se cristaliza y se expresa en tal institución; asimismo nos preguntamos de qué manera podríamos comenzar a trabajar con varones en dispositivos que abrieran la posibilidad de generar preguntas sobre la propia masculinidad, en una institución que jerarquiza prácticas, identidades, valores y modalidades ligadas a las masculinidades dominantes.

Entonces: ¿Cómo abordar la construcción de la masculinidad en un ámbito institucional que reproduce y acentúa relaciones de poder patriarcales? ¿Cómo se expresan, producen y reproducen las masculinidades allí?

Estas preguntas nos movilizaron a imaginar algunos modos posibles y a construir algunas coordenadas de abordaje. En primer lugar, nos propusimos observar la disponibilidad, predisposición y apertura de los jóvenes. Qué iba a ser lo posible de abrir, más allá de los objetivos que nos habíamos propuesto para los talleres. En esta experiencia pudimos sostener el dispositivo con el mismo grupo de jóvenes que asistía voluntariamente.

Algunos de los objetivos que nos propusimos para los encuentros estuvieron orientados a la identificación de estereotipos de género, su impacto en la propia identidad, las configuraciones que la masculinidad hegemónica genera en la construcción de vínculos (intra y extra muros) y la prevención de la violencia de género. Es decir, abordar la construcción de la masculinidad a partir de las trayectorias y ámbitos de socialización. ¿Cómo y dónde se reproducen? ¿Qué implica y cuál es la consecuencia/efecto en la salud de los varones?

Dimensionar el cuerpo como territorio de intervención-acción-afectación (el cuerpo de todas y de todos en el dispositivo) fue una de las coordenadas que elegimos. Cuerpo que lleva las marcas de la construcción histórica de las subjetivaciones de género y al mismo tiempo es multiplicidad.

Y aquí tomamos la problematización de la noción del grupo como dispositivo que propone Osvaldo Saidón (1987): “el dispositivo sería aquel instrumento que nosotros colocamos para ver dónde es que la máquina se descompone, para hacer de la descomposición y de la crisis no un drama sino un productor de nuevos acontecimientos” (p. 124).

De esta manera fuimos trabajando diferentes escenas –situaciones reales, posibles o imaginadas- mediante el uso de técnicas psicodramáticas y también a partir de otros recursos como publicidades, videos, dibujos e imágenes a construir, para problematizar así estereotipos de género que se constituyen como “verdades”.

La técnica psicodramática representó una llave de contacto con el propio cuerpo para que, desde otras lógicas, se intentara escapar a la repetición de lo mismo, huir del registro de lo meramente racional o de la lógica del pensamiento instituido; intentar resistir a “lo políticamente correcto” y resistir, a su vez, lo mortífero de la cárcel. El psicodrama y el dispositivo grupal como marco posibilitador para mirar-mirarse, registrar-vivenciar y nombrar situaciones.

## 2. Masculinidades e institución penitenciaria.

En la misma línea y tomando como referencia diferentes autores que, desde los llamados estudios de la masculinidad, produjeron categorías analíticas para entender comportamientos, prácticas y con-

figuraciones vinculares –y por lo tanto relaciones sociales- es que nos propusimos en primer término organizar actividades que tengan como línea rectora trabajar con el modelo social de la masculinidad tradicional hegemónica, tal como, por ejemplo, lo define Luis Bonino (2002). Este autor expone que los valores matrices que constituyen las masculinidad tradicional -autosuficiencia, belicosidad heroica, autoridad sobre las mujeres y valoración de la jerarquía- hacen que las vidas de los hombres están marcadas principalmente por el control de sí y de los y las demás, así como por conductas de riesgo, competitividad y mandatos de dominación.

En el campo que nos ocupa entendemos que los muros penitenciarios -objetivos y simbólicos- configuran vínculos y relaciones que reproducen, cristalizan o acentúan construcciones históricas de género. No podría ser de otra manera si asumimos teórica e ideológicamente que el patriarcado como sistema de dominación de género estructura asimismo las relaciones sociales y se expresa en todas las instituciones y órdenes de la vida (jurídicos, económicos, laborales, educativos, políticos, religiosos, sexuales y afectivos).

A su vez, y si bien hay acuerdo en tomar a las cárceles como uno de los paradigmas de las instituciones totales (Goffman, 2001) y como uno de los ámbitos en donde la violencia institucional cobra dimensiones abrumadoras, la incorporación de la perspectiva de género echa luz en cómo las trayectorias del delito, la ejecución de la pena, el acceso a la justicia, los tipos de violencias e incluso las propias cárceles reproducen las desigualdades de género.

Por ejemplo, si nos detenemos en los procesos de institucionalización expresados en las organizaciones de espacios, tiempos y prácticas, existen importantes estudios en nuestro país (CE.L.S., Ministerio Público de la Defensa, Procuración Penitenciaria de la Nación, 2008; Kalinsky, 2016; Ojeda, 2013; Malacalza, 2012) que en clave de género, dan cuenta de cómo las prisiones –su construcción, su proyecto, sus alcances y características- fueron diseñadas exclusivamente para recluir a la población masculina. Los ámbitos de encierro para las mujeres consideradas socialmente delincuentes eran, en sus inicios, principalmente instituciones religiosas. Estas huellas llegan hasta la actualidad, en donde la mayoría de los penales destinados a mujeres “cargan” aún con la denominación de “correccionales” con nombres católicos: el deber de corregir moralmente a las mujeres.

Pero también se ha podido visualizar cómo el rol/posición de cuidadoras y de sostén afectivo que históricamente se ha asignado y demandado a las mujeres como si fuesen características naturales de su destino como mujer (Fernández, 2014), se reproduce en las lógicas del “adentro/afuera” alrededor de las personas privadas de la libertad y sus vínculos intra y extramuros, en tanto son las madres, parejas, abuelas, amigas, amantes, tías, incluso aquellas mujeres que se encuentran alojadas en otro penal las que sostienen no sólo afectivamente a los varones sino también económicamente.

La desigualdad de género se profundiza aún más con el colectivo travesti/trans: el sistema penitenciario es parte final –o inicial- de procesos de criminalización y exclusión. Los penales no responden a las necesidades específicas del colectivo, atraviesan situaciones de mayor vulnerabilidad en cuanto a padecimientos de diferentes tipos de violencias, situaciones de requisa, acceso o continuidad a tratamientos médicos específicos.

La perspectiva de género en el análisis de la construcción de las masculinidades en cárceles (Oleastro, 2017) también ha echado luz sobre que las trayectorias delictivas de los varones están principalmente asociadas a conductas de alto riesgo, al ejercicio de la violencia y a delitos asociados (homicidios, robos en banda, femicidios, violencia sexual), es decir, a modos de socialización ligados a la masculinidad tradicional. Pero también la situación de encierro afianza el modelo hegemónico de masculinidad, e incluso, que estas producciones sociales de masculinidad dominante, estos “valores”, se vuelven eje de supervivencia allí dentro: debiéndose mostrar fuertes, seguros y sin debilidades frente a otros hombres y frente al servicio penitenciario. Las lógicas carcelarias, tal cual están instituidas, acentúan el modelo de masculinidad dominante. El “afuera” se agudiza en el “adentro” en nombre de la supervivencia.

### 3. Ese baile es también cosa de varones

Por todo lo dicho hasta aquí, nos parece importante compartir las siguientes escenas que fueron representadas<sup>2</sup> y elegidas como problemáticas a trabajar con los jóvenes, a partir de reiterados emergentes en el grupo, como chistes recurrentes entre ellos durante los encuentros: “el hombre está para dar y la mujer para recibir”; “vos sos un pollerudo” y en donde también aparecía la homosexualidad como debilidad y “traición” a la masculinidad.

**Dramatización 1:** “Un varón cuenta a sus amigos que se quiere anotar en un taller de baile. A sus amigos no les cae bien, se lo hacen saber y el joven tiene que definir qué quiere hacer”.

La dramatización comienza con mucha fluidez, en un momento congelamos la escena y se le pregunta al protagonista cómo se siente, qué le pasa al personaje, y dice: “no lo apoyan con lo que quiere hacer, siente decepción por sus amigos de crianza”. Se le pregunta a quienes representaban a los amigos qué pensaba el personaje que estaban representando: “que ese baile es cosa de mujeres”; “que mejor vaya a jugar al fútbol”. La escena continúa, uno de ellos le dice a otro: “mientras no lo veamos de la mano con otro chabón, está todo bien”.

En otro de los encuentros surgió el tema de cómo son los varones y mujeres dentro del penal. Llama la atención que las mujeres se muestran de la mano y los varones no. ¿Por qué será? Los jóvenes responden: “porque acá no dá”; “quedás servido”.

Se expresa así, tal como dice Soria (2011), cómo el sistema de creencias homofóbico constituye uno de los principales estructurantes de la cultura patriarcal, constituyéndose la misoginia y la homofobia en mecanismos reguladores de la identidad masculina.

Las respuestas de los jóvenes dan cuenta de cómo en aquella institución los modos de circular, de estar y de relación con otros están vinculados a demostrar su hegemonía masculina, y es “más macho” y tiene mayor jerarquía y trato diferencial ahí adentro, aquel que muestre mayor fidelidad a aquellos valores, negando incluso las relaciones sexo afectivas entre ellos. En esta estructura los varones gays sufren diferentes tipos de castigos por parte del servicio penitenciario, como de los internos. Es por eso que en una cárcel federal se abrió un pabellón exclusivo para ellos, ya que se reconoce que la vulnerabilidad es mayor. En referencia a esto último, en uno de los talleres, uno de ellos dice: “para ser hombre hay que hacerse los machos”.

**Dramatización 2:** “Una mujer cuenta a sus hermanos varones que está mal porque su novio es muy celoso: le revisa el celular, no quiere que salga con sus amigas y se enoja cuando se viste de una manera que no le gusta. La mujer les pide un consejo porque no sabe qué hacer”.

La situación se representa de la siguiente manera: la mujer (Wendy) se encuentra con sus hermanos (Juan, Claudio, Pablo, Cacho) en la vereda, y les cuenta sobre lo que le estaba pasando. Los hermanos escuchan atentos, a algunos se los ve enojados y preocupados, algunas de las opiniones o consejos que le dieron fueron: “decile que la corte y listo”; “no sé qué decirte”, “déjalo”; “hablá con él y si no entiende le echas *ffy*”; “cómo te va a tratar así, está loco”. Una de las coordinadoras congela la escena y le pregunta a quien estaba representando a Wendy cómo se sentía desde el personaje y qué opinaba sobre lo que le decían sus hermanos: “no me siento muy contenida, todos dicen cualquier cosa, al único que le creí fue al que dijo que no sabía qué decir”.

La dramatización continúa y le pedimos ingresar a la escena a un miembro del otro grupo con el fin de que represente al novio de Wendy (el resto del grupo que estaba representando la escena no sabe que va a ingresar un tercero). En este momento la escena toma un giro totalmente diferente, saliendo de lo políticamente correcto: el novio irrumpe, genera desconcierto en Wendy. De un modo casi automático, los hermanos lo saludan, le dan la mano, algunos le dan un abrazo, otros hacen chistes. Todos los varones comienzan a hablar entre ellos como si nada de lo que les contó su hermana hubiese

<sup>2</sup> Los nombres propios y la elección de los roles fueron elegidos entre los jóvenes y el conflicto presentado en cada escena fue propuesto por las coordinadoras, en virtud del proceso grupal y de los emergentes del momento.

sucedido. Wendy no dice nada, se la ve perpleja. Acto seguido cortamos la escena y les preguntamos qué creían que había pasado. Silencio. Quien hacía el personaje de Wendy dice: “me dejaron totalmente sola”.

Entra en tensión aquello que nombramos como lo políticamente correcto, e irrumpe como escena la cofradía masculina, aquel pacto de silencio y de lealtad que describe Segato (2010). Nadie le dice nada, nadie la defiende de forma implícita. Y es ahí cuando se puede trabajar con lo que efectivamente hay sobre la mesa. El cambio de roles, el soliloquio, la dramatización en espejo, las observaciones de situaciones que pueden generar identificación, rechazo e incluso empatía, abren la posibilidad a salir del ámbito meramente racional del pensamiento (tan cristalizado en la socialización masculina).

Esta representación generó distintas reflexiones y contrapuntos entre ellos: relatos de su propia vida, expresiones de afectos y, también, varios interrogantes. Crianzas con padres violentos, madres violentadas por esos padres, historias de femicidios cercanos, experiencias con mujeres en donde ellos eran “como el novio de Wendy”.

Nos encontramos con preguntas e interrogantes sobre el lugar de la mujer en esas relaciones y mucha dificultad para poder cuestionar al varón en ellas. En ese sentido nuestras intervenciones tenían que ver con abrir preguntas: ¿En qué lugar aprende un varón a actuar así? ¿Por qué se ve como algo natural? ¿Por qué cuesta ver a un par como violento?

La violencia y la impulsividad imperan en el escenario de la masculinidad dominante no dando lugar a la angustia, ni al llanto como modo posible de expresión de las emociones. Al respecto Tajer (2009) refiere que los varones

(...) suelen tapar o negar la existencia de conflictos afectivos pues tienen dificultades para resolverlos y para poder expresar lo que sienten pues no han adquirido herramientas para resolverlos en su modo de subjetivación. Presentan muchas situaciones de rivalidad, se enojan mucho, y muy frecuentemente, como efecto de la subjetivación para el dominio (p. 60).

Se retoman algunos dibujos que les propusimos hacer en pequeños grupos durante los primeros encuentros, sobre la imagen de “una mujer ideal” en donde aparecían estas frases: “que me mire sólo a mí”; “que me espere en la casa y no salga”; “que la mujer se quede cuidando a los chicos y lo deje salir al marido”.

Vuelven los relatos por los lazos familiares y las situaciones de violencia en el ámbito doméstico, también preguntas directamente hacia nosotras. Uno de los jóvenes pregunta: “¿cómo se hace fuerte una mujer?”.

#### 4. Algunas reflexiones finales sobre el abordaje de las masculinidades

En toda esta experiencia nos fue necesario visualizar cómo se ponían en juego nuestros propios atravesamientos de género, así como nuestras posiciones con el servicio penitenciario, quienes continuamente ponían obstáculos para la continuidad de las actividades. Esto último, muchas veces, volvía al equipo como frustración y hacia los jóvenes como castigo.

Asumimos como sostén del dispositivo la convicción de que no hay posibilidad de trabajar con varones en miras de generar alguna pregunta sobre la propia masculinidad, sin la creencia

–aunque sea ideológica, aunque sea en contra de la filosofía del determinismo social– de que es posible que se genere algún interrogante genuino. Y que para ello era necesario imaginar modos de trabajo específicos, con interrogantes concretos y analizar los alcances, límites y posibilidades del dispositivo.

Otra línea de trabajo fue volcar la mirada sobre la dimensión institucional en su vertiente más vertical para ver cómo se podían expresar en el espacio grupal las relaciones de poder/dominación/castigo entre los varones a través de las lógicas patriarcales instituidas en la cárcel, en tensión con la expresión de aquellas fuerzas más instituyentes en donde el decir, el hacer y el sentir, podían producirse o aparecer de otros modos más sorprendidos o novedosos. Nuestro horizonte fue resistir a lo “po-

líticamente correcto” sin ubicarnos en el lugar de decirles lo que debían hacer o lo que debían pensar; dar lugar a las múltiples líneas - expresiones - producciones de la corporalidad.

El psicodrama, también, al abrir el juego del “como sí”, permite transformar en móvil, aquello que en caso contrario podría quedar encerrado en situaciones defensivas difíciles de abordar tanto para el grupo como para la coordinación (Martínez Bouquet, Moccio, Pavlovsky, 2000).

Estos ciclos no pudieron ser continuados en ese penal pero fueron motor para continuar trabajando con varones en otros ámbitos; es por ello que quisimos dejar este registro, este mirar hacia atrás que hace a historias y a procesos de quienes están entre esas paredes y a todas aquellas personas que están por fuera pero están de algún modo adentro, en esas barreras a veces tan reales y a veces tan irreales. Y también porque creemos en un campo disciplinar interferido que nos interpela, que nos permita interrogarnos sobre nuestras prácticas y sobre las problemáticas con las que (nos) trabajamos.

Allí donde lo mortífero amenaza nuestra praxis, cuando los muros se vuelven a veces impenetrables, uno de los jóvenes expresa: “parece que al final nosotros siempre somos los malos y las mujeres las buenas”, un compañero le contesta: “vos no entendiste nada”. Tal como dice Connell (1995) la masculinidad que ocupa la posición hegemónica es una posición siempre disputable y es una posición a ser disputada. Esa es nuestra apuesta también en la Psicología.

## Referencias bibliográficas

- Bonino, L. (2002). Masculinidad, salud y sistema sanitario -el caso de la violencia masculina-. Artículo publicado en “ Seminario sobre Mainstreaming de género en las políticas de salud en Europa”. Instituto de la mujer-España/OMS, y actualizado en Ruiz.
- Jarabo C. y Blanco, P (Comp) (2004) *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección*. Madrid: Díaz de Santos.
- CELS, Ministerio Público de la Defensa de la Nación, Procuración Penitenciaria de la Nación (2011). *Mujeres en prisión: los alcances del castigo*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Connell, R. (2003). La organización social de la masculinidad, en *Masculinidades*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Fernández, A.M. (2014). *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires: Paidós.
- Goffman, E. (2001). *Internados, ensayos de la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu ediciones.
- Kalinsky, B. (2016). La cárcel hoy. Un estudio de caso en Argentina. *Revista de Historia de las Prisiones*, 3, 19-34.
- Malacalza, L. (2012). Mujeres en prisión: las violencias invisibilizadas. *Question*, 1, 59-68. En <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/1666>.
- Martinez Bouquet, C., Moccio, F., Pavlovsky, E. (2000): *Psicodrama ¿cuándo y por qué dramatizar?*. Buenos Aires: Galerna.
- Ojeda, N. (2013). La cárcel y sus paradojas: los sentidos del encierro en una cárcel de mujeres. Tesis doctoral en Antropología Social, Universidad Nacional de San Martín. En <http://ri.unsam.edu.ar/tesis/IDAES/DAS/TDOC-IDAES-2013-ONS.pdf>
- Oleastro, I. (2017). Masculinidades tumberas. Un estudio de género en cárceles de varones de la Provincia de Buenos Aires. Tesis de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1469/te.1469.pdf>
- Saidón, O. (1987). Modernidad inconsciente y grupos. En *Lo Grupal* 4 (pp.119-125). Buenos Aires: Ediciones Búsqueda.
- Segato, R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Soria, N. (2011). Construcción y ejercicio de las masculinidades: su impacto en la salud de varones

urbanos de Córdoba, Argentina. Tesis de Maestría. FLACSO. Argentina.

Tajer, D. (2009). *Heridos corazones: Vulnerabilidad coronaria en varones y mujeres*. Buenos Aires: Paidós ediciones.

Wacqant, L. (2010). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.

# Reseña del libro “El derecho al aborto en la formación Psi, Tensiones – demandas y desafíos”

Catedra Libre por el Aborto Legal seguro y Gratuito de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Año, 2020 – Editorial Teseo.

María Milagros Argañaraz

Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Tucumán- CONICET  
[milagros.arganaraz@hotmail.com](mailto:milagros.arganaraz@hotmail.com)

Recibido: 24/04/2021

Aceptado: 19/08/2021

Este escrito tiene por objetivo presentar y comentar un libro, a mi entender necesario, que salió en 2020, año fuertemente marcado por el COVID19, cuarentenas, home office y múltiples transformaciones tanto sociales como personales. Es decir, en un contexto altamente desafiante a todo nivel, se produjo este libro llamado “*El derecho al aborto en la formación Psi, Tensiones – demandas y desafíos*”. Se trata de una composición colectiva de la Cátedra Libre por el Aborto Legal seguro y Gratuito de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Buenos Aires, de Editorial Tesseo.

Desde el título mismo del libro comienzan a perfilarse una serie de aspectos que van a estar presentes durante la lectura del mismo de forma muy clara y ordenada. La articulación entre categorías conceptuales, que muchas veces se presentan aisladas o estancas, como Salud Mental, Derechos humanos, aborto, el campo psi, y feminismos, quedan claramente anudadas a lo largo de las páginas con rigurosidad teórica y metodológica y, a su vez, con un estilo amigable a la lectura. Como si se tratara de un mapa o un estado de la cuestión de estos temas en la provincia de Buenos Aires.

El libro está organizado en tres partes. La primera, “*Coordenadas para pensar el campo del problema del derecho al aborto*”, donde nos encontramos con cinco capítulos breves, escritos por referentes del campo de la salud mental. Ellas son: Martha Rosemberg, Débora Tajer, Elsa Schvartzman, Nina Burgo y Graciela Zaldúa. Los artículos que componen esta sección, nos invitan a pensar e incluir las decisiones de interrupciones de embarazos por parte de mujeres y personas gestantes dentro del campo de los Derechos Humanos. Cabe aquí resaltar que estos cruces conceptuales no surgen de un momento para otro, no son azarosos ni mucho menos caprichosos, sino que responden a teorizaciones y condiciones de posibilidad que se vienen trabajando en nuestro país desde la vuelta de la democracia, después de la última dictadura militar. Justamente esta primera parte es una necesaria introducción donde las autoras recuperan diferentes momentos históricos a modo de una cartografía y una reconstrucción genealógica sobre cómo se fue configurando esta problemática del aborto legal, y cómo desde aquellos años, ya algunas colegas del campo psi venían pensando la articulación de estas

temáticas con nuestra práctica específica de salud mental. Por supuesto que esto no fue un progreso lineal ni escalonado, sino un campo en tensión, en disputa, de idas y vueltas, que ha ido tomando distintas formas de expresión, a nivel social, a nivel académico y a nivel de salud pública.

A su vez, estos primeros artículos tienen la particularidad de entrelazar los recorridos personales de las autoras, como psicólogas, psicoanalistas, activistas, feministas y/o académicas, con sus producciones teóricas. Así, las autoras van historizando cómo se fue gestando La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, van recuperando también sus experiencias personales como fundadoras y parte de esa campaña, sus recorridos por los Encuentros Nacionales de Mujeres, entre otros aspectos. Es decir, van dándonos pistas, a modo de coordenadas, de cómo es necesario pensar la salud mental en el marco de derechos humanos, incluyendo allí la perspectiva de géneros. Tomo palabras de una de las autoras, Graciela Zaldúa, quien plantea que el derecho al aborto es una deuda de la democracia, en tanto resulta una interpelación al mundo dicotómico público-privado, a la sexualidad heteronormativa, a la reproducción como destino único y como fin de toda relación sexual, a los imaginarios dominantes de mujer=madre, a los mitos y estereotipos de género, a las violencias visibles e invisibilizadas, a las inequidades de género, clase social, raza, edades y territorios (Zaldúa, 2020).

El último capítulo de este primer apartado pone el foco en el asunto de la formación psi en los estudios de grado y posgrado, en temáticas como el aborto y la perspectiva de género. De esta forma, se constituye como el capítulo bisagra para ir introduciéndonos en la segunda parte del libro denominada “*Algunas puntualizaciones sobre la formación y la práctica en torno al aborto*”. En esta sección encontramos dos capítulos, el primero da cuenta de los resultados de una investigación realizada en el año 2017 para identificar el abordaje de la cuestión del aborto en la formación de grado y conocer los posicionamientos de la comunidad de la Facultad de Psicología de la UBA en relación a este tema. Se trata de una invitación a repensar el asunto de las currículas. Los programas académicos, no son hechos naturales, sino que responden a procesos de construcción históricos que se van transformando con el tiempo, por lo que se torna necesario que estén a tono a los discursos y necesidades de la época.

Es en este segundo apartado, que cobran sentido las palabras “demandas y tensiones” que aparecen en el título, porque hoy los y las profesionales psi nos encontramos en la clínica privada, en el hospital, en la escuela, en el gabinete de justicia, o en diversos ámbitos, con demandas en torno a interrupciones de embarazos, abusos sexuales, violencias de género, entre múltiples otras cuestiones que nos interpelan y que requieren de formación permanente y de re-pensar nuestras prácticas y nuestro posicionamiento ético.

En esta línea, el segundo capítulo es el relato de una experiencia práctica en un hospital<sup>1</sup> y la función de profesionales psi como parte de equipo interdisciplinarios de ILE (interrupción legal del embarazo). En este escrito se hace referencia a la Ley de Salud Mental n° 26.657 que, junto con otras normativas, nos brinda un marco de ejercicio profesional, de incumbencias y una concepción de salud mental amplia, integral que comprende también la dimensión social, cultural, histórica y pública. Sobre este eje de coordenadas las autoras ubican la función psi, con una noción de salud integral, entendiendo a lo mental como parte de la salud pública, y que esto no implica dejar de lado la dimensión singular, propia de nuestra práctica.

Así, las autoras expresan que ampliar las oportunidades educativas hacia la incorporación de perspectivas como la interdisciplina, la salud pública y el enfoque de género tendría sus efectos en las prácticas profesionales “psi”. El abordaje singular del deseo y la responsabilidad subjetiva en el tratamiento del caso por caso podría complementarse con la consideración de la salud como un derecho con susceptibilidad de ser exigido, que se relaciona con el campo más amplio de las políticas sociales (Benetti, 2020).

El acento está puesto en la especificidad de escuchar al sujeto en su relato. Escuchar, por ejemplo, a una mujer de alta montaña cursando un embarazo no intencional, escuchar a una joven estudiante que dice que no querer ser madre en este momento, escuchar a una mujer pobre de 35 años madre de

1 Red de Equipos de Salud Sexual y Reproductiva del Área Programática del Hospital General de Agudos “Dr. J. M. Penna”

seis niños y cursando nuevamente un embarazo. Escuchar las dudas, las contradicciones, los proyectos de vida, las continuidades y las interrupciones. Porque la posibilidad de “hacer algo con lo que me está pasando” es lo que da lugar a que la subjetividad pueda manifestarse. Aquello que queda en lo oculto, en lo clandestino, y finalmente lo que “no se dice” termina enmudeciendo al sujeto, sin posibilidad de tramitación o elaboración de ese malestar que muchas veces adquiere otras formas o retorna o se repite de forma muda. Para ello también es necesario alguien que escuche, no que de respuestas o dirija, sino que aloje y de un lugar a la posibilidad. La decisión de interrumpir un embarazo responde a múltiples motivos y solo cobran significación en el contexto del proyecto de vida de cada mujer y su historia, que es única y singular. La lucha por la legalización, habilita nombrar lo que ya existe, darle un lugar, inscribirlo en la trama social, no ya desde lo clandestino y oculto, que trae aparejado lo silencioso, lo criminal. El efecto siniestro de este silenciamiento social y subjetivo son las mujeres muertas por abortos inseguros, presas por decidir o asumiendo maternidades forzadas.

Martha Rosenberg (2020), plantea que el acto de decidir sobre el propio cuerpo y el proyecto de vida es en muchas ocasiones un re-posicionamiento subjetivo. Interrumpe con todo aquello que anuda lo femenino a la reproducción, las mujeres tenemos la capacidad de concebir, pero ser madres va más allá de gestar y parir, es una función que implica poner en juego el deseo.

Por último, el tercer apartado del libro denominado “*La marea verde y las producciones desde la formación en psicología de la UBA*” es, a mi entender, una apuesta y reapertura, al estilo del juego del Carretel que tira, vuelve y re-lanza. Se trata de cinco reseñas de tesis de grado producidas en la Licenciatura en Psicología de la UBA, realizadas por estudiantes para culminar sus carreras. Estas tesis convergen en poner el centro en temáticas relativas al derecho al aborto, ocupando un área de vacancia en la producción de conocimientos de la Psicología. Las tesis entrecruzan diversos campos, centralmente la Psicología, la Perspectiva de Derechos Humanos y la Salud Colectiva. Así, este último apartado más que un cierre es una nueva apertura, es la materialización de la palabra “desafío” que aparece en el título del libro, son las estudiantes jóvenes que toman la palabra, se ocupan y proponen nuevos textos y lecturas posibles. A lo largo de la historia el rol de las/los estudiantes fue clave para sostener y defender una universidad pública, gratuita, laica y ahora también feminista.<sup>2</sup>

Finalmente, el libro no ofrece respuestas cerradas sino que va abriendo nuevas preguntas, condensa los recorridos históricos, las teorizaciones que se viene haciendo y apuesta a generar otras preguntas desde marcos teóricos firmes y metodologías de investigación sólidas. Como lo dicen las autoras, el libro no agota la cuestión del lugar del aborto en la formación “psi” pero esa “falta” no es una imposibilidad, sino que es la condición necesaria para seguir construyendo sentidos en torno a la formación que necesitamos y al desarrollo de prácticas respetuosas de nuestros cuerpos y nuestros deseos.

## Referencias bibliográficas

- Benetti, C. (2020). La cuestión del derecho al aborto y la formación “psi”: entre el derecho, el deseo y la lógica clínica. *En El derecho al aborto en la formación Psi, Tensiones – demandas y desafíos*. (Comp) pp. 65-85. Buenos Aires: Teseo.
- Rosenberg, M. (2020). *Del aborto y otras interrupciones: Mujeres, psicoanálisis y política*. Bs. As: Milena Caserola.
- Zaldúa, G. (2020). Irrupciones feministas y demandas de ciudadanía. *En El derecho al aborto en la formación Psi, Tensiones – demandas y desafíos*. (Comp) pp. 35-41. Buenos Aires: Teseo.





















